

fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

↻ **Fasecolda y Cesvi premian a las mejores marcas de vehículos**

↻ **Resultados de la industria a diciembre 2023**

↻ **Valiosas enseñanzas para los gremios en un fallo judicial**



REVOLUCIÓN PLATEADA

ECONOMÍAS EN LA ERA DEL ENVEJECIMIENTO

En estos 5 años, celebramos en Empresas SURA que...

- **Más de 24 mil** empresas han sido acompañadas con nuestros servicios.
- Hemos entregado **más de 46** asesorías personalizadas.
- **Más de 200** han sido atendidas con el servicio de internacionalización.
- **24 empresas** se internacionalizaron o están desarrollando el plan de internacionalización.

Y seguimos construyendo, **este 2024 esperamos acompañar más de 20 mil empresas adicionales.**

Ingresa a: segurossura.com/empresasura y conoce más.

Empresas SURA,
5 años
para celebrar juntos.

Compañías afiliadas

- Allianz Colombia S.A.
- Asulado Seguros de Vida S.A.
- AXA Colpatría S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- BMI Seguros Colombia
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Coface
- Colsanitas Seguros
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Colmena Seguros S.A.
- Colmena Seguros Generales S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- HDI Seguros S.A.
- HDI Seguros de Vida S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Seguros de Vida S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Proagro
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- SBS Seguros Colombia S.A.
- Seguros de Vida AXA Colpatría S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- JMalucelli Travelers Seguros S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- Zurich Colombia Seguros

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo Patiño
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas Martínez
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras FASECOLDA

Cámaras

- Cámara de Seguridad Social, Vida y Personas
- Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
- Cámara de Propiedad e Ingeniería
- Cámara de SOAT
- Cámara de Transporte / Automóviles
- Cámara de Riesgos Laborales
- Cámara de Seguro Agropecuario

Director

- Milton Moreno
- Daniela Arias Arias
- Carlos Molina
- Andrea Liliana Díaz
- Jasson Cruz
- Ángela Húzgame Abella
- Paola Torres Armenta

Direcciones Transversales

Dirección

- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos
- Dirección de Sostenibilidad
- Dirección de Gestión Institucional Contra el Fraude
- Dirección de Actuaría
- Dirección Financiera y de Riesgos

Director

- Arturo Nájera Alvarado
- Hernán Avendaño Cruz
- Ingrid Vergara Calderón
- Mabyr Valderrama Villabona
- Carmen Elena León Corredor
- Óscar Velandía
- Robert Woodcock

REVISTA DE LA FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS ISSN 0120-1972

Carrera 7 No. 26-20, Pisos 11 y 12
Teléfono: (57) 601 344 3080
Bogotá- Colombia
www.fasecolda.com

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Martha Lucía Pava

Vicepresidente

Sandra Patricia Solorzano

Miembros Junta Directiva 2024 - 2025

Sandra Patricia Solórzano, Miguel Angel Cordoba, Patricia Restrepo, Millan Alvaro Velez, Quiroga Alexandra, Marco Arenas, Maria Yolanda Ardila, Alvaro Carrillo, Sánchez Carlos, Jorge Hernandez, Manuel Arevalo, Fabio Cabral, Hattieann Giraldo, Andres Mendoza, María Del Camargo, Carlos Eduardo Luna, Nestor Hernandez, Humberto Mora, Felipe Daza, Luiz Francisco Campos, Jose Miguel Otoya, Cesar Rodriguez, Rafael Prado, Carlos Mitnik, Juan Enrique Bustamante, Carlos Arturo Velez, Diana Vargas, Jose Luis Correa, Ramon Guillermo Angarita, Walter Danilo Illescas, Marta Lucia Pava, Santiago Garcia, Francisco Andrés Rojas, Jorge Andres Jimenez, Juan David Escobar, Juan Carlos Realphe.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Gustavo Morales Cobo

Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Juan Pablo Vargas
jvargas@fasecolda.com

Nathalia López
nlopez@fasecolda.com

Corrección

Martha Patricia Romero

Coordinación de marca

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Diagramación

Johanna Garcia
johanaparcia@gmail.com

Vinculación Comercial

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: (57) 601 3443080 Ext.1803

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com

Impresión

Icolgraf impresores S.A.S.
www.icolgrafimpresores.com

Prohibida su reproducción total y parcial, sin autorización de los editores. Las opiniones de los autores consignadas en esta edición no comprometen la posición de Fasecolda.

CONTENIDO

6 • Editorial

Gustavo Morales Cobo

8 • Análisis

Perspectivas para el sector asegurador en Colombia

Adriana Mazuera

12 • Mercado

Composición del mercado de seguros de vida y personas en Colombia

Milton Moreno

20 • Coyuntura

Valiosas enseñanzas para los gremios en un fallo judicial

Luis Eduardo Clavijo

24 • Panorama

Desempeño del seguro de automóviles en 2023

Jasson Cruz

30 • Panorama

SOAT: Mirada a las Víctimas con Incapacidad Total y Permanente

Andrea Liliana Díaz

36 • Perspectiva

Declaración de Bogotá sobre Seguros Sostenibles

Mabyr Valderrama - Jairo Audor

40 • Análisis

Portafolio de inversión del sector asegurador en 2023

Robert Woodcock

46 • Sector

Resultados de la industria a diciembre 2023

Arturo Nájera - Andreína Durán

54 • En el tintero

¿Otra reforma tributaria?

Hernán Avendaño

60 • Perspectiva

La revolución plateada - Alistando economías en la era del envejecimiento

Fernando Dueñas

66 • Termómetro

Perspectivas del transporte de mercancías y el seguro de carga en Latinoamérica

Daniel Suares - Sofía Canencio

72 • Análisis

Transformaciones claves en el SOAT de 2023 a 2024

Carlos Varela - Oscar Velandia

76 • En el tintero

Seguridad y Salud en el trabajo frente al Cambio Climático: Reflexiones para un futuro resiliente

Angela Húzgame Abella

80 • Evento

Fasecolda y Cesvi premian a las mejores marcas de vehículos

Juan Pablo Vargas

90 • Institucional

Convenio para combatir el fraude al SOAT

José Manuel Pérez Yepes

94 • Herramienta

Compendio de buenas prácticas del ramo de cumplimiento

Daniela Arias Arias

98 • Coyuntura

Dos grandes alianzas para la inclusión y la educación financiera

Mabyr Valderrama

104 • Bienestar

Soy fan del Encuentro

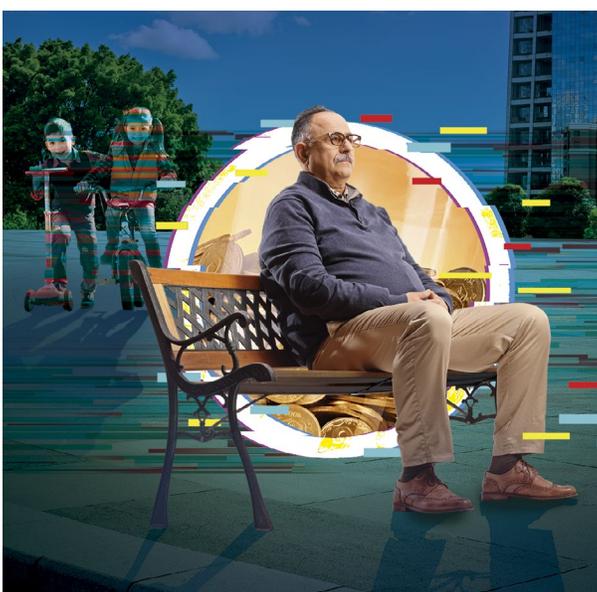
Andrés Barrantes



12



72



➔ Portada

60 · La revolución plateada: Alistando economías en la era del envejecimiento

En el nuevo contexto social, es pertinente analizar los principales elementos de la economía plateada y los retos que el envejecimiento plantea para Colombia.



76



40



Gustavo Morales Cobo

Presidente ejecutivo
Fasecolda

Instituciones, protestas, y seguros

A la hora del cierre de esta nueva edición de nuestra Revista Fasecolda, el país puede estar tranquilo y orgulloso de la fortaleza de sus instituciones. Hace unos pocos días, cientos de miles de personas salieron a marchar en distintas ciudades para expresar distintas vertientes de un inconformismo generalizado y heterogéneo, sin que hubiera un solo muerto o lesionado por causa de reacción estatal, ni un solo daño a infraestructura pública atribuible a los manifestantes. Estado y sociedad han aprendido, ambos, de las dolorosas lecciones del pasado reciente. Es posible ejercer en paz el derecho a la protesta, sin que por ello, la expresión colectiva en la calle pierda su impacto o eficacia.

Horas después, el Senado de la República, en un ejemplo más del funcionamiento rutinario de nuestras instituciones constitucionales, aprobó el proyecto de ley sobre protección a la vejez, conocido también como reforma pensional, tras largos e intensos debates, no exentos a veces de imprecisiones, exageraciones, manipulaciones. En otras palabras, la democracia en acción.

Vistos sin apasionamientos, son estos días en que se pone en evidencia que la vehemencia de las posturas, y la pasión por la mejor idea de país que cada uno tiene, se pueden canalizar pacíficamente, sin violencia, con impacto y dentro de las formas de nuestro vigente ordenamiento. Diríase que, así concebidos, son buenos tiempos para nuestra sociedad y nuestra democracia.

El desafío ahora es que el demostrado vigor de nuestro régimen democrático, en las calles y en los recintos de las instituciones, se traduzca en avances en bienestar para todos los colombianos, y la pregunta que nos hacemos desde Fasecolda, todos los días, es cómo podemos contribuir a ese propósito superior desde el sector asegurador. De eso, y de cómo desde distintos ramos y ángulos, la industria de seguros puede contribuir a un mejor país, se ocupan los diversos artículos de esta edición.

Lo sucedido en Baltimore, Estados Unidos, a finales de marzo de 2024 (el buque 'Dalí' chocando con el puente Francis Scott Key, lo que causó su colapso inmediato y se llevó la vida de seis obreros que se encontraban haciendo labores de mantenimiento en él), es una oportunidad de oro para divulgar el rol de los seguros en la sociedad. Como lo dijo el presidente de

Lloyd's a propósito de ese siniestro espectacular, "el mundo entenderá para qué sirven los seguros". Los de vida, los de daños, los de transporte, los de responsabilidad civil, los de crédito, los de cumplimiento, los ambientales, los de continuidad del negocio, para solo mencionar los más obvios. Un primer dato, no menor: el puente derrumbado por el buque estaba asegurado por el municipio de Baltimore. ¿Cuántas infraestructuras parecidas están aseguradas en Colombia? La invitación siempre a todos nuestros lectores es usar estos eventos públicos para propagar la cultura del aseguramiento en nuestro país.

Desde Fasecolda, por ejemplo, hemos aprovechado ese percance enorme de Baltimore, para dar inicio a nuestra nueva serie de breves videos con vocación de circular en redes sociales, en los cuales enfatizaremos la utilidad de los distintos seguros y la forma como funcionan.

La apuesta contribuirá por medio de conocimiento y el análisis de información a vislumbrar nuevas oportunidades que nos permitan aumentar la protección de la vida y patrimonio de los colombianos. Los invita a seguirnos en nuestra cuenta de Instagram y X: @fasecoldaoficia, y en Facebook y LinkedIn: Federación de Aseguradores Colombianos. 



Perspectivas para el sector asegurador en Colombia

En 2024 la economía colombiana crecerá moderadamente, un panorama con importantes desafíos, pero también con buenas oportunidades para el sector asegurador.

Por: Adriana Mazuera
Economista invitada

En 2023, la economía de Colombia experimentó una desaceleración, el PIB creció 0,6%, estuvo por debajo de las expectativas, tanto de analistas como del Gobierno nacional, que anticipaban un crecimiento del 1,2%. Esta situación estuvo marcada por la inflación, que tuvo una reducción gradual al igual que las tasas de interés, y un desempeño negativo en sectores como construcción, comercio e industria, el cual afectó la inversión, que presentó un decrecimiento del 24,8%. Sin embargo, el sector financiero, que incluye actividades de seguros, registró un crecimiento notable del 7,9%, impulsado por el buen rendimiento del sector asegurador, que creció 14,8% en el último trimestre de 2023, respecto al mismo período de 2022. Este resultado se debe a un aumento en la emisión de primas, la reducción de los siniestros en diversos ramos y la rentabilidad obtenida de la cartera de inversiones, impulsada por las elevadas tasas de interés que predominaron durante el año.

La inflación, por su parte, se situó en 9,28%; aunque mostró una disminución, permaneció considerablemente por encima del rango objetivo del Banco de la República, que oscilaba entre el 2 y el 4%. El comportamiento de la inflación permitió una leve disminución de las tasas de interés por parte del Banco de la República, que las fijó en el 13% a finales de 2023.

Para el año 2024, los analistas internacionales prevén un crecimiento económico global más lento que el registrado antes de la pandemia del COVID-19. Se proyecta un crecimiento mundial del 2,4% según el Banco Mundial y las Naciones Unidas, del 2,9% según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del 3,1% según el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este escenario se caracteriza por una ligera disminución de la inflación y una baja gradual en las tasas de interés; además, persisten las tensiones geopolíticas, el comercio débil en materias primas e inversión global, el estrés financiero debido a altos costos de endeudamiento, una actividad económica más débil de lo esperado en China y cambios climáticos que afectan a diversos sectores productivos. Estos factores pueden mantener las presiones inflacionarias y, por ende, las políticas monetarias restrictivas en los países.

En el caso de Colombia, se espera un crecimiento económico moderado en 2024, con estimaciones que van del 0,8%, según el Banco de la República, al 2%, según el FMI y el Banco Mundial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) proyecta un crecimiento del 1,5%. Este comportamiento, según el propio MHCP, se atribuye al aumento de exportaciones, especialmente no tradicionales y de servicios, una aceleración en la inversión y una desaceleración en el consumo de hogares, que aumentaría su tasa de ahorro. Se espera que la inflación continúe disminuyendo, los cálculos indican que estaría entre el 5%, según la OCDE, y el 6%, según el MHCP.

➔ Para el sector asegurador en caso de que se concreten todos los proyectos gubernamentales, persisten desafíos relacionados con la inversión, el empleo, la inflación y las altas tasas de interés.

Sin embargo, persisten riesgos externos que podrían impactar el desempeño económico, como las tensiones geopolíticas, que generarían un aumento de los precios del petróleo y, por ende, de los combustibles, y la evolución económica de China, dado que es uno de los principales socios comerciales de Colombia, especialmente en sectores claves como el petróleo, el carbón y el café.

A nivel interno, la incertidumbre sobre la lenta implementación de los planes de reactivación planteados por el Gobierno, que incluyen transición energética, pagos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, impulso al sector agrario y vivienda, entre otros, genera preocupación. Esta incertidumbre puede reflejarse en

➔ Las aseguradoras deben ser capaces de gestionar estos riesgos y adaptarse a un entorno económico cambiante para mantener su viabilidad a largo plazo.

los niveles de inversión, se espera que estos no crezcan significativamente, al menos durante el primer semestre del año, lo que afectaría el comportamiento empresarial y la generación de empleo. Además, las presiones fiscales persistentes podrían causar desequilibrios, lo que resalta la importancia de mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos para cumplir con la regla fiscal, estabilizar la deuda y financiar las reformas en discusión en el Congreso, las cuales, junto con la anunciada reforma tributaria, aumentan las preocupaciones, ya que podrían tener

impactos negativos en diferentes sectores económicos. También es fundamental considerar el fenómeno de El Niño, que podría ocasionar presiones inflacionarias, debido a la escasez de alimentos, el aumento de los costos energéticos y agrícolas, y otros impactos en la economía.

Considerando lo anterior, el Banco de la República revisará la política monetaria contractiva que ha venido implementando y la posibilidad de reducir gradualmente su tasa de interés, según el comportamiento de la inflación.

El sector de seguros está estrechamente vinculado al comportamiento económico, ya que este influye en la capacidad de empresas e individuos para mantener y adquirir nuevas pólizas. Aunque los riesgos persistentes pueden generar incertidumbre y tener un impacto negativo en la inversión y el consumo de los hogares, también representan oportunidades para el sector. Estas situaciones pueden ser aprovechadas para promover la estabilidad financiera, ofrecer protección

ACOMPañAMOS A VALIENTES COMO SERGIO, UN JOVEN QUE TRABAJA DE DÍA Y ESTUDIA DE NOCHE PARA SALIR ADELANTE

En **COLMENA SEGUROS** creamos soluciones que los acompañan en todo momento

Conoce más historias en:
ADELANTEVALIENTES.COM

ADELANTE VALIENTES

y tranquilidad e implementar campañas de educación y concientización sobre la importancia del seguro.

Considerando el impulso gubernamental a proyectos en transporte, infraestructura, agricultura, servicios financieros, transición energética y vivienda, y a la reindustrialización en áreas como salud y defensa, el sector asegurador puede aprovechar estas oportunidades de demanda para ampliar su oferta con productos y servicios especializados e innovadores que se adapten a las necesidades de personas y empresas; esto respaldaría la diversificación económica, la adopción de tecnología y la mejora de la infraestructura, y facilitaría el comercio internacional y la inversión extranjera.

Aunque se anticipa una recuperación económica lenta, la cual podría generar oportunidades de mercado para el sector asegurador en caso de que se concreten todos los proyectos gubernamentales, persisten desafíos relacionados con la inversión, el empleo, la inflación y las altas tasas de interés. Si la inflación no disminuye, el Banco de la República no podrá reducir las tasas, lo que podría afectar la rentabilidad, la valoración de activos y pasivos, la demanda de productos y los costos de seguros para el sector. Por lo tanto, las aseguradoras deben ser capaces de gestionar estos riesgos y adaptarse a un entorno económico cambiante para mantener su viabilidad a largo plazo.

Por otra parte, en 2024 el sector asegurador debe prestar especial atención a un riesgo asociado con la

iniciativa del Gobierno nacional de promover el papel de las juntas de acción comunal en la ejecución de diversos proyectos. Estas juntas operan en entornos informales y en lugares donde la supervisión es más débil, lo que limita el control y dificulta la verificación de la autenticidad de los documentos e información proporcionada; esto aumenta el riesgo de fraude o irregularidades, poniendo en peligro la protección de las personas y de las empresas. Además, la falta de información detallada sobre los asegurados y los riesgos puede generar más reclamos y aumentar los costos para las compañías de seguros. Las juntas de acción comunal también pueden tener recursos financieros limitados para hacer frente a grandes reclamaciones en caso de siniestro, lo que genera un riesgo de insolvencia para las aseguradoras si deben asumir responsabilidades financieras significativas; ante este escenario, es crucial que implementen medidas de gestión de riesgos y fortalezcan sus controles internos para mitigar posibles impactos negativos.

En general, en el 2004 se prevé un crecimiento económico moderado con grandes desafíos para el sector de seguros; este panorama subraya la importancia de aprovechar los avances tecnológicos para generar eficiencias operativas y ofrecer productos y servicios innovadores según las necesidades de personas y empresas. Es crucial para las aseguradoras abordar los riesgos mencionados, para mantener su viabilidad a largo plazo y garantizar la estabilidad financiera en un entorno económico dinámico y desafiante. 

Referencias

IMF (International Monetary Fund). *World Economic Outlook Update, January 2024*.

Banco Mundial (2024). *World Economic Prospects*.

OECD. *OECD Economic Outlook, Interim Report February 2024: Strengthening the Foundations for Growth*.

OECD. *Perspectivas económicas de la OECD: Notas de país-Colombia, 2023*.

United Nations (2024). *World Economic Situation and Prospect 2024*.

Ley 2166 de 2021. Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. D. O. No. 51.892 de 18 de diciembre de 2021.



Composición del mercado de **seguros de vida y personas en Colombia**

Los seguros de vida y personas constituyen herramientas fundamentales en la gestión de riesgos y la salvaguarda financiera, ya que ofrecen respaldo ante las incertidumbres inherentes a la existencia y la salud.

Milton Morero

Director Cámara de Vida y Personas y Seguridad Social de Fasecolda

En el dinámico contexto económico y social de Colombia, estas formas de protección representan una garantía de respaldo para los individuos y sus seres queridos, al brindar apoyo en momentos difíciles, como la enfermedad o la muerte; además, estos seguros pueden incorporar componentes de ahorro e inversión que contribuyen al crecimiento del capital del asegurado, así se consolidan como una herramienta integral para la planificación financiera y la seguridad a largo plazo.

En este artículo, se analizará la composición del mercado de seguros de vida y personas¹ en Colombia, con el objetivo de destacar la importancia esencial de estos productos y la necesidad de cerrar la brecha de aseguramiento en el país.

Mercado creciente

A cierre de 2023, el sector asegurador emitió primas por cerca de \$50,7 billones, de los cuales el segmento de seguros de vida y personas representó el 26%, con \$13,2 billones. Al analizar la participación de los diferentes conjuntos de ramos, se observa que la industria colombiana ha experimentado cambios en el tiempo; los seguros de daños han disminuido, del 54% en 1998 al 37% en 2023, y los de vida y personas han mantenido una participación cercana al

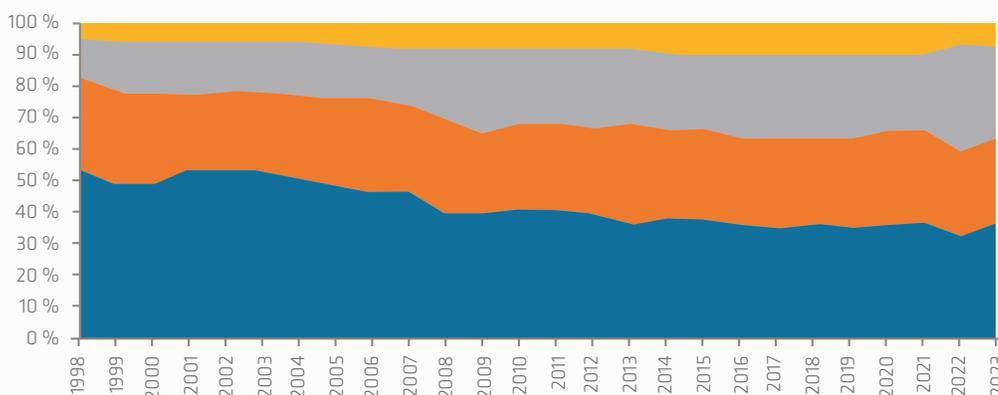
26%. La seguridad social ha tenido un crecimiento significativo, pasó del 13% en 1998 al 30% en 2023, mientras que el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) ha permanecido estable, representa alrededor del 9%. (ver gráfica 1)

Al desagregar las cifras del segmento de seguros vida y personas, se observa que en el año 2023 el ramo de vida grupo colectivo lideró el mercado, con \$6,42 billones, representó el 49% del total de primas; le sigue el ramo de salud, con \$3,29 billones (25%), mientras que vida individual alcanzó \$1,47 billones (11%). Accidentes personales representó el 12%, generó primas por \$1,58 billones, y el ramo educativo contribuyó con 160.000 millones (1%); por último, otros ramos de personas aportaron \$312.000 millones, un 2%.

Al estudiar el periodo comprendido entre 2014 y 2023, se puede notar que la composición del mercado de seguros de vida y personas en Colombia ha variado notablemente. La participación de los seguros de salud ha tenido un crecimiento constante, alcanzó un 24,9% en 2023. Por otro lado, los seguros de accidentes personales y vida individual han mostrado fluctuaciones, con una disminución general en los últimos años. Los seguros de vida grupo y colectivo se mantienen como la categoría dominante, representaron

Gráfico 1:
Participación del mercado por conjuntos de ramos (Primas emitidas)

- Daños
- Vida y personas
- Seguridad social
- SOAT

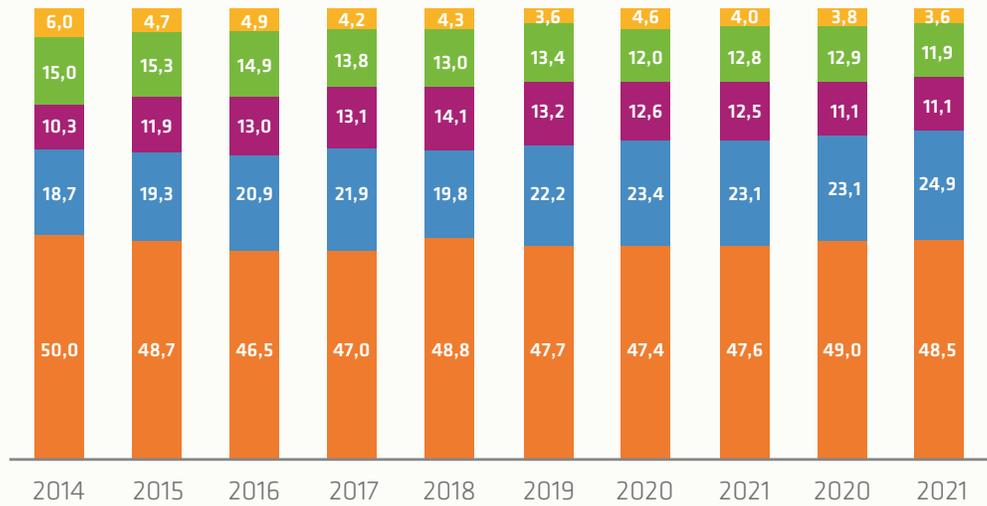


Fuente: Indicadores de gestión Fasecolda.

1. Se tienen en cuenta once ramos de seguros: vida grupo, colectivo vida, salud, accidentes personales, vida individual, educativo, exequias, pensiones voluntarias, rentas voluntarias, enfermedades de alto costo y conmutación pensional.

Gráfico 2:
Participación seguros de personas por ramos (% primas ramo/ total primas vida y personas)

- Vida grupo y colectivo
- Salud
- Vida individual
- Accidentes personales
- Otros ramos



Fuente: Indicadores de gestión Fasecolda 2023.

➔ El indicador de penetración de los seguros en Colombia ha tenido un crecimiento constante a lo largo de los años, pasó del 2,0% en 2006 al 3,2% en 2023.

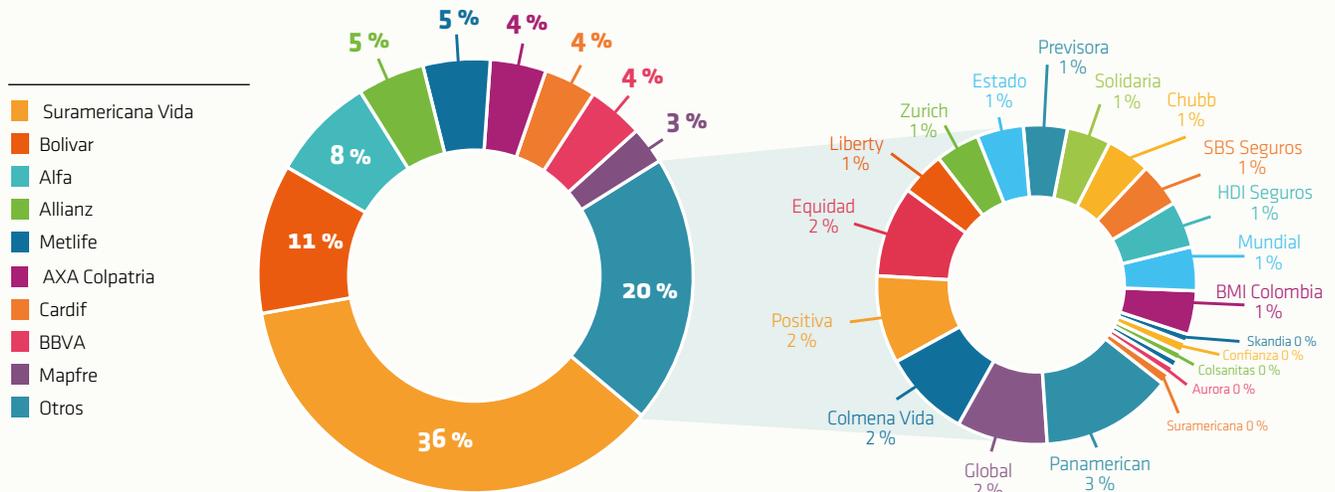
aproximadamente el 48,5% del mercado en 2023, y los demás ramos, aunque menos prominentes, han mantenido una presencia relativamente estable; estos datos evidencian la diversidad y dinamismo de estos seguros en el país.

Al analizar los datos desglosados por aseguradoras, se observa que un total de 29 compañías de seguros participan en la comercialización de productos de vida en el mercado colombiano. Este número refleja la diversidad de actores en el sector y señala una

competencia robusta en la oferta de seguros de vida. En el año 2023, Sura, Bolívar y Alfa lideraron el mercado, con el 55% de participación, seguidas por Allianz, MetLife, Axa Colpatria y Cardiff, con el 18%; el top diez lo cierran BBVA, Mapfre y Panamerican, con el 10% (ver gráfica 3)

Como se observó, en el segmento de seguros de personas se destacan cuatro ramos: vida grupo y colectivo, salud, vida individual y accidentes personales. En el segmento de vida grupo y colectivo, Suramericana tiene la mayor participación, un 22%, seguida por Alfa y Bolívar, con el 14% y el 13%, respectivamente. En salud, Suramericana domina, con un 70% de participación, seguida por Allianz y Bolívar, con el 16% y el 10%. En vida individual, Suramericana lidera nuevamente, con el 34%, seguida por Metlife (19%) y Bolívar (18%). En accidentes personales, Suramericana mantiene su posición de liderazgo, con el 28%, seguida por Cardif y Metlife, con el 16% y el 8%. Estos resultados reflejan la fuerte presencia de Suramericana en múltiples segmentos, así como la diversidad y competencia en el mercado de seguros de vida y personas en Colombia (ver gráficas 4 y 5.)

Gráfico 3: Participación total del mercado de seguros de vida y personas, por compañías de seguros.

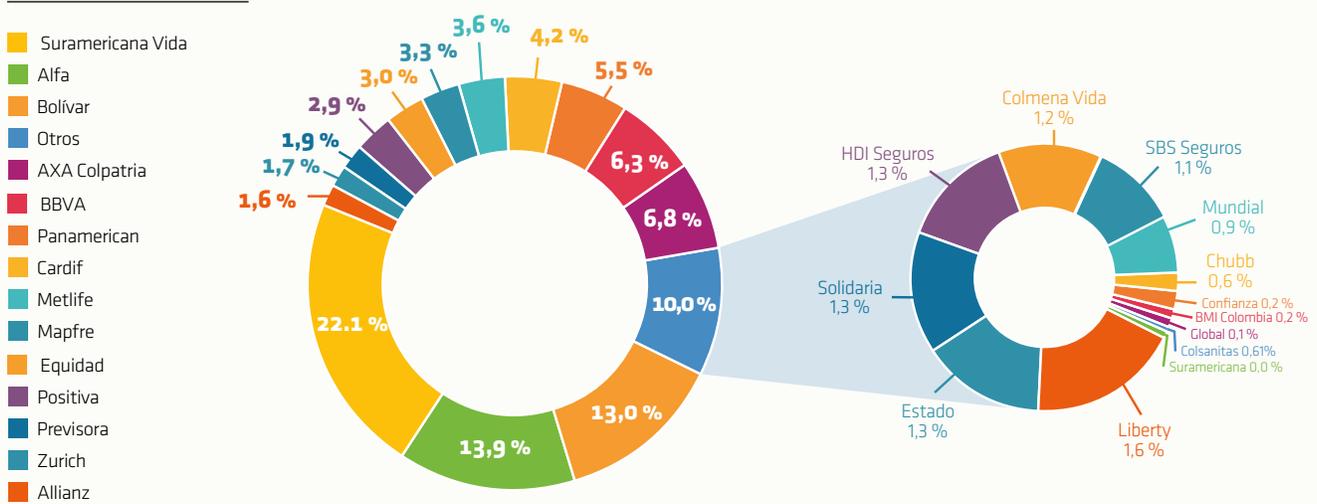


Fuente: Indicadores de gestión Fasecolda 2023. Participación por ramos y compañías.



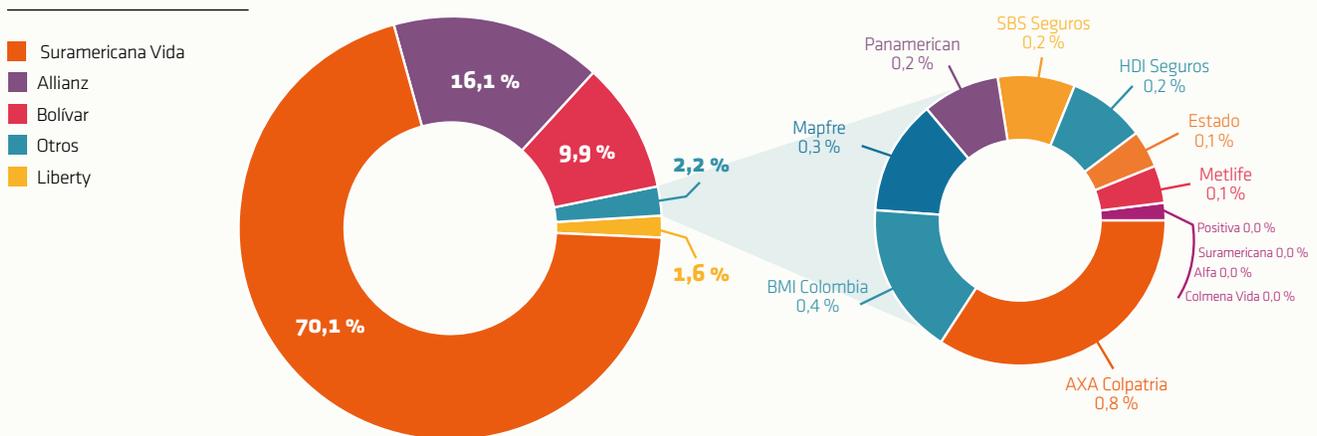
equidad
 Construyendo sueños ¡Juntos!

Gráfico 4: Composición del ramo vida grupo y colectivo. (% primas emitidas)



Fuente: Indicadores de gestión Fasecolda 2023.

Gráfico 5: Composición del ramo de salud. (% primas emitidas)



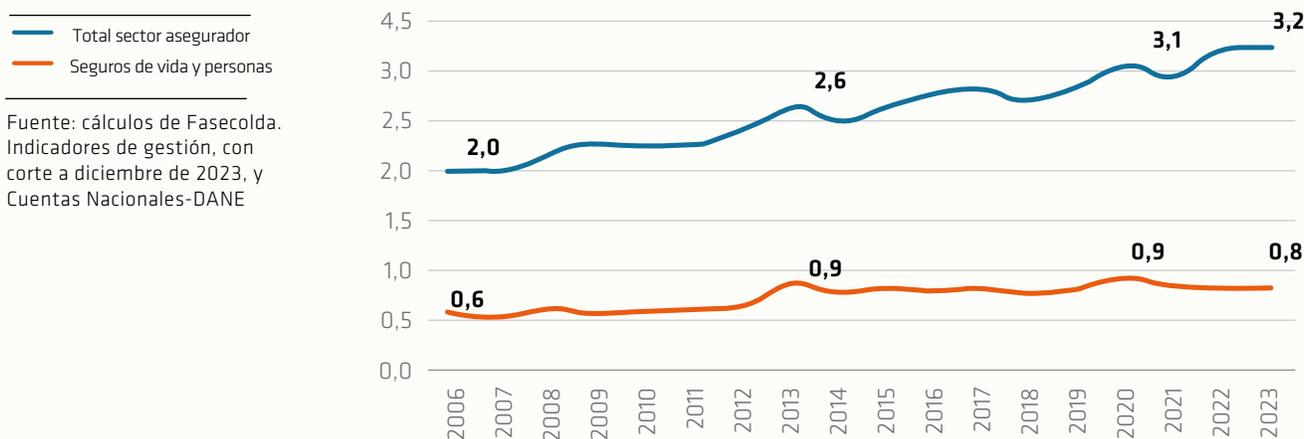
Fuente: Indicadores de gestión Fasecolda 2023.

Penetración

La penetración es un indicador clave que revela la contribución de un sector a la economía en distintos periodos; en los seguros, se expresa como la relación entre las primas emitidas y el Producto Interno Bruto (PIB). En el sector asegurador se observa un crecimiento constante de este indicador a lo largo de los años, pasó del 2% en 2006 al 3,2% en 2023; el incremento sugiere una mayor integración y aceptación de los seguros en la sociedad colombiana e indica la importancia que se da a la protección financiera.

Ahora, al observar los seguros de vida y personas, la penetración muestra una tendencia moderada, fluctúa entre el 0,5% y el 0,9%. Aunque este segmento representa una fracción menor en comparación con el sector en su conjunto, su contribución sigue siendo significativa. La penetración del 0,8% en 2023 refleja un nivel estable de participación de los seguros de personas en la economía colombiana, lo cual destaca la continuidad en la percepción de la importancia de la protección financiera a nivel individual (ver gráfica 6)

Gráfico 6: Penetración del sector asegurador y del segmento de personas en el PIB (% del PIB)

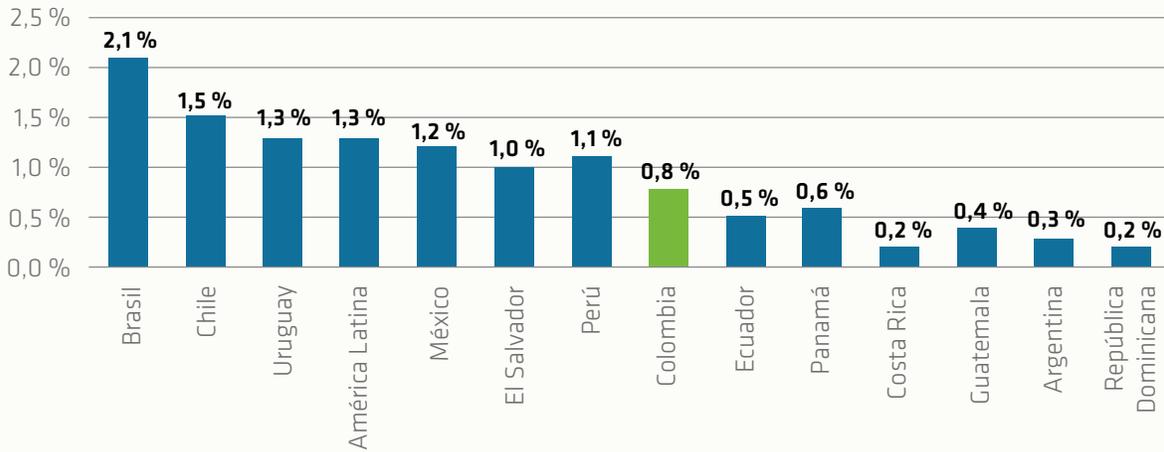


Al realizar una comparación de la penetración de seguros de vida en América Latina y el Caribe (gráfica 7), se observa una variabilidad interesante en la adopción de este tipo de productos financieros en distintos países de la región. Brasil lidera, con un 2,1%, seguido de cerca por Chile, con un 1,5%, lo cual evidencia una mayor integración de los seguros de vida en estas economías. Uruguay y América Latina en su conjunto tienen una penetración del 1,3%, mientras que México, Perú y El Salvador

muestran cifras del 1,2%, el 1,1% y el 1,0%, respectivamente.

Colombia se encuentra en un nivel de penetración del 0,8%, lo que refleja una participación significativa, pero por debajo del promedio de la región (1,5%) así que hay espacio para un mayor crecimiento; luego están Panamá, con un 0,6%, y Ecuador, con el 0,5%. Costa Rica, Guatemala, Argentina y República Dominicana muestran cifras más modestas, entre el 0,4% y el 0,2%.

Gráfico 7: Penetración de los seguros de vida en Latinoamérica y el Caribe



Fuente: Swiss Re-2022 | Nota: Se eliminó Islas Caimán por distorsión del análisis (penetración del 21%)

Gráfico 8: Número de riesgos asegurados (millones)

Fuente: Swiss Re-2022



Riesgos asegurados

Determinar la cantidad exacta de personas aseguradas en Colombia es un desafío, debido a la presencia de pólizas innominadas, es decir, aquellas que no identifican individualmente a los asegurados, lo que dificulta la obtención de datos específicos; sin embargo, tomando como referencia el Reporte de inclusión financiera (RIF), de la Superintendencia Financiera de Colombia, es posible tener una aproximación a la cantidad de riesgos asegurados².

La gráfica 8 indica un alto número de vidas cubiertas en el ramo de accidentes personales: 20,9 millones. Es importante destacar que este ramo está relacionado con seguros para estudiantes, a través de pólizas de accidentes escolares.

En el ramo de vida grupo se registran alrededor de 17,6 millones de riesgos asegurados. Estos seguros muestran una estrecha conexión con amparos

2. Riesgos asegurados: reporte de vidas aseguradas. En las pólizas familiares se incluye información del asegurado principal y de los asegurados por extensión. Una vida puede estar varias veces asegurada en diferentes ramos.

de obligaciones financieras, así como pólizas colectivas suscritas por empleadores en beneficio de los trabajadores, y seguros familiares, entre otras modalidades. En las pólizas individuales de vida se aseguran 2,2 millones de riesgos y en las de salud, 1,1 millones.

Conclusiones

El análisis detallado del mercado de seguros de vida y personas en Colombia revela una industria dinámica y diversa. La participación de varias compañías, tanto nacionales como extranjeras, destaca la competitividad del sector y la oferta de opciones para los consumidores.

➔ Los seguros de vida y personas han mantenido una participación cercana al 26%

El crecimiento sostenido en la participación de los ramos de vida grupo y salud resalta la importancia que se da a la protección financiera y al cuidado de la salud en la sociedad colombiana; sin embargo, la oportunidad de aumentar la penetración en los seguros individuales sugiere un potencial significativo para expandir la cobertura y llegar a un público más amplio.

La evolución de la industria de seguros en el país refleja la capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes, como se evidencia en el aumento de los riesgos asegurados en accidentes personales, vida grupo voluntario y otros ramos. Este dinamismo es crucial para mantener la relevancia y eficacia de los productos aseguradores en un entorno en constante cambio. 





Valiosas enseñanzas para los gremios en un fallo judicial

No cabe duda alguna de la trascendencia que tiene para la industria aseguradora la sentencia C-537, de la Sala Plena de la Corte Constitucional, la cual declara la inconstitucionalidad del artículo 97 de la Ley 2294 de 2023.

Luis Eduardo Clavijo
Vicepresidente jurídico de Fasecolda

La sentencia, proferida el 5 de diciembre de 2023, se encuentra en el expediente D15370, magistrada ponente, Cristina Pardo Schlesinger.

El artículo establecía lo siguiente:

ARTÍCULO 97. AFILIACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES. Con el fin de fortalecer el Sistema de aseguramiento público, de cara a la incorporación de nuevas poblaciones de la comunidad en general, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las entidades y corporaciones públicas se afiliarán a la administradora de riesgos laborales de carácter público, Positiva Compañía de Seguros S. A., o quien haga sus veces.

Las entidades y corporaciones públicas que se encuentran actualmente afiliadas a administradoras de riesgos laborales de carácter privado podrán mantener la afiliación hasta tanto se complete el plazo de los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley. Vencido el plazo contractual, todas las entidades y corporaciones públicas deberán afiliarse a la administradora de riesgos laborales pública.

En efecto, la creación de un monopolio estatal para el aseguramiento en riesgos laborales de todos los trabajadores de entidades públicas que pretendía la norma derogada constituía un hecho que solo era comparable con el entorno regulatorio existente antes del año de 1990, sin duda alguna, un retroceso en materia de libre mercado. Sin embargo, la Corte Constitucional, por consideraciones de preservación del principio de unidad de materia y la salvaguarda de las libertades económica y de competencia, mantuvo la orientación de un mercado de seguros en el que todos los oferentes, públicos y privados, puedan competir buscando ofrecer la mejor protección de los trabajadores del sector público.

Lo anterior no quiere decir que la Corte proscriba cualquier posibilidad de que el Legislador establezca

monopolios estatales, máxime tratándose de la prestación de un servicio público en el Sistema de Seguridad Social Integral que, aunque delegable a entidades privadas, está inicialmente en cabeza del Estado. En este orden de ideas, el alcance del fallo debe entenderse bajo dos consideraciones: i) si la norma en cuestión contribuía efectivamente con los proyectos y programas establecidos en la Ley de Plan Nacional de Desarrollo y ii) si existían fallas de mercado o fines sociales superiores que le permitan al Legislador restringir el ejercicio de la libre competencia y de la libertad de empresa en favor de la entidad aseguradora estatal.

Y son precisamente estos aspectos de la sentencia en mención que dejan profundas enseñanzas para llevar a cabo una gestión gremial efectiva y que aporte al crecimiento de la industria y, a su vez, acompañe al Estado en la consecución de sus fines.

➔ Los principios siempre deben supeditarse al cumplimiento de conceptos superiores como el del interés público o, incluso, la corrección de fallas de mercado que vayan en contra del Estado o de los mismos usuarios.

Bajo este entendido, resulta natural y legítimo que, en el trámite de una ley aprobatoria de un plan nacional de desarrollo, cualquier gremio pretenda llevar ante el Gobierno nacional o el Congreso de la República todas sus iniciativas, máxime que, como bien lo sostiene la sentencia, este tipo de leyes «son manifestaciones del principio democrático porque en su definición participan diferentes sectores de

la sociedad colombiana» y al ser una herramienta a través de la cual el Estado busca cumplir sus fines, su contenido es, por naturaleza, multitemático y heterogéneo, comoquiera que aborda las materias económicas, sociales y ambientales, entre otras.

Y es precisamente este carácter misceláneo que tiene la ley aprobatoria del plan, el que muchas veces anima a gremios o sectores a hacer todo tipo de propuestas sin hacer consideraciones algunas sobre las características del concepto de unidad de materia que, en efecto, deben preservarse para este tipo de iniciativas. Con total claridad explica la Sentencia C-095 de 2020, cuyo magistrado ponente fue el doctor José Fernando Reyes Cuartas que «el principio de unidad de materia se satisface cuando las disposiciones o modificaciones incorporadas a un proyecto de ley guardan una relación de conexidad causal, teleológica, temática o sistemática con la materia dominante del mismo.»

La unidad de materia, en las leyes de los planes de desarrollo, tienen unas reglas particulares que nunca pueden ser pasadas por alto a la hora de hacer propuestas al Gobierno o al Congreso de la República, para que sean acogidas y puedan resistir cualquier examen de constitucionalidad al que se sometan. En efecto, sostiene la sentencia C-537 que el principio de unidad de materia en la ley que aprueba el Plan de Desarrollo requiere un estándar más exigente porque, de no ser así, se podría incorporar cualquier contenido normativo, lo cual no tiene cabida en una ley de iniciativa gubernamental, con temas definidos sobre los cuales el Congreso puede presentar modificaciones.

Es por esto que las propuestas deben tener el carácter instrumental, es decir, que el contenido de las normas debe tener una conexidad directa e inmediata con la realización de las metas del plan, de sus programas o sus proyectos de inversión. En efecto, para el caso del mencionado artículo 97, que fue de iniciativa parlamentaria sin participación o consulta al gremio asegurador, la Corte Constitucional no encontró esta conexión e indicó lo siguiente:



El fortalecimiento del aseguramiento público de los riesgos laborales mediante la afiliación obligatoria de las entidades públicas a la ARL pública no guarda conexidad directa e inmediata con la meta consistente en garantizar la protección de riesgos laborales para las personas que accedan a empleo formal, ya que esta población puede optar por amparar dicho riesgo con otras aseguradoras, que no necesariamente la pública, dado que están en la libertad de elegir.

De otro lado, y no menos importante, son las consideraciones que la Corte Constitucional hizo en este fallo sobre la libertad económica y la libertad de empresa, cuestiones que a todas luces son de estructural importancia en la gestión gremial, toda vez que las aseguradoras deben velar porque estos preceptos se mantengan para el desarrollo de su la actividad.

Ahora bien, en la prestación de servicios públicos, como lo es el sistema de seguridad social, las entidades públicas y privadas están habilitadas por la Constitución para prestar servicios. En consecuencia, se debe buscar la armonización entre las libertades



➔ El contenido de las normas debe tener una conexidad directa e inmediata con la realización de las metas del plan, de sus programas o sus proyectos de inversión.

de empresa y de competencia y el cumplimiento de la función social de la actividad que se desarrolla que para el caso de esta sentencia es la protección de la salud de los trabajadores.

Es por esto que la Corte, en Sentencia C-616 de 2002, cuyo magistrado ponente fue el doctor Rodrigo Escobar Gil, quien estableció los criterios bajo los cuales procede la limitación de la libertad económica por parte del Estado:

(i) necesariamente debe llevarse a cabo por ministerio de la ley; (ii) no puede afectar el núcleo esencial de la libertad de empresa; (iii) debe obedecer a motivos suficientes que justifiquen la limitación de la referida garantía; (iv) debe obedecer al desarrollo de principios constitucionales específicos del ámbito de la salud como la solidaridad, universalidad y la eficiencia; y (v) debe respetar el principio de proporcionalidad que limita el margen de intervención estatal cuando afecta derechos.

Por lo anterior, le asiste la responsabilidad a los gremios de entender que se debe siempre propugnar por la

salvaguarda de los principios de libertad de empresa y libertad económica, sin embargo, también se debe tener en cuenta que esos principios siempre deben supeditarse al cumplimiento, en muchos casos, de conceptos superiores como el del interés público o, incluso, la corrección de fallas de mercado que vayan en contra del Estado o de los mismos usuarios.

Para el caso de la sentencia C-537, no encontró la Corte ninguno de los elementos planteados en el párrafo anterior y, por el contrario, consideró que sí se estaban vulnerando para las aseguradoras privadas los derechos de acceso al mercado de aseguramiento de las empresas y entidades públicas en materia de riesgos laborales.

Con estas consideraciones, es preciso destacar que una gestión gremial ecuaníme supone no solo buscar el éxito de que se adopten propuestas por parte del Gobierno nacional, sino que las mismas siempre deben ir acompañadas de un análisis del impacto en las políticas públicas y en otros sectores. Como bien lo decía el sociólogo y físico francés, Gustave Le Bon, «Para progresar no basta actuar, hay que saber en qué sentido actuar.» 



2023, un año de transición y ajustes del seguro voluntario de vehículos

En un entorno económico adverso, con alta inflación, tasas de interés elevadas y un crecimiento económico débil, el ramo de automóviles ha mostrado resiliencia.

Jasson Cruz Villamil

Director de la Cámara de Automóviles y Transporte de Fasecolda

En 2023, las familias colombianas recibieron 3,44 billones de pesos en indemnizaciones del seguro de automóviles, lo que proporcionó protección financiera en caso de choques, robo y otros costos asociados con daños materiales o lesiones a terceros.

La producción del sector, medida por las primas emitidas, aumentó en términos reales un 18%, lo que evidencia la capacidad de la industria aseguradora para desarrollar productos personalizados, con servicios agregados y adaptados a las necesidades de las nuevas condiciones económicas.

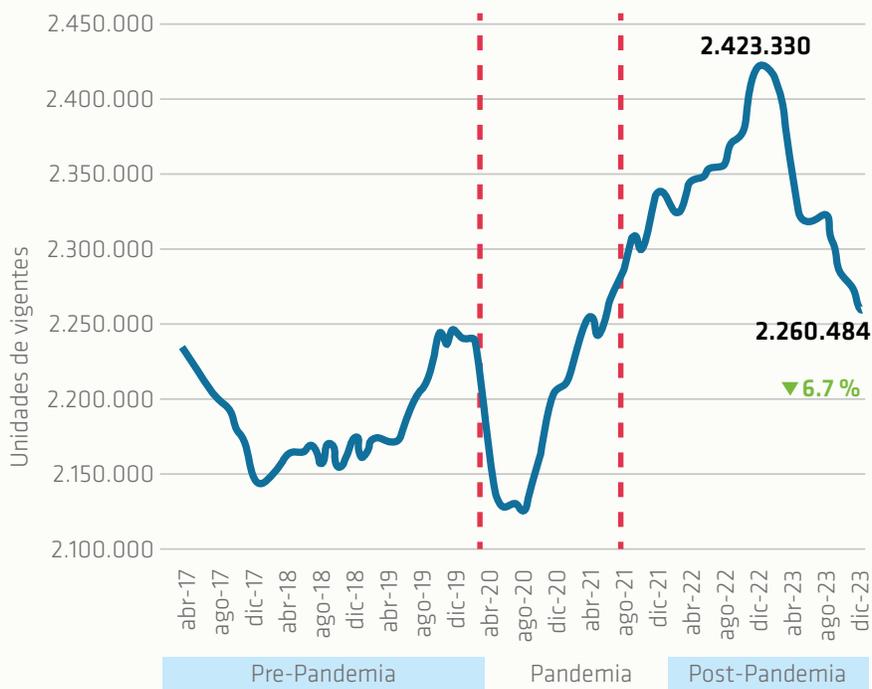
Este buen desempeño se refleja en la participación que tiene el ramo de automóviles en la industria; tras varios años de perder participación sobre el total de la producción de seguros, el ramo volvió a incrementarla, alcanzó el 12,7%. Aunque positivo este comportamiento, estamos todavía lejos de la participación que tiene este seguro en Latinoamérica, que es del 17% (Latinolnsurtech, 2023).

No todo fue favorable, frente a la creciente incertidumbre que tienen los agentes del mercado del seguro por el desempeño de los fundamentales de la economía, hay que agregarle la caída en el número de los riesgos vigentes, pérdidas operacionales y aumentos en los siniestros incurridos, que afectaron el buen desempeño del ramo.

1. Riesgos asegurados Para el seguro voluntario de automóviles, el 2023 fue un año de transición y de ajustes frente a un periodo de pospandemia, que presentó resultados heterogéneos; por una parte, se dejaron de asegurar 168.000 vehículos, lo que rompió la positiva racha de aseguramiento que había tenido el país desde julio de 2020, fecha en la que el aseguramiento tocó fondo como consecuencia de las restricciones a la movilidad, derivadas de la pandemia de la COVID-19. Por segmento, se perdieron cerca de 128.000 pólizas de vehículos livianos, 23.000 de motos y 12.000 de pesados.

Gráfico 1:
Número de riesgos vigentes

Fuente: cálculos realizados con cifras tomadas de la base de datos SISA-Cexper, 2023.



Parte de la explicación de este menor aseguramiento se debe a la contracción en la venta de vehículos nuevos, que presentó una caída del 28% frente al 2022, solo se reportaron 186 222 unidades en 2023. El seguro voluntario de vehículos está altamente concentrado en los modelos más recientes, cerca del 41% de los vehículos livianos asegurados tienen menos de tres años. Esta alta dependencia del ramo a los automóviles más modernos lo expone a fluctuaciones.

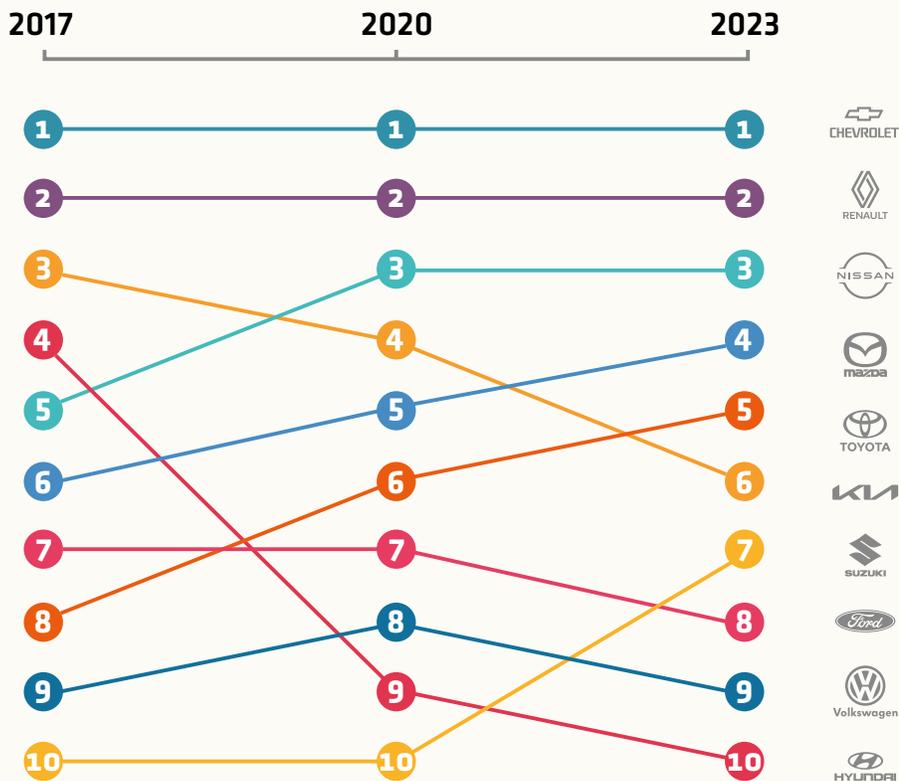
La caída en vehículos asegurados tiene repercusiones sobre la tasa de penetración (vehículos asegurados/parque automotor) del seguro, que ha venido descendiendo en los últimos años; en 2019, el segmento diferente a motos tenía una penetración de 31,1% y en 2023 bajó al 27%, esta tendencia

expone a la sociedad a una mayor vulnerabilidad financiera, dado que estar asegurado ayuda a evitar una carga económica significativa en el caso de un siniestro.

Riesgos asegurados por marcas

Las tres marcas con mayor participación en los vehículos asegurados son, en su orden, Chevrolet, Renault y Nissan, que tienen un 37% de los riesgos asegurados del segmento de livianos, estas marcas tuvieron un descenso en el número de unidades aseguradas, del 10%, 9% y 5,5%, respectivamente. De las diez marcas más aseguradas, solo Toyota presentó un incremento en el número de unidades aseguradas en 2023, que se explica principalmente por la venta y aseguramiento de vehículos híbridos.

Gráfico 2: Ranking de las marcas de vehículos más aseguradas



Fuente: base de datos SISA-Cexper, 2023.

- 1. Primas y resultado técnico:** A lo largo de 2023, se observaron incrementos en la prima media, que buscaron garantizar tarifas justas y adecuadas para cubrir los riesgos asegurados. En efecto, esta corrección en la prima es un esfuerzo para compensar los incrementos en los costos de reparación, el valor del monto asegurado y el deterioro en los índices de siniestralidad vial, que están generando desequilibrios en el ramo, por la diferencia entre lo recaudado por primas y los montos pagados por siniestros y otras erogaciones.

➔ En 2023, las familias colombianas recibieron 3,44 billones de pesos en indemnizaciones del seguro de automóviles

Como consecuencia de estos incrementos, el resultado técnico del ramo pudo recortar las pérdidas operativas, pasó de un poco más de medio billón de pesos en 2022 a más de 21.000 millones en 2023. Lo anterior podría indicar que existe todavía un espacio de crecimiento de la prima promedio, que permita eliminar las pérdidas en su la operación técnica que se han presentado en los últimos años.

- 2. Indemnizaciones:** En 2023, las aseguradoras pagaron 3,44 billones de pesos en indemnizaciones, un 15% más de lo registrado en el año anterior. Es importante destacar que este monto ha venido creciendo de forma sostenida desde 2020, cuando se situó en 1,82 billones de pesos.

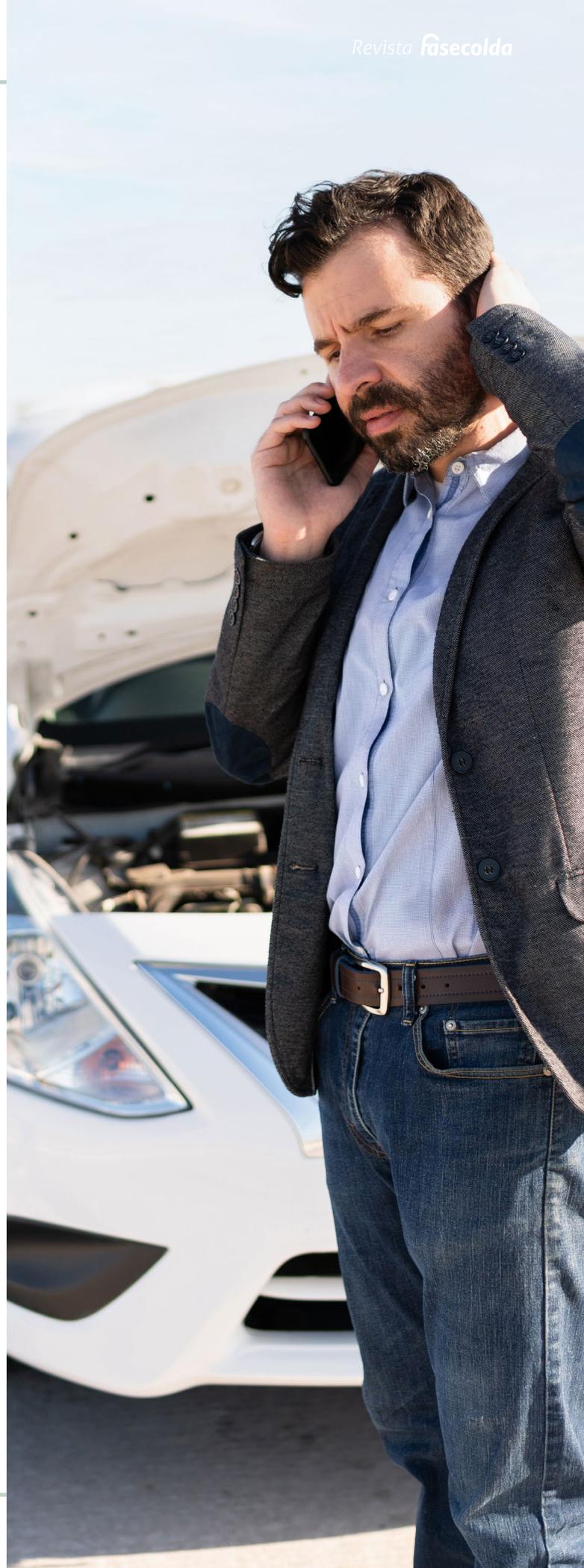
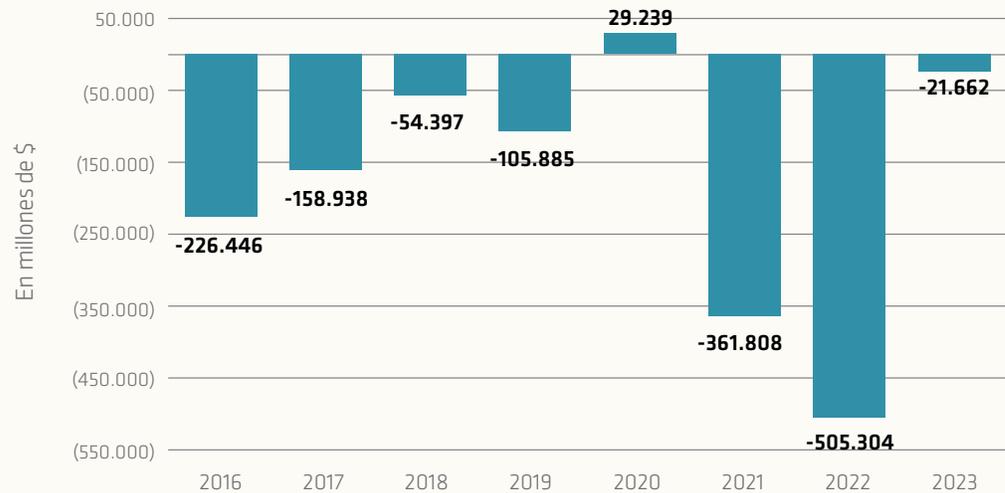


Gráfico 3: Resultado técnico ramo de automóviles

Fuente: Fasecolda, visualizador inteligente de cifras, 2023.



Hay dos factores que presionaron el incremento en el monto de las indemnizaciones pagadas por las aseguradoras, el primero está asociado con el valor del monto asegurado, que creció en términos reales el 7,6% en 2023, y el segundo es el costo del valor de reparación del vehículo, que aumentó en 2023 un 10% por encima de la inflación, esto se debió al mayor costo de los repuestos y la mano de obra especializada, que en la coyuntura actual presenta escasez.

2024, un año de retos y oportunidades de crecimiento

Este año comienza con retos importantes, uno de ellos es alcanzar una rentabilidad adecuada, esto significa que los gastos en siniestros y gastos administrativos no superen los ingresos generados por las primas de seguro, lo cual permitirá fortalecer la posición financiera y la estabilidad a largo plazo de las compañías.

Para lograr lo anterior, las aseguradoras deben intensificar sus esfuerzos para digitalizar los procesos de suscripción e indemnización, esto

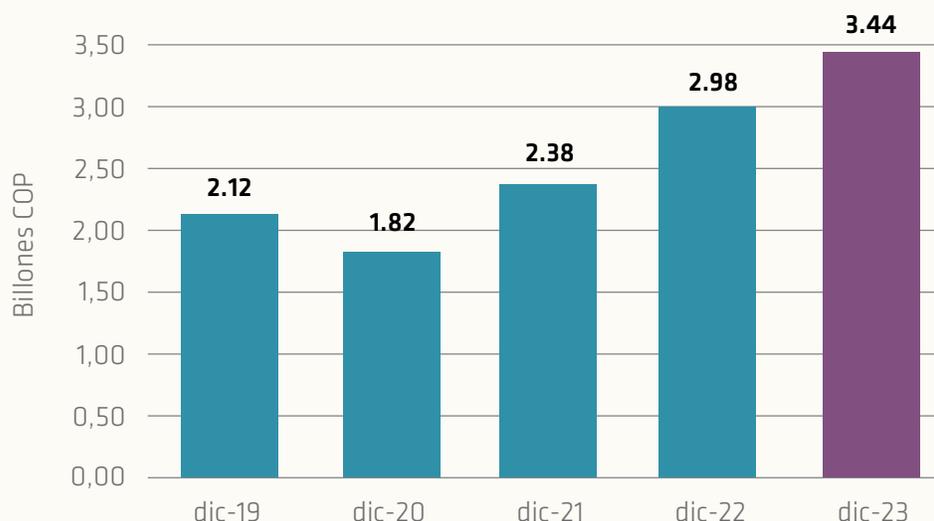
➔ Uno de retos importantes para la sostenibilidad del ramo es alcanzar una rentabilidad adecuada

implica adoptar tecnologías que agilicen la evaluación de riesgos y la gestión de siniestros; además, es necesario ofrecer servicios en línea, que permitan a los asegurados acceder de manera rápida a información relevante.

Por ejemplo, el análisis de datos y la inteligencia artificial (IA) pueden ayudar a las aseguradoras a procesar grandes cantidades de información de manera más eficiente y precisa, esto puede mejorar la evaluación de riesgos, la detección de fraudes y la personalización de las ofertas de seguros. La no adopción de este tipo de tecnologías podría estar llevando a las compañías a perder oportunidades de expansión y crecimiento (Grisolía y Gallo, 2024).

Gráfico 4: Siniestros incurridos ramo de automóviles (2019-2023)

Fuente: Fasecolda,
visualizador inteligente
de cifras



Otro aspecto importante es impulsar la innovación continua, parte de esta tarea es desarrollar nuevos productos, como seguros basados en el uso o microseguros, para llegar a segmentos de la población actualmente no cubiertos.

La baja penetración que existe en el segmento de motos, en el que solo el 2,7% tiene un seguro voluntario, ofrece la oportunidad de desarrollar un microseguro, que puede ser una alternativa para que estos vehículos tengan primas más asequibles, lo cual ayuda a cerrar la brecha de protección (Financial Post, 2021).

Finalmente, el ramo ve con expectativa la evolución de la venta de vehículos; en los dos primeros meses se vendieron 27.178 unidades, lo que representa una caída del 8,2% frente al mismo periodo del 2023. Estos resultados generan incertidumbre frente al número de vehículos nuevos asegurados, de ahí la importancia de trabajar en tres importantes aspectos: retener al asegurado más allá del crédito del vehículo; atraer aquellos automotores con más de cinco años; y llegar a ciudades intermedias donde la brecha de aseguramiento es considerablemente más alta. 

Referencias

Financial Post (2021) *Micro Insurance Company Partners With CrediOrbe to Ride to the Rescue of Would-Be Motorbike Owners in Colombia*. <https://financialpost.com/globe-newswire/micro-insurance-company-partners-with-crediorbe-to-ride-to-the-rescue-of-would-be-motorbike-owners-in-colombia>

Grisolía, J. P. y Gallo, W. (2024) *La Inteligencia Artificial en la industria aseguradora: adaptarse o quedarse atrás*. <https://100seguro.com.ar/la-inteligencia-artificial-en-la-industria-aseguradora-adaptarse-o-quedarse-atras/>.

Latino Insurance (2023). Boletines <https://boletines.latinoinurance.com/day>



SOAT: Mirada a las **víctimas con incapacidad total y permanente**

Muchas víctimas de accidentes de tránsito sufren discapacidades permanentes. El SOAT juega un papel crucial en su protección, evidencia de ello es que las indemnizaciones por incapacidad total se han duplicado en los últimos años. Es necesario implementar medidas efectivas para prevenir accidentes graves.

Andrea Liliana Díaz
Directora Cámara de SOAT de Fasecolda

Los accidentes de tránsito son una triste realidad en Colombia. Después de 2021, se rompen récords en el número de muertes. En 2023, de acuerdo con datos del Observatorio de la ANSV, 8.450 personas en Colombia perdieron la vida por esta causa. **Según estadísticas del SIRAS¹, en los últimos años, más de un millón de personas se convierten en víctimas de estos incidentes** y muchas de ellas quedan con discapacidades, lo que puede tener un profundo impacto en sus vidas.

Las lesiones resultantes de los accidentes de tránsito pueden ser devastadoras. Desde daños cerebrales traumáticos hasta lesiones de la médula espinal y amputaciones, estas condiciones pueden dificultar o incluso impedir que las personas realicen actividades cotidianas y lleven una vida independiente. No solo afectan la salud física, sino también la salud mental de las víctimas.

Además, el impacto de un accidente de tránsito no se limita a la persona directamente afectada. Las familias de las víctimas a menudo asumen responsabilidades de cuidado a largo plazo, lo que puede ser emocional y económicamente agotador. Los costos médicos y la pérdida de ingresos también presionan al sistema de salud y la productividad del país.

Según (ANSV, 2021) con base en el RLCP² del año 2020, la mayoría de las personas con discapacidad causada por accidentes de tránsito residen en viviendas de estrato socioeconómico bajo. Específicamente, la mayor proporción (49%) vive en estrato 1 y un 34,6% reside en estrato 2.

En cuanto a ingresos mensuales, el 58,0% de estas personas no tienen ninguna fuente de ingresos mensuales, mientras que el 28,0% recibe menos de 500.000 pesos colombianos. Al preguntarles sobre su ocupación en los últimos seis meses, el 34,8% afirmó estar incapacitado permanentemente para trabajar y no tienen pensión, mientras que el 10,7% realizó oficios del hogar.

Lo anterior refleja la problemática multifacética de la accidentalidad vial y resalta la importancia del SOAT, que cumple una función social con principios de equidad, suficiencia y moderación para garantizar los recursos para las atenciones en salud, así como las demás coberturas de esta póliza, entre las que se encuentra la indemnización por incapacidad total y permanente.

La indemnización por incapacidad total y permanente constituye una de las cuatro coberturas que ofrece el SOAT³. Para hacer efectiva esta reclamación, el

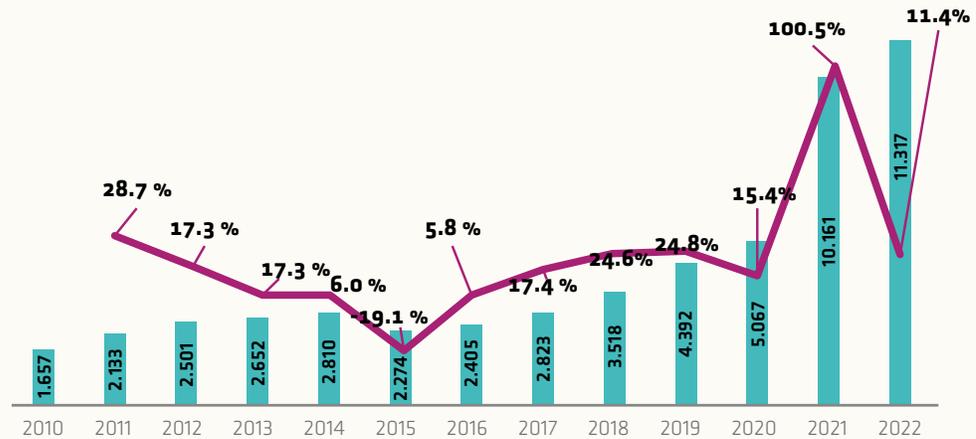
➔ Las víctimas de accidentes de tránsito indemnizadas por el amparo de incapacidad total y permanente se duplicaron, pasando de 5.062 en 2020 a 10.161 en 2021.

1. Sistema de Información de Reporte de Atenciones en Salud de Víctimas de Accidentes de Tránsito
2. Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Las coberturas del SOAT son las siguientes:
 1. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios: Cubre los costos asociados con la atención médica necesaria después de un accidente de tránsito.
 2. Incapacidad permanente: Proporciona una indemnización en caso de que la víctima del accidente quede con una incapacidad total y permanente.
 3. Muerte y gastos funerarios: En caso de fallecimiento a causa del accidente, se cubren los gastos funerarios y se proporciona una indemnización a los beneficiarios.
 4. Gastos de transporte y movilización de las víctimas: Cubre los costos asociados con el transporte de las víctimas desde el lugar del accidente hasta el centro médico.

Es importante mencionar que los montos de las coberturas están sujetos a los límites establecidos por el Decreto 780 de 2016.

**Gráfico 1:
Número y
variación de
víctimas cubiertas
por SOAT por
incapacidad total
y permanente**

■ Víctimas IP Total y Permanente
— Variación



Fuente: Sistema de Información Integrada del SOAT- cálculos Actuaría Fasecolda

Datos compañías del SOAT con corte a septiembre de 2023. *Datos 2021 y 2022 son datos preliminares, teniendo en cuenta que puede llegar aún un número considerable de reclamaciones pendientes.

beneficiario no necesita representación de un tercero. Sin embargo, es imprescindible que cuente con el dictamen de pérdida de capacidad laboral, la historia clínica, entre otros requisitos⁴.

El monto de la indemnización se calcula en función del porcentaje de pérdida de capacidad que haya sufrido la víctima, pudiendo alcanzar un valor máximo de 180 SMDLV⁵.

Según el gráfico No. 1, desde el año 2010, las compañías del SOAT han brindado cobertura a más de 54 mil personas por incapacidad total y permanente, desembolsando alrededor de 100 mil millones de pesos para esta cobertura. Durante este período, el crecimiento promedio de las víctimas fue del 19.9%. Además, se destacan dos hechos relevantes:

i. Aumento en 2020 a pesar de restricciones por COVID-19: Con las restricciones de movilidad debido a la pandemia, el número de víctimas por

incapacidad total y permanente aumentó en un 15.4% en 2020.

ii. Duplicación de víctimas indemnizadas en 2021: Posterior a la pandemia, las víctimas de accidentes de tránsito indemnizadas por el amparo de incapacidad total y permanente se duplicaron, pasando de 5.062 en 2020 a 10.161 en 2021. Este número se ha mantenido en 2022, superando las 11.000 víctimas amparadas por el SOAT.

➔ Según estadísticas del SIRAS⁶, en los últimos años, más de un millón de personas se convierten en víctimas de accidentes de tránsito.

4. El monto y requisitos para reclamar esta indemnización se encuentran establecidos en Capítulo 4° Decreto 780 de 2016 Artículos 2.6.1.4.2.6, 2.6.1.4.2.9, 2.6.1.4.2.8 del Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Salarios mínimos diarios legales vigentes, a precios de 2024 la indemnización de incapacidad total y permanente equivale a \$7,8 millones de pesos.

6. Sistema de Información de Reporte de Atenciones en Salud de Víctimas de Accidentes de Tránsito

Teggium

Accidentes
personales



Salud



Vida



¡Innovación y eficiencia en el mundo de los seguros!

Con soluciones tecnológicas avanzadas, potenciamos la emisión de pólizas de seguro. Nuestro ecosistema **PRESTO**, centrado en la eficiencia y la digitalización, ofrece la automatización del proceso y portales de autogestión para agilizar la contratación y mejorar la satisfacción del asegurado.

¡Descubre cómo podemos hacer
que tus procesos sean más ágiles y escalables!



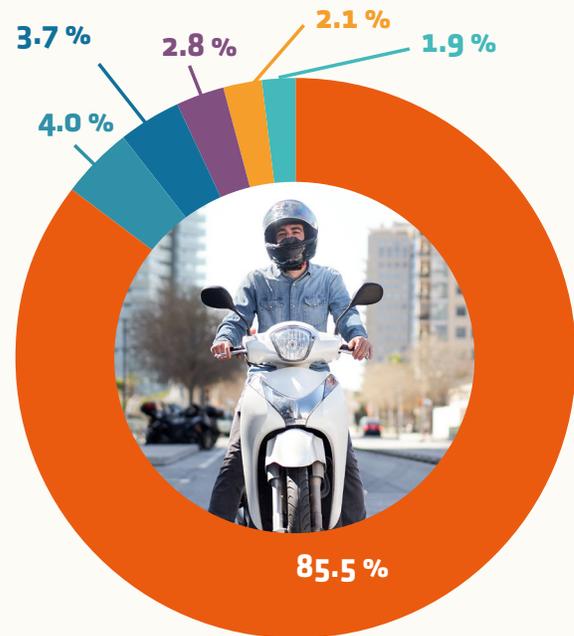
Visítanos en www.teggium.com

Brasil - Chile - Colombia - México - Panamá - Perú - España

Gráfico 2:
Participación por tipo de vehículo
en víctimas cubiertas por SOAT por
incapacidad total y permanente
2010-2022

- Motos
- Autos
- Servicio público
- Resto
- Autos de Negocios y taxis
- Camionetas

Fuente: Sistema de Información Integrada del SOAT- cálculos Actuaría Fasecolda. Datos compañías del SOAT con corte a septiembre de 2023.



➔ Es crucial que las autoridades locales y nacionales tomen en cuenta estas diferencias al diseñar e implementar políticas de seguridad vial.

Esto sugiere que, aunque las muertes y otras víctimas disminuyeron en 2020 respecto a 2019, los accidentes de tránsito graves posiblemente han aumentado de manera sostenida después de la pandemia.

Al considerar las personas con incapacidad total y permanente cubiertas por el SOAT según el tipo de vehículo, las motocicletas concentran el 85,5% (ver gráfico No. 2), lo que equivale a más de 47 mil casos

durante este período. Por otro lado, los demás tipos de vehículos participan en promedio con un 2,9% de las víctimas en la misma cobertura.

Es relevante observar que, en Colombia, los departamentos del Meta, Atlántico y Norte de Santander lideran la participación de víctimas de accidentes de tránsito indemnizadas por Incapacidad total y permanente (ver tabla No. 1). Sin embargo, en el caso de las muertes por accidentes de tránsito, los departamentos con mayor número de fallecidos son diferentes. Esto sugiere que la gravedad de los accidentes sus consecuencias pueden variar significativamente de una región a otra. Es crucial que las autoridades locales y nacionales tomen en cuenta estas diferencias al diseñar e implementar políticas de seguridad vial.

A pesar de los esfuerzos realizados, las estadísticas continúan siendo alarmantes. Se hace imperativo tomar acciones para enfrentar esta crisis y asegurar la seguridad de todos los usuarios de la vía.

Tabla 1:

TOP	DEPARTAMENTO	2021	2022	VARIACIÓN
1	META	1.374	1.553	13,0%
2	ATLÁNTICO	1.241	1.392	12,2%
3	NORTE SANTANDER	1.063	1.118	5,2%
4	BOGOTÁ D.C.	934	1.245	33,3%
5	ANTIOQUIA	639	1.085	69,8%
6	VALLE DEL CAUCA	674	888	31,8%
7	BOLÍVAR	575	545	-5,2%
8	MAGDALENA	456	539	18,2%
9	HUILA	486	462	-4,9%
10	TOLIMA	461	381	-17,4%
11	SANTANDER	392	243	-38,0%
12	CALDAS	246	288	17,1%
13	CÓRDOBA	211	279	32,2%
14	CASANARE	247	220	-10,9%
15	SUCRE	258	204	-20,9%

Fuente: Sistema de Información Integrada del SOAT- cálculos Actuaría Fasecolda. Datos compañías del SOAT con corte a septiembre de 2023.

Finalmente, es crucial recordar que todos jugamos un papel en la seguridad vial. Como conductores, pasajeros, peatones y miembros de la comunidad, debemos estar conscientes de nuestras acciones y decisiones en la

vía. Solo a través de la responsabilidad compartida podemos aspirar a reducir el número de accidentes de tránsito y sus trágicas consecuencias. 

Bibliografía

ANSV. (2021). *Seguridad Vial y Discapacidad*. Bogotá D.C.: Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *El diamante del cuidado frente a la experiencia de la discapacidad en Colombia*. Bogotá D.C.: Nota Estadística No. 1 de 2023NOTA.

Ministerio de Salud y Protección Social . (2016). Decreto Único Reglamentario 780.

Ministerio de Salud y Protección Social . (2024). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/certificacion.aspx>



Declaración de Bogotá sobre Seguros Sostenibles

Líderes de la industria aseguradora de América Latina y el Caribe manifestaron su compromiso, a través de la Declaración de Bogotá sobre Seguros Sostenibles, de adoptar acciones concretas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Mabyr Valderrama Villabona
Directora de Sostenibilidad, Fasecolda

Jairo David Audor Rivera
Coordinador de Asuntos ASG, Fasecolda

La reciente firma de la Declaración de Bogotá sobre Seguros Sostenibles¹ en el marco del evento Regional Roundtable sobre Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe, de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI, por sus siglas en inglés), marca un hito significativo en el compromiso de los líderes de la industria aseguradora² en la región con la sostenibilidad y la resiliencia.

Esta declaratoria, que sigue los pasos de iniciativas exitosas similares a nivel global, como la Declaración de Nairobi sobre Seguros Sostenibles en África,³ no solo refleja un compromiso regional, sino también la influencia y el esfuerzo coordinado de UNEP-FI y del sector asegurador en la promoción de la sostenibilidad.

Regional Roundtable en Bogotá: un evento líder para Latinoamérica

La Regional Roundtable sobre Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe,⁴ celebrada el 30 y 31 de enero de 2024 en la ciudad de Bogotá, no solo sirvió como escenario para la firma de la Declaración de Bogotá sobre Seguros Sostenibles, sino también como un espacio vital para el intercambio de ideas y la definición de acciones concretas de las instituciones financieras. Este importante evento, del que Fasecolda fue socio, ayudó a definir el papel de la banca, los seguros y la inversión en la aceleración proactiva hacia una economía más verde, un futuro bajo en carbono, inclusivo y sostenible en la región.

➔ Fasecolda ayudó a definir el papel de la banca, los seguros y la inversión en la aceleración proactiva hacia una economía más verde.

Gustavo Morales, presidente ejecutivo de Fasecolda, señaló que la Regional Roundtable «invita a las diferentes industrias que conforman el sector financiero en Latinoamérica y el Caribe a abordar los desafíos ambientales y sociales que enfrentamos en la actualidad como sociedad. En este contexto, la industria aseguradora colombiana tiene como objetivo primordial el cerrar la brecha de protección, de tal manera que los seguros acompañen distintos tipos de actividades y, sobre todo, que lleguen a los segmentos más vulnerables y desatendidos del país».

La participación de representantes de la industria aseguradora, reguladores, academia y sociedad civil permitió identificar los desafíos y oportunidades únicas que enfrenta la región en materia de finanzas sostenibles; además, la diversidad de perspectivas presentes en el evento garantizó la adopción de enfoques holísticos y equilibrados para abordar estos desafíos.

📷 Foto: UNEP FI. Ceremonia de firmas, Declaración de Bogotá sobre Seguros Sostenibles. De izquierda a derecha: Gustavo Morales, presidente ejecutivo de Fasecolda; Diana Díaz, supervisora del Programa de Seguros de UNEP FI; Álvaro Carrillo, presidente de Seguros Bolívar; Alejandra Díaz, directora de Sostenibilidad de Seguros Bolívar y Davivienda; Ivani Benazzi, superintendente de Sostenibilidad de Bradezco Seguros; Luciana Dall'Agnol, superintendente de Relaciones con el Consumidor y Sostenibilidad, CNseg; Eric Usher, director de UNEP FI.

1. Aquellos actores del ecosistema asegurador en Latinoamérica y el Caribe que deseen voluntariamente ser signatarios de la Declaración deben seguir las instrucciones descritas propuestas por UNEP FI. Invitamos a consultarla a través del siguiente enlace: https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2024/01/Bogota-Declaration-on-Sustainable-Insurance_ESP.pdf
2. Información de signatarios: <https://www.unepfi.org/industries/insurance/unep-principles-for-sustainable-insurance-initiative-launches-new-declaration-to-drive-sustainable-insurance-in-latin-america-and-the-caribbean/#Espa%C3%B1ol>
3. Más detalles de la Declaración de Nairobi sobre Seguros Sostenibles: <https://sustainableinsurancedeclaration.org/>
4. Para más información del evento: <https://www.unepfi.org/events/unep-fi-regional-roundtable-latin-america-caribbean-2024/>

➔ Debemos trabajar estrechamente con los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil y para desarrollar acciones y buenas prácticas que promuevan la sostenibilidad en toda la industria.

Objetivos y acciones claras: hacia una industria aseguradora más sostenible

La Declaración de Bogotá establece cinco objetivos ambiciosos para la industria aseguradora en la región.

1. **“Promover prácticas de seguro sostenibles:** motivar a las compañías de seguros en América Latina y el Caribe a integrar principios de sostenibilidad en sus operaciones fundamentales, incluyendo el manejo de riesgos, actividades de suscripción y decisiones de inversión.
2. **Mejorar la resiliencia:** apoyar el desarrollo de productos de seguros que promuevan la resiliencia contra riesgos asociados con el cambio climático y la naturaleza, así como otros riesgos emergentes, especialmente aquellos que afectan a comunidades vulnerables.
3. **Fomentar la colaboración:** facilitar la colaboración organizando foros, conferencias y talleres con compañías de seguros, reguladores, creadores de políticas, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados, para crear una industria de seguros más sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe.
4. **Generar conciencia:** Generar conciencia sobre la importancia de las prácticas de seguro sostenible entre el público general, las empresas y los gobiernos, impulsando así un cambio positivo en la región.

5. **Desarrollar capacidades:** proporcionar formación y recursos a los profesionales del seguro, ayudándoles a comprender los beneficios del seguro sostenible”.

La Declaración proporciona un marco claro para pasar a la acción y permite el seguimiento y la evaluación de progresos en el tiempo; por esto, la industria aseguradora declara su compromiso de adoptar medidas concretas en los siguientes puntos (UNEP FI, 2024), ver figura 1.

Retos y Desafíos del sector asegurador

La industria aseguradora en América Latina y el Caribe enfrenta una serie de retos en su camino hacia la sostenibilidad. La falta de datos y métricas estandarizadas para evaluar el impacto de asuntos (ASG) en los distintos roles (corporativo, gestor de riesgos, e inversionista), la resistencia al cambio dentro de las organizaciones (aspecto de gobernanza) y la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y financiera son solo algunos de los desafíos identificados. Superar estos obstáculos requerirá un compromiso continuo y una acción concertada por parte de todos los actores involucrados; es por ello que la Declaración de Bogotá se erige como un compromiso accionable para impulsar a la industria a realizar cambios positivos con el entorno y la sociedad civil.

Conclusiones

La Declaración de Bogotá sobre Seguros Sostenibles representa un compromiso significativo y un paso importante hacia la construcción de un futuro más sostenible y resiliente para América Latina y el Caribe. Al impulsar la colaboración entre los actores clave, establecer objetivos claros y superar los desafíos existentes, la región está sentando las bases para un cambio transformador en la industria aseguradora.

Las entidades gremiales, como Fasecolda, juegan un papel crucial en este empeño, son instrumentales para unir a los interesados de la industria, fomentar el diálogo e impulsar la acción colectiva hacia los

Figura 1:
Puntos de acción de la Declaración de Bogotá sobre Seguros Sostenibles



objetivos de la Declaración. A través de la colaboración y el compromiso compartido, los gremios de la industria aseguradora pueden amplificar el impacto de las prácticas sostenibles en todo el sector, y establecer un referente global para un seguro responsable e inclusivo.

En Fasecolda, la Fundación de Aseguradores Colombianos (Fundaseg) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) sabemos la responsabilidad que tenemos de ser signatarios de esta importante iniciativa; por eso, continuaremos fortaleciendo la agenda gremial en sostenibilidad⁵ y trabajaremos en institucionalizar estos temas desde el marco pedagógico dirigido a nuestros grupos de interés.

Para cumplir con los compromisos, es crucial fomentar la colaboración interinstitucional e intergremial en toda la región; esto implica trabajar estrechamente con los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas para desarrollar e implementar acciones y buenas prácticas que promuevan la sostenibilidad en toda la industria. Al unir fuerzas y compartir recursos, conocimientos y mejores prácticas,

podemos maximizar el impacto de nuestras acciones y posicionar a la actividad aseguradora en la región como una industria consciente de apoyar una transición justa hacia una economía resiliente, con cero emisiones netas y positiva para la naturaleza.

Invitamos a todas las compañías de seguros afiliadas a Fasecolda a sumarse a esta iniciativa única para la región, pues, como lo señaló Gustavo Morales, presidente ejecutivo de Fasecolda, «Esto no es solo una firma simbólica en un papel, es un compromiso, es el comienzo de un nuevo camino para la resiliencia y la sostenibilidad en la región.»

El camino hacia un seguro sostenible e inclusivo no es solo una obligación de la industria, sino un imperativo social. La Declaración de Bogotá ilumina el camino a seguir, y con el esfuerzo concertado de todos los interesados podemos transformar estos principios en acciones tangibles. Este empeño colectivo garantizará que el sector de seguros contribuya significativamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para beneficio de la población actual y las futuras generaciones.

Referencias

The Nairobi Declaration on Sustainable Insurance. (2021). <https://sustainableinsurancedeclaration.org/>

UNEP FI. (2024). The Bogota Declaration on Sustainable Insurance. <https://www.unepfi.org/insurance/insurance/projects/the-bogota-declaration-on-sustainable-insurance/>

5. Gestión de los asuntos ambientales, sociales, y de gobernanza (ASG); gestión de los macrorriesgos asociados al cambio climático y la biodiversidad.



Portafolio de inversión del sector asegurador en 2023

Las aseguradoras invierten en el mercado de capitales principalmente para cubrir sus reservas técnicas, conforme al régimen de inversiones vigente en el país. La cobertura adecuada de estas reservas da seguridad y respaldo a asegurados y beneficiarios.

Robert Woodcock Marin
Director financiero y de riesgos de Fasecolda

Las reservas técnicas representan la cantidad de recursos que una aseguradora deberá guardar para pagar sus obligaciones futuras, de acuerdo a los flujos de caja esperados de los contratos de seguro suscritos, relacionados con el pago de siniestros y la prestación de servicios de asistencia cuando se requieran.

Las aseguradoras tienen un perfil de inversionista institucional conservador, el que los objetivos económicos se enfocan en calzar los flujos del pasivo -generalmente de muy largo plazo- con los provenientes del activo, además de mantener e incrementar el capital con buenos niveles de liquidez asumiendo riesgos moderados.

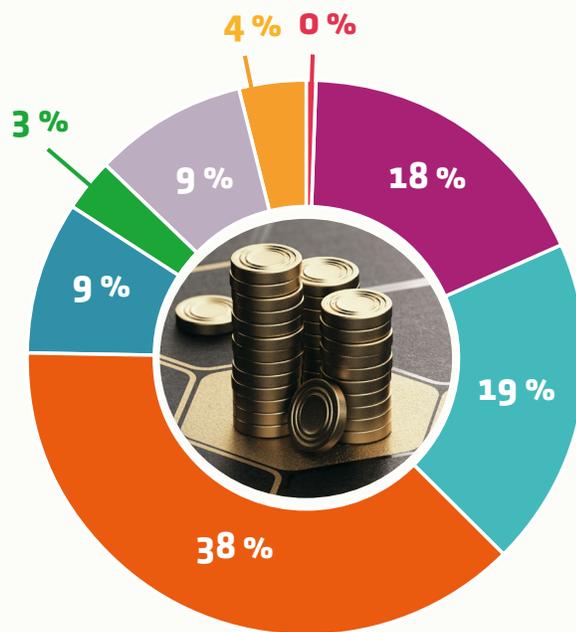
El sector asegurador en Colombia es un inversionista institucional relevante, el portafolio de inversión que cubre reservas técnicas y el de libre inversión de las compañías de seguros de vida y de seguros generales ascendió a \$105.36 \$3.54 billones al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con el informe *Actualidad del sistema financiero colombiano, diciembre 2023* de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), las inversiones de toda la industria aseguradora representan el 8,9% del total de inversiones del sistema financiero. También se destaca que la variación del saldo entre 2022 y 2023 fue el segundo que más creció en términos relativos (13,7%) después del de intermediarios de valores (22,2%)¹.

**Gráfico 1:
% Inversiones de
entidades del sistema
financiero**

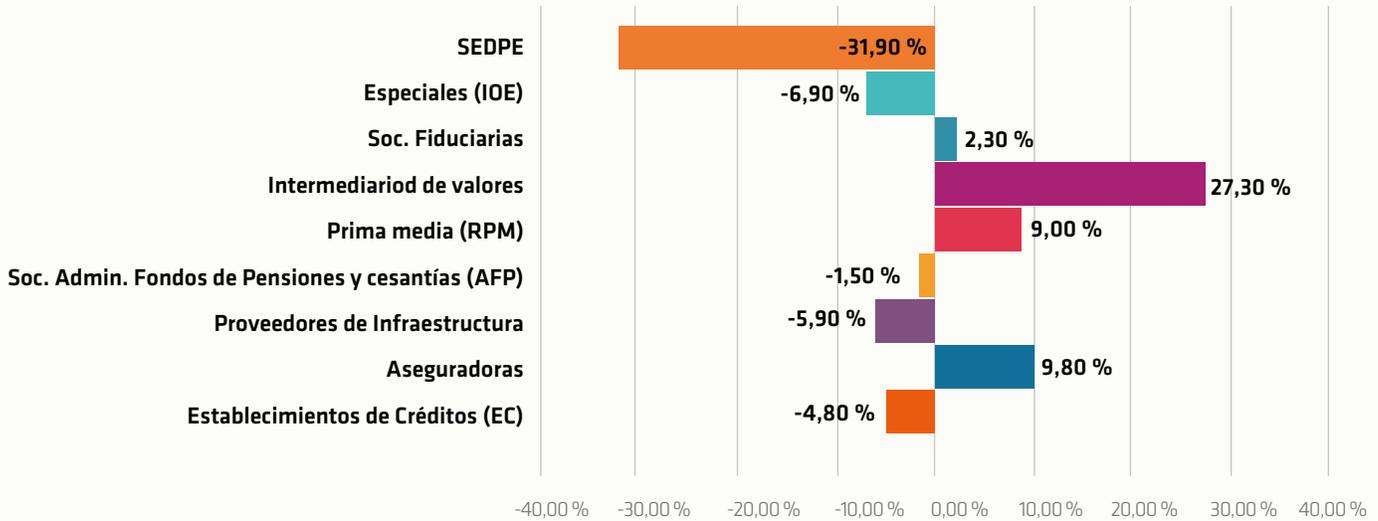
- Pensiones y cesantías
- Aseguradoras
- Intermediarios de valores
- Proveedores de infraestructura
- Establecimiento de crédito
- Fiduciarias

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, *Actualidad del sistema financiero colombiano, diciembre 2023*. Tabla 3.



1. Superintendencia Financiera de Colombia, *Actualidad del sistema financiero colombiano, diciembre 2023*. Tabla 1 y 3.

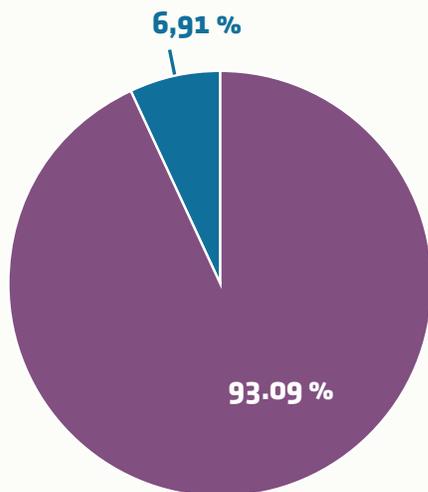
Gráfico 2: Variación del saldo de inversiones de recursos propios del sector financiero 2022 - 2023



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, *Actualidad del sistema financiero colombiano*, diciembre 2023. Tabla 1.

Gráfico 3: Distribución del portafolio de las compañías de seguros de vida

- Reservas técnicas
- Libre inversión



Fuente: Cálculos de Fasecolda

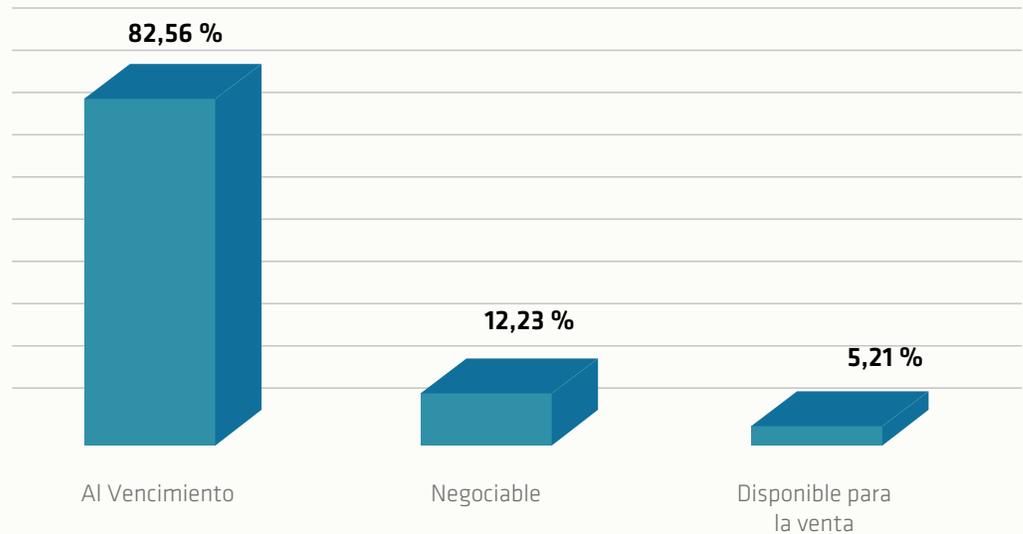
La manera como están distribuidos los portafolios depende del modelo de negocio y, por lo tanto, de las duraciones del pasivo (reservas técnicas) características de cada tipo de compañía. En el caso de las de vida, sus pasivos son de más largo plazo, están asociados a los seguros de rentas vitalicias, riesgos laborales, vida individual y educativos; mientras que en las compañías de generales las duraciones del pasivo son más cortas, asociadas a seguros de daños, entre otros.

Al terminar el 2023, las compañías de vida sumaron un portafolio de \$87,63 billones, entre inversiones y efectivo, de los cuales, el 93% cubrió reservas técnicas (RT) y el 7% fue libre inversión (LI). El 83% está clasificado al vencimiento, el 12% es negociable y el 5% está disponible para la venta. Respecto del plazo al vencimiento de los títulos de renta fija, el 76% es de largo, el 20% de mediano y el 4% es de corto plazo².

Las entidades de seguros generales terminaron el año con un portafolio de 23,27 billones, entre inversiones y efectivo, el 77% cubrió reservas

Gráfico 4: Clasificación contable inversiones de compañías de vida

Fuente: Cálculos de Fasecolda



técnicas y el 23% fue de libre inversión. La clasificación contable estuvo repartida así: un 44,6% al vencimiento, un 44,2% negociable y el restante 11,2% como disponible para la venta. En cuanto al vencimiento, el 56% corresponde a mediano plazo, el 27% a corto y el 17% a largo plazo³.

Además de las diferencias respecto del tamaño y duración de los portafolios de los dos tipos de compañías, los países donde tienen exposición difieren; las entidades de vida tienen más distribución internacional, por la procedencia de los emisores de valores, y en las de generales hay mayor concentración en el mercado local. En cuanto a las monedas en las que se invierte, las compañías de vida tienen el 55% de su portafolio en UVR (unidad de valor real) y el 41% en pesos; mientras que en las de generales el 77% está en pesos, el 12% en UVR y el restante en USD u otras monedas.

El sector asegurador es el 4º mayor inversor en títulos de deuda pública, con un monto que supera los 51

➔ Las inversiones de toda la industria aseguradora representan el 8,9% del total de inversiones del sistema financiero

billones⁴ y que cada mes aumenta en promedio el 3%. Igualmente, se destaca que la deuda pública local representa el 57% del portafolio de inversión conjunto de las compañías de vida y generales; además, es un prestamista natural del Estado colombiano, en especial sobre la deuda de más largo plazo, con propósito de mantener casi hasta su maduración, dándole estabilidad a las finanzas públicas y generando demanda constante de emisiones que superan los 50 años al vencimiento.

2. Cálculos de Fasecolda, al 31 de diciembre de 2023.
 3. Ibid.
 4. Banco de la República, *Informe mensual de tenedores de TES*, febrero de 2023.

Por otra parte, el rol de inversionista tiene grandes retos, relacionados con la baja liquidez del mercado de capitales local, el limitado número de emisores de valores y las emisiones de títulos de deuda pública y privada con vencimientos relativamente cortos. Estos temas dificultan la gestión de activos y pasivos porque no se encuentran emisiones suficientemente largas para calzar los flujos de caja futuros, la diversificación de portafolios por industrias de acuerdo con los ciclos económicos, la concentración de riesgos en mismos grupos económicos, y la inversión y desinversión en algunas clases de activos cuyos valores de mercado se afectan fácilmente por transacciones relativamente pequeñas.

Sobre estos retos, vale la pena comentar que actualmente se está llevando a cabo un proyecto, liderado por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Bolsa de Valores, el sector financiero y asegurador, para revisar las estrategias que mejoren la liquidez e incentiven a las empresas a listarse en

Gráfico 5: Distribución del portafolio de compañías de seguros generales

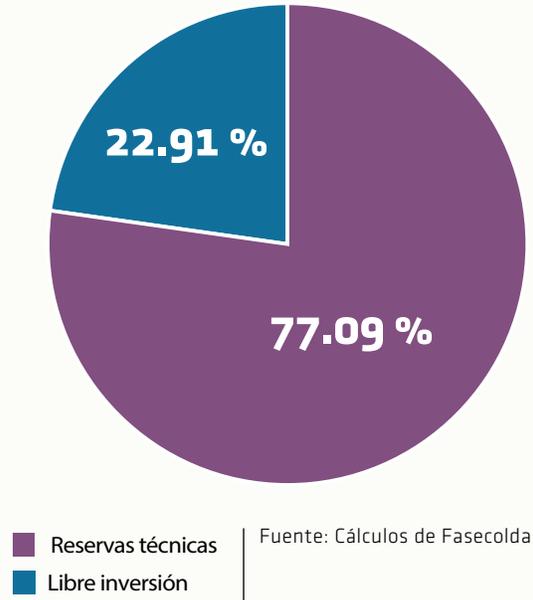
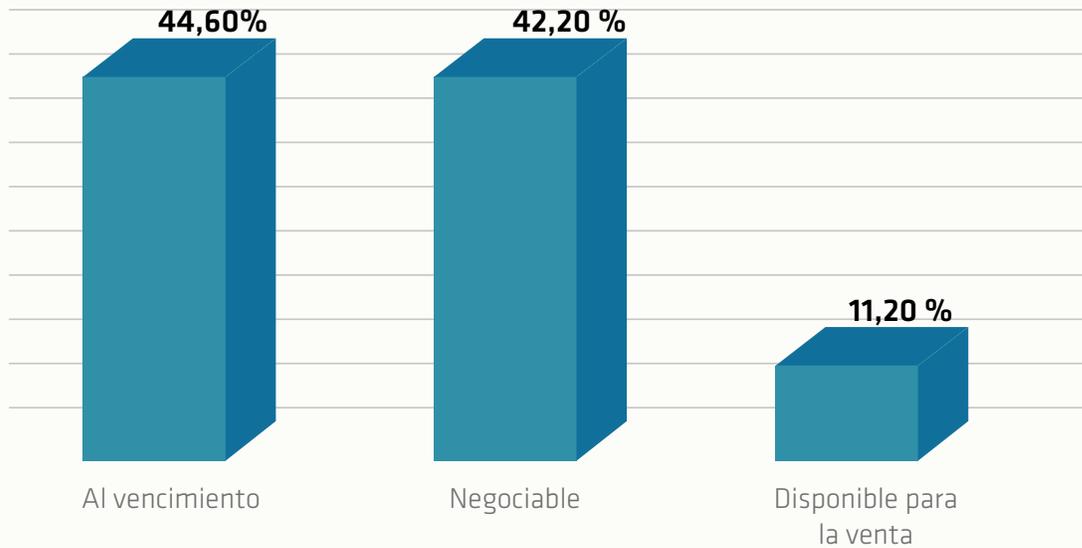
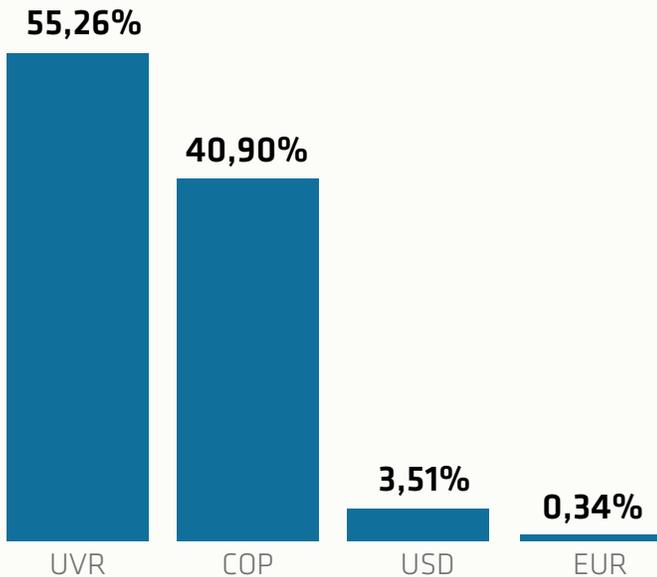


Gráfico 6: Clasificación contable inversiones de compañías de seguros generales



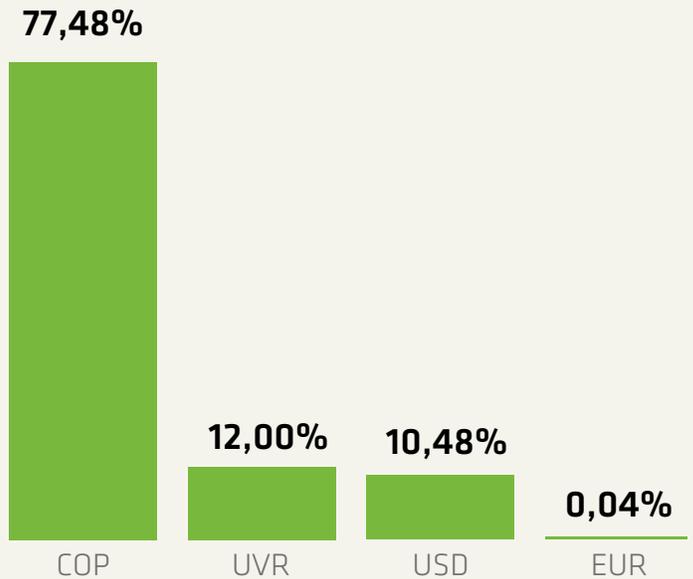
Fuente: Cálculos de Fasecolda

Gráfico 7: Portafolio compañías de seguros de vida, distribución por monedas



Fuente: Cálculos de Fasecolda

Gráfico 8: Portafolio compañías de seguros generales, distribución por monedas



Fuente: Cálculos de Fasecolda

➔ Las compañías de seguros de vida podrían ser aliadas estratégicas para la adquisición de deuda pública y privada con duración entre los 50 y los 120 años.

bolsa, para que los inversionistas puedan acceder más fácilmente al mercado de capitales y los costos de transacción disminuyan, entre otros. Se espera que en los próximos meses se expidan nuevos decretos y circulares externas que incentiven el desarrollo del mercado local.

Las compañías de seguros de vida, por la estructura temporal de sus flujos de caja pasivos, tienen apetito de adquirir inversiones con vencimientos muy largos, por lo que podrían ser aliadas estratégicas para la adquisición de deuda pública y privada con duración entre los 50 y los 120 años, así, los emisores podrían estructurar proyectos productivos y organizar las finanzas públicas con una visión de más largo plazo.

Finalmente, el sector asegurador es un dinamizador del mercado de capitales local, que puede movilizar recursos importantes para la financiación de proyectos productivos e infraestructura que apoyen el desarrollo económico y social del país, así como para la transición a una economía más limpia. 



Resultados de la industria a diciembre de 2023

Al cierre de 2023, el crecimiento de la industria, que se había mantenido por encima del 20%, cayó al 7%, como consecuencia del efecto estadístico de las primas de rentas vitalicias que ingresaron al mercado a finales de 2022. El ajuste de las reservas matemáticas de los ramos de la seguridad social es el principal generador del incremento en las pérdidas técnicas, sin embargo, los rendimientos financieros las compensan y permiten el aumento de las utilidades netas.

Arturo A. Nájera A.

Director de Estadísticas de Fasesolda

Andreína Durán R.

Subdirectora de Estadísticas de Fasesolda

Al cierre del año 2023, la industria aseguradora registró una producción total de \$50.7 billones en primas, un incremento del 7% en comparación con el año anterior, comportamiento que, pese a ser positivo, está por debajo de la dinámica que tuvo el mercado hasta el mes de noviembre, lo que se explica por la producción registrada por la compañía Asulado, por \$4.9 billones para el ramo de rentas vitalicias en diciembre de 2022.

Al descontar el índice de precios al consumidor, el cual, según cifras del DANE, fue del 9,3%, se observa

un decrecimiento real del 2%, inferior al crecimiento de la economía nacional, que fue del 0,6%

Como consecuencia de este menor crecimiento, el indicador de penetración, que se define como la participación de los seguros en el total de la economía, pasó del 3,24% al 3,22%.

Por su parte, el indicador de densidad, el cual indica el consumo promedio en seguros por cada habitante del país, presenta un crecimiento del 5,74% en el 2023, con un gasto medio en seguros de \$970.177 por habitante.

Gráfico 1:
Primas emitidas

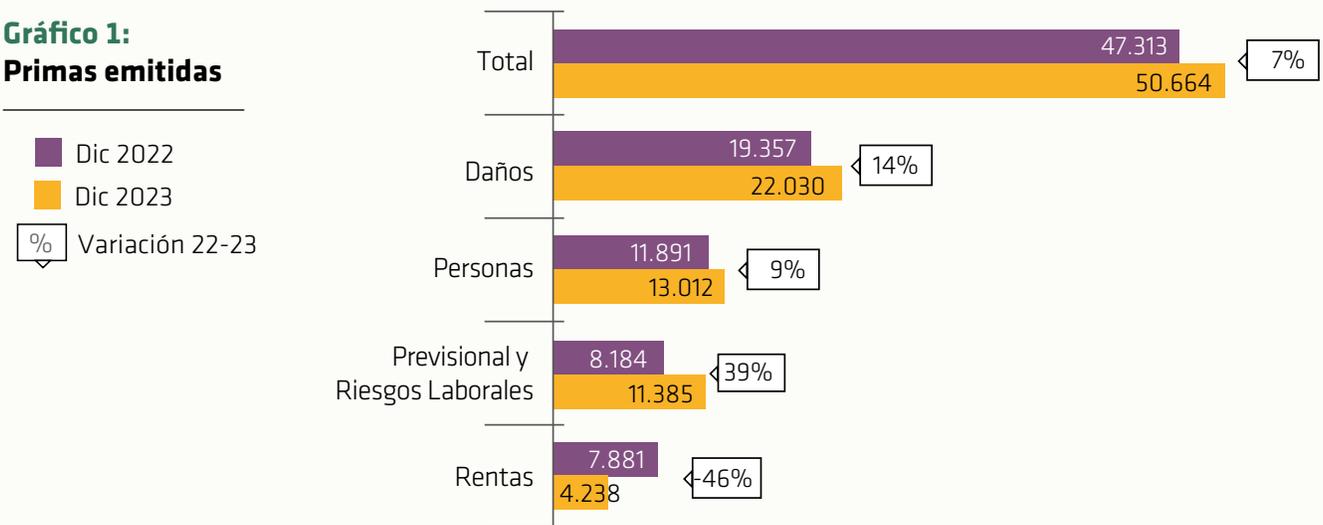
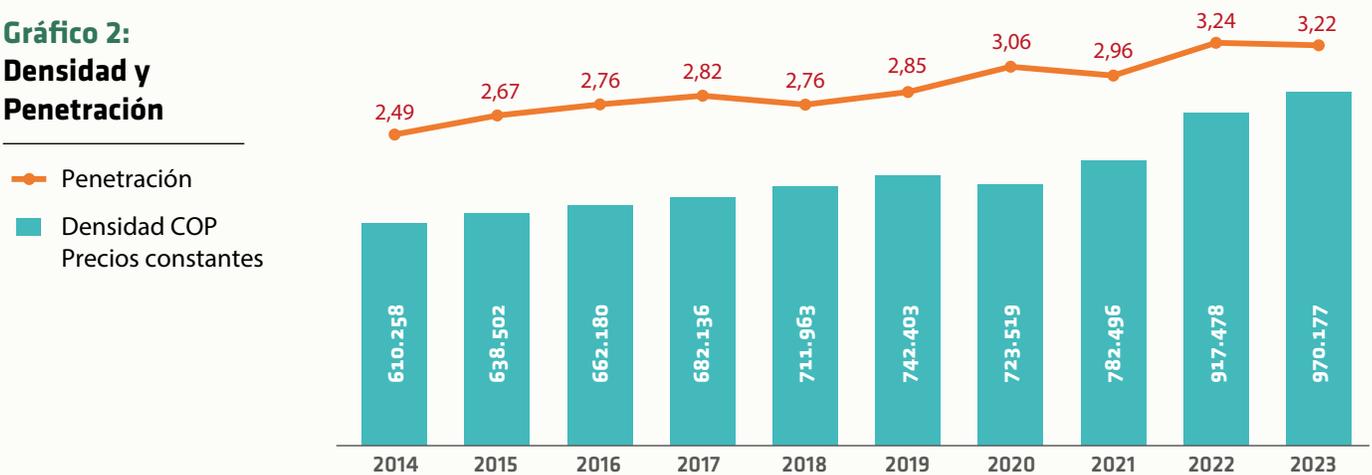


Gráfico 2:
Densidad y Penetración



Seguros de Daños:

Automóviles:

Este ramo, con la producción más alta dentro del grupo de daños, tuvo un crecimiento del 27,7%. Al analizar los comportamientos de variables como el número de vehículos asegurados (-6,7%) y la prima promedio del ramo (23,5%), se puede concluir que el incremento en el ramo se debe a un ajuste de tarifas, por el aumento de precios de los repuestos automotores y de los servicios de reparación y mantenimiento.

SOAT:

Este ramo continúa afectado por la reducción de las tarifas de los seguros de motocicletas, establecida por el Gobierno nacional a finales de 2022; pese al incremento de pólizas expedidas y de vehículos asegurados, del 3,9% cada uno, las primas del ramo decrecieron en un 9%.

Para el 2023, el parque automotor asegurado era de 9.721.961, de los cuales, el 47% corresponde a motos, que son los vehículos con la más alta siniestralidad del ramo.

Incendio y aliadas:

Este grupo, conformado por los ramos de incendio, lucro cesante y terremoto, tuvo un crecimiento agregado del 20,7%, la cartera de créditos de vivienda, que es una de las variables determinantes en el comportamiento de este ramo, creció, según cifras de la SFC, el 8,3%, por otra parte, el aumento en los valores asegurados fue de más del 39%, esto parece indicar que hubo una disminución en las tarifas.

Cumplimiento:

En este ramo se destacan las pólizas de entidades estatales, las cuales representan el 38% del total del sector, seguidas por las de particulares y arrendamientos, con el 29,9% y el 12,2%, respectivamente. En todos los casos, se observa una variación menor en el número de pólizas en comparación con el comportamiento de las primas y los valores asegurados, lo que sugiere que el aumento del 17,6% en el sector se debe al incremento de las tarifas.

Seguros de Vida y de Personas:

Vida Grupo y Colectivo:

Según las cifras publicadas por la SFC, durante el 2023 las carteras de vivienda y consumo crecieron un 3,7%; este aumento y el de las tarifas, debido a la siniestralidad causada por la COVID-19, explican el crecimiento agregado del 8,8% en estos ramos.

Salud:

El incremento en las tarifas, producto de los altos costos de los insumos médicos, afectados por la inflación, además de la continua demanda de planes privados de salud, explican el aumento del 17% en las primas del ramo.

Ramos de la Seguridad Social:

Riesgos laborales:

Factores como el incremento del 16% en el salario mínimo, y el aumento del número de trabajadores afiliados al sistema, en un 2,5%, llevaron a que, para el 2023, las cotizaciones del ramo fueran superiores en un 20% con respecto al 2022.

Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia:

La mejora en los indicadores de empleo, además de la inclusión de este seguro para un fondo de pensiones que anteriormente carecía de esta cobertura, explican el incremento del 79,8% en las primas del ramo.

Pensiones Ley 100:

En 2023 se observa una disminución del 47,7% en la producción del ramo, con respecto al año anterior, esto se debe a que en 2022 se registró un crecimiento atípico, por las primas, cercanas a los \$5 billones, de una aseguradora que ingresó al mercado.

La reserva matemática que respalda las obligaciones contraídas por las aseguradoras pasó de \$32,8 a \$40,4 billones, es decir, un 23,1% superior con relación al 2022.

Gráfico 3:
Primas emitidas por ramo

■ Dic-22
■ Dic-23
% Variación 22-23



Software · Consultoría · Cumplimiento normativo
IFRS 17 · IFRS 9 · Solvencia II · ALM · ESG

Software RISKCO IFRS 17

Motor actuarial - Risk Margin - Motor CSM - Subledger IFRS 17

Industrialización de tareas

Trazabilidad de los datos

Replicabilidad de los cálculos

Integración de módulos



Siniestralidad cuenta compañía:

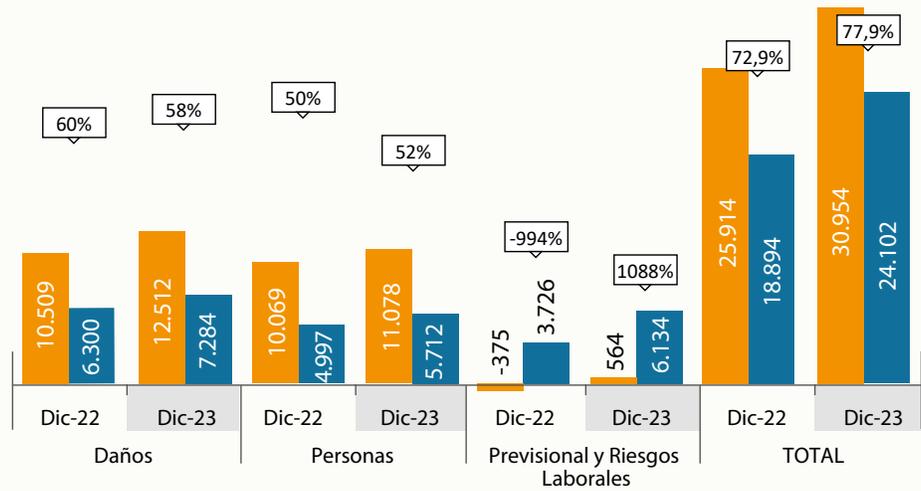
La siniestralidad cuenta compañía está definida como la relación entre los siniestros incurridos, que representan el costo final de las reclamaciones, y las primas devengadas, que corresponden al ingreso real por primas. Al cierre del año 2023, este indicador fue del 77,9%, 5 puntos porcentuales superior al de 2022.

En general, la mayor parte de los ramos tuvo un comportamiento estable en este indicador, con excepción de los de la seguridad social, en particular pensiones Ley 100 y riesgos laborales, afectados por el ajuste a las reservas matemáticas, consecuencia de la alta inflación de 2022.

Gráfico 4:
Siniestralidad

Miles de millones de pesos

- █ Primas devengadas
- █ Siniestros incurridos
- % Siniestralidad



- **Plan Premium:** Para los que quieren una protección completa sin importar si se mueven en carro, bici o patineta.
- **Plan ligero:** Para los que se mueven en carro y cuidan su bolsillo.
- **Seguro Verde:** Para los que cuidan el planeta conduciendo carros eléctricos o híbridos.

Use sus asistencias y servicios desde la app **Bolívar Connigo**



Conozca más en:
www.segurosbolivar.com



Comisiones y gastos:

Las aseguradoras pasaron de destinar un 30% a un 32% para cubrir los gastos de funcionamiento y los costos de intermediación, lo que se explica por el efecto estadístico en las primas, producido por las rentas vitalicias ingresadas en diciembre de 2022.

Resultado Técnico:

En el año 2023, el resultado técnico, que se calcula como la diferencia entre las primas generadas y los gastos derivados de reclamaciones, comisiones, gastos administrativos, entre otros, registró pérdidas

por un total de \$7,36 billones, lo que representa un incremento en su deterioro, de \$2 billones, en comparación con el año anterior.

El principal factor detrás de estos resultados radica en el ya mencionado ajuste de las reservas matemáticas de rentas vitalicias y riesgos laborales, debido a la inflación de 2022.

El margen técnico, que se determina dividiendo el resultado técnico sobre las primas emitidas, se sitúa en -14,5%, es el segundo peor resultado de los últimos 49 años.

Gráfico 5:
Comisiones y gastos

■ Gastos generales
■ Comisiones

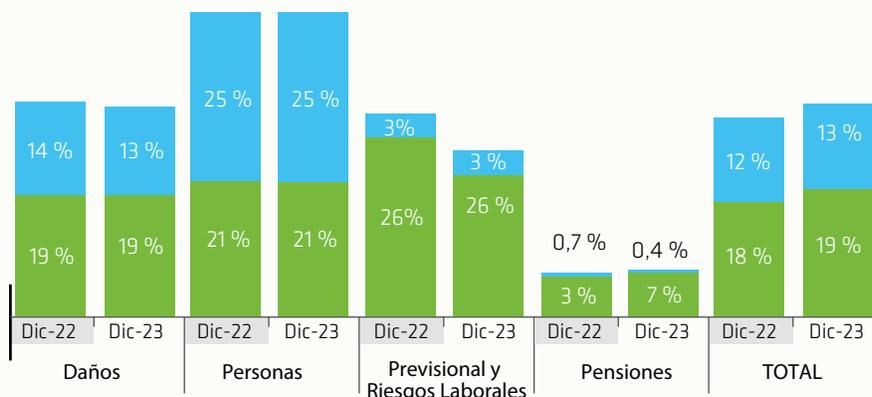
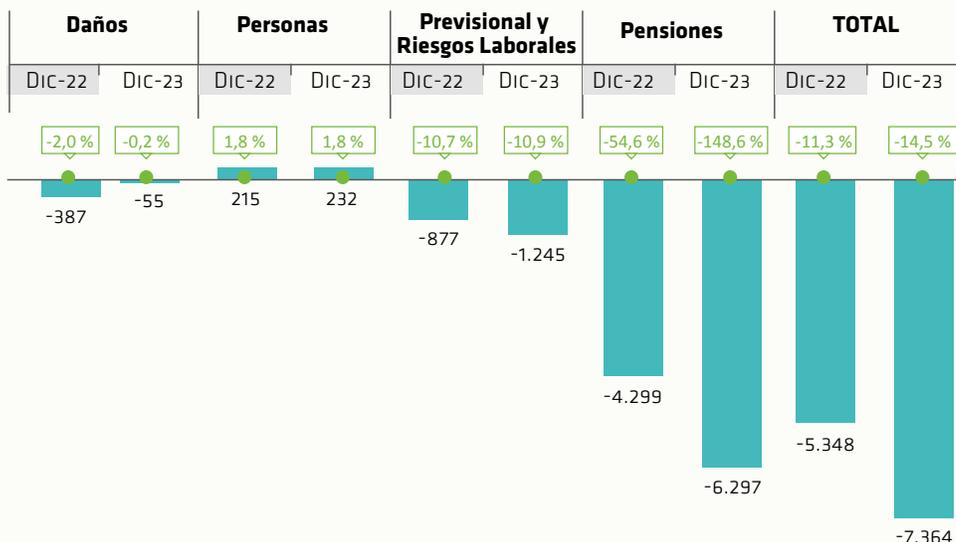


Gráfico 6:
Resultado Técnico

Miles de millones de pesos

■ Resultado técnico
● Margen técnico



Producto de Inversiones:

Para el 2023, las entidades aseguradoras y de capitalización obtuvieron rendimientos de sus portafolios de inversiones por valor de \$12,71 billones, un 51% más a los obtenidos en el 2022, este comportamiento se explica de la siguiente forma:

En los instrumentos de deuda, el incremento de los rendimientos financieros se da por el crecimiento de la curva de precios de los TES (COLTES), que para el año 2023 aumentó en un 29,2%, en consecuencia, la rentabilidad de los instrumentos de deuda pasó del 11,4% al 13,7%.

En los instrumentos de patrimonio, la caída del 7,1% en la curva del índice COLCAP explica la disminución de \$503 000 millones en los rendimientos, la rentabilidad pasó del 8,4% al 3,6%.

La rentabilidad total del portafolio aumentó, del 10,8% al 13,3%.

Utilidad Neta:

Al cierre de 2023, la industria aseguradora obtuvo un total de \$4.2 billones en utilidad neta, superando en \$1.6 billones a los resultados de 2022. Los mejores resultados en los rendimientos del portafolio de inversiones explican esta dinámica.

Cuadro 1: Producto de inversiones

Miles de millones de pesos

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB.% (1)		
	Dic-22	Dic-23	Dic-22	Dic-23	Variación		Dic-22	Dic-23	
					Abs.	%			
INSTRUMENTOS DE DEUDA									
GENERALES	14.477	16.655	852	1.771	919	108%	6,2%	11,4%	▲
VIDA	57.540	74.960	6.577	9.380	2.803	43%	12,8%	14,2%	▲
TOTAL	72.017	91.615	7.429	11.151	3.722	50%	11,4%	13,7%	▲
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
GENERALES	2.996	3.058	241	210	-31	-13%	8,4%	7,0%	▼
VIDA	10.488	10.543	746	275	-471	-63%	8,4%	2,6%	▼
TOTAL	13.484	13.602	988	485	-503	-51%	8,4%	3,6%	▼
OTROS									
GENERALES	97	224	-31	149	180	577%			
VIDA	136	1.270	6	928	922	16264%			
TOTAL	233	1.494	-25	1.076	1.102	4324%			
TOTAL PORTAFOLIO									
GENERALES	17.569	19.937	1.062	2.130	1.068	101%	6,4%	11,4%	▲
VIDA	68.165	86.774	7.329	10.583	3.254	44%	12,1%	13,7%	▲
TOTAL	85.734	106.711	8.391	12.713	4.321	51%	10,8%	13,3%	▲

(1) Rentabilidad efectiva anual

Cuadro 2: Utilidad neta

Miles de millones de pesos

Concepto	Compañías	Dic-22	Dic-23	Variación	
				Abs.	%
Resultado técnico neto	Compañías	-475	-175	301	63%
	VIDA	-5.336	-7.701	-2.365	-44%
	TOTAL	-5.811	-7.876	-2.064	-36%
Resultado financiero	GENERALES	1.055	2.128	1.072	102%
	VIDA	7.317	10.573	3.255	44%
	TOTAL	8.373	12.700	4.327	52%
Otros ingresos (egresos)	GENERALES	329	289	-40	-12%
	VIDA	145	99	-47	-32%
	TOTAL	475	388	-86	-18%
Impuesto de renta	GENERALES	325	868	544	167%
	VIDA	52	129	77	149%
	TOTAL	377	998	621	165%
UTILIDAD NETA	GENERALES	584	1.374	790	135%
	VIDA	2.075	2.841	766	37%
	TOTAL	2.659	4.215	1.556	59%

Fuente: Fasecolda, cálculos de la Dirección de Estadísticas

El margen neto de utilidad para las compañías de seguros generales pasó del 2.8% al 5.8%, mientras que para las compañías de seguros de vida pasó del 7.9% al 10.6%, para la totalidad de la industria el margen fue del 8.3%, es decir, el sexto mejor resultado de los últimos 49 años.

Por su parte, la rentabilidad del activo (ROA) en las compañías de seguros generales aumentó del 1.6% al 3.3%; para las compañías de seguros de vida, del 2.6% al 2.9%. De igual forma, la evolución de la rentabilidad del patrimonio (ROE) para generales fue del 9.9% al 21.1% y para vida del 23.8% al 26.0%.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS:

Al cierre de 2023 el crecimiento real de las primas fue negativo, esto obedece al efecto estadístico

ya comentado de las primas de rentas vitalicias ingresadas en 2022, sin embargo, el comportamiento de la siniestralidad, excepción hecha de los ramos de la seguridad social con reserva matemática, es estable, al igual que el comportamiento de los indicadores de gastos y comisiones. Por otra parte, los rendimientos financieros de las inversiones de las reservas permiten absorber el costo del ajuste de estas y generar incremento en las utilidades netas de la industria.

El 2024 se presenta como un año en que la industria deberá sortear muchos desafíos, el bajo crecimiento de la economía, la inflación, las reformas que hoy se discuten en el Congreso de la República y los efectos de las crisis internacionales, como la guerra de Ucrania, la del Medio Oriente y otras que amenazan con desestabilizar aún más el orden económico mundial. 



¿Otra reforma

tributaria?

Pese a las declaraciones de los ministros de Hacienda José Antonio Ocampo y Ricardo Bonilla en 2022 y 2023, el país se enfrentará este año a una nueva reforma tributaria.

Hernán Avendaño Cruz

Director de Estudios Económicos de Fasecolda

El proyecto se presentaría en el segundo semestre, con el objetivo de reducir la tarifa del impuesto de renta de las empresas, del 35% al 30%, y compensar los menores ingresos de esa fuente con un mayor recaudo de las personas naturales.

Surgen interrogantes sobre cuál es la necesidad de la reforma y las fuentes de ingresos para esa compensación; además, se deben tener en cuenta las dificultades de trámite en un Congreso con alta carga de reformas de gran calado, sin mayorías del Gobierno y en un ambiente político que ha tendido a polarizarse. **¿Es deseable la reducción de la tarifa del impuesto de renta de las empresas?**

Es claro que al sector empresarial le atrae la idea de reducir la tarifa de renta corporativa, pues considera que el nivel actual le resta competitividad internacional; los argumentos de las empresas se basan en tres indicadores:

El primero es la composición de los aportes al impuesto de renta entre las personas naturales y las jurídicas. Se ha demostrado que, en promedio, en los países miembros de la OCDE alrededor del 30% lo aportan las empresas y el 70% las personas naturales; en el caso de Colombia, la composición es al revés, pues las empresas aportan alrededor del 78% y las personas naturales el 22% (datos para el 2021).

En el gráfico 1 se observa que los impuestos sobre los ingresos de las personas representaron el 7% del total de los ingresos tributarios de Colombia, mientras que en los países de la OCDE fueron en promedio el 24%. En el otro extremo, la contribución de los impuestos corporativos en Colombia fue del 24% del total y la media de la OCDE fue del 10%.

El segundo es la medición de la tasa efectiva de tributación; esta la calcula el Banco Mundial como la suma de todos los tributos que paga una empresa hipotética, tanto a nivel nacional como regional, expresada como porcentaje de las utilidades comerciales de la empresa. Para 2019, dato más reciente publicado por el Banco Mundial, la tasa calculada para Colombia fue del

71,2% de las utilidades, la décima más alta entre 192 economías para las cuales se hizo la estimación. A manera de ejemplo, las tasas efectivas de tributación de Perú, Ecuador y Chile fueron del 36,8%; el 34,4% y el 34,0%, respectivamente.

El tercero es la comparación internacional en la que Colombia figura con la tarifa más alta del impuesto de renta corporativa en 2022, junto con Malta, entre los 117 países que compara la OCDE (gráfico 2). Resalta ese organismo que Colombia es uno de los seis países que incrementaron la tarifa entre 2021 y 2022, mientras 97 la redujeron y el resto la mantuvo estable.

¿Es viable cambiar el balance entre personas jurídicas y naturales?

Las recomendaciones de la OCDE y de otros organismos e investigadores nacionales e internacionales coinciden en la necesidad de incrementar la tributación de las personas naturales y reducir la de las empresas.

En ese contexto, se proponen varias medidas, como ampliar la base tributaria del impuesto de renta de personas, reducir las exenciones y exclusiones del IVA, eliminar o reducir sustancialmente los beneficios (o gastos) tributarios y seguir aumentando los impuestos a los dividendos.

Varias reformas tributarias, incluida la de 2022, han avanzado gradualmente en esa dirección; pero, teniendo en cuenta las líneas rojas del Gobierno Petro en la última reforma y la sensibilidad del sector empresarial a algunos impuestos, queda un margen de maniobra muy limitado para cambiar el balance de aportes al recaudo del impuesto de renta entre personas jurídicas y naturales.

En el caso del IVA, a pesar de que diversos estudios rebaten la presunta regresividad del impuesto, el Gobierno no está dispuesto a reducir exenciones y exclusiones, bajo el supuesto de que esta decisión iría en detrimento de los más pobres.

La comparación con América Latina muestra a Colombia en el penúltimo lugar en la diferencia entre recaudos por IVA y lo que teóricamente se debería recaudar si se aplicara la tarifa estándar a toda la base imponible potencial (panel izquierdo del gráfico 3); en contraste, tiene la tercera tarifa de IVA más alta (panel derecho). La comparación con Chile pone en evidencia el alto potencial de recaudo de este impuesto que el país no está aprovechando.

La ampliación de la base tributaria del impuesto de renta tampoco es viable para el Gobierno. La reforma pasada solo incrementó la carga tributaria de las personas con ingresos mayores a \$10 millones mensuales; sin embargo, esa es una fuente potencial, especialmente si se tiene en cuenta que Colombia tiene el más alto umbral para este impuesto entre los países de la OCDE (gráfico 4).

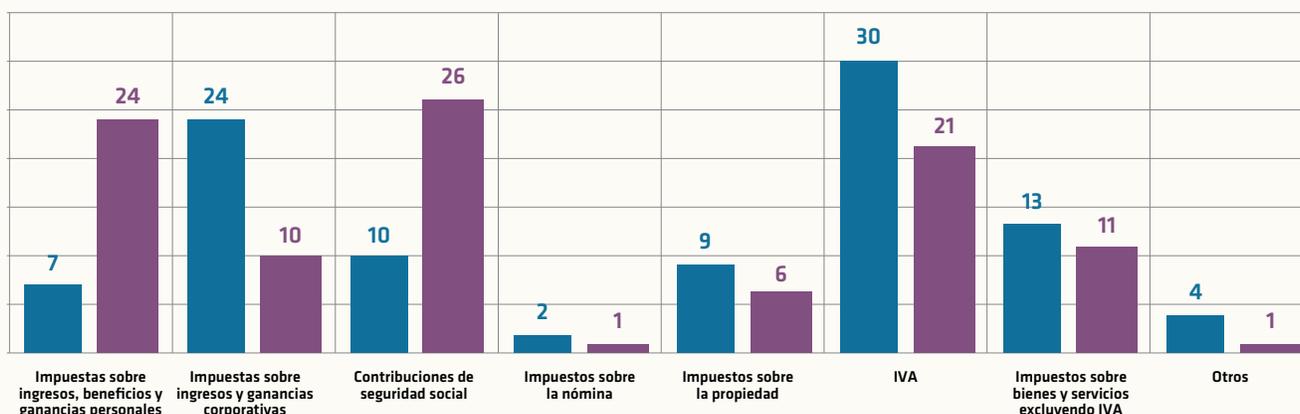
La reducción de los beneficios (o gastos) tributarios es un tema que sí es de interés del Gobierno, como lo comprobó en las decisiones de la reforma tributaria de 2022; no obstante, una eventual propuesta de seguirlos recortando enfrentará la defensa que cada beneficiario hace de las ventajas obtenidas en el Congreso.

Otras opciones que vería el Gobierno son el impuesto al patrimonio y el impuesto a los dividendos. Cabe esperar que el sector privado esgrima sólidos argumentos técnicos que demuestren la inconveniencia del impuesto al patrimonio, por considerarlo un gravamen antitécnico que está en vías de desaparición en el mundo.

Con relación al impuesto a los dividendos, los empresarios plantean que esa figura genera doble tributación, discrimina entre empresarios nacionales y extranjeros, y, además, lleva a una de las tasas combinadas de impuesto más altas del mundo. Sobre este último aspecto hay amplio debate, pues en la práctica de los países de la OCDE el impuesto a los dividendos en varios casos es superior al de Colombia y es justamente uno de los rubros que incrementa el peso de las personas naturales en la contribución del impuesto de renta. Es evidente que será muy fuerte la oposición de diversos sectores a cualquier modificación a este impuesto.

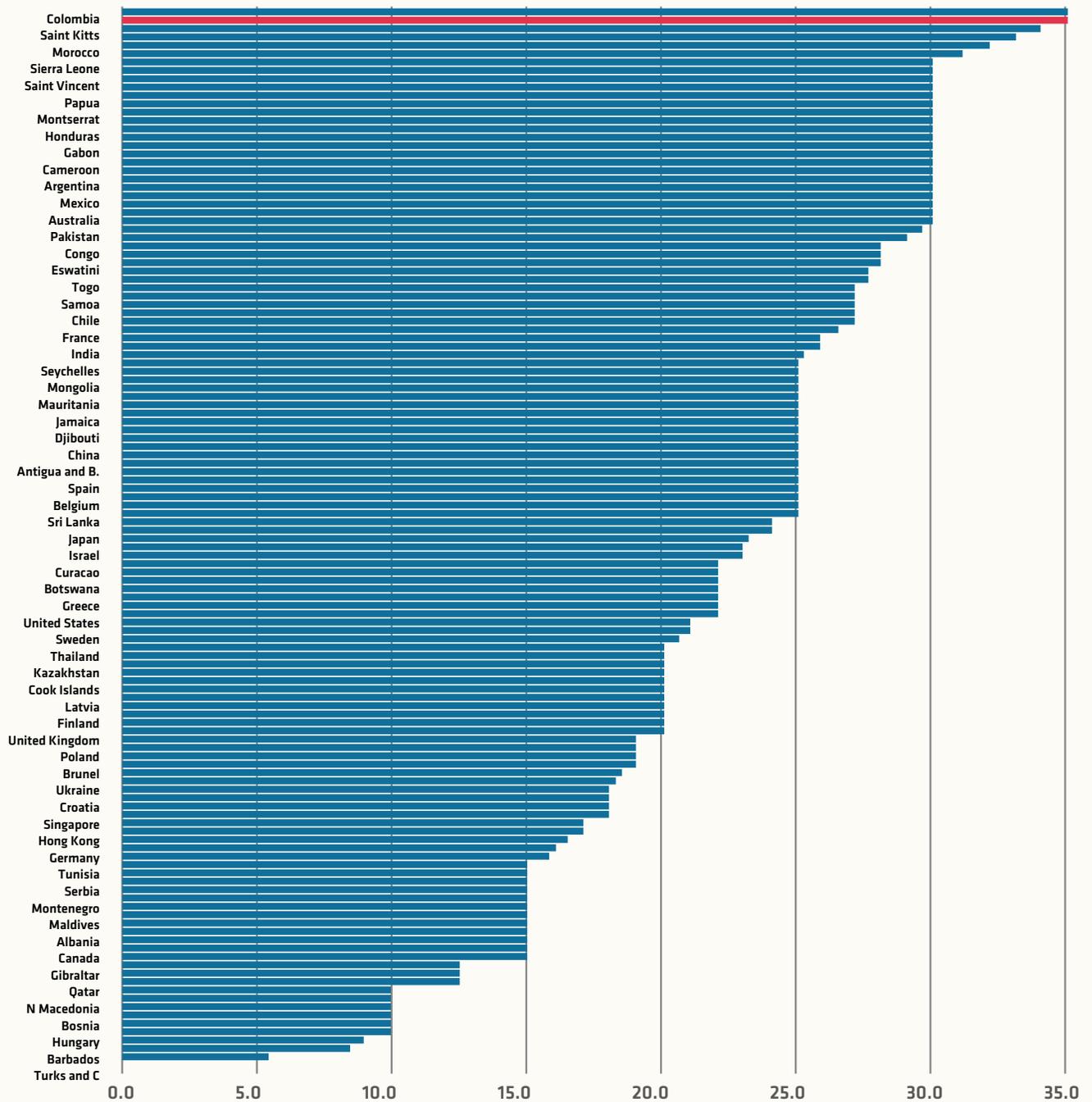
Por último, el ministro Bonilla plantea la eliminación de la práctica de las empresas de cargar como costos diversos algunos gastos que hacen parte de la remuneración de sus ejecutivos: comidas en restaurantes, mercados, viviendas, fincas de recreo, etc. En realidad, estos no son temas de reforma tributaria, sino del fortalecimiento de la labor de fiscalización de la DIAN.

Gráfico 1: Comparación de la estructura tributaria de Colombia y la OCDE en 2021 (% del total de impuestos)



Fuente: OECD. *Revenue Statistics 2023 - Colombia*

Gráfico 2: Tarifa legal del impuesto de renta sobre sociedades, 2022 (%)



Fuente: OECD (2022). *Corporate Tax Statistics*. Fourth edition.

VELA

Consultores profesionales
y actuariales LTDA

En Vela, navegamos contigo hacia un futuro seguro y con confianza. Con nuestros actuarios a bordo, puedes estar seguro de **enfrentar cualquier desafío.** Desde Consultoría y Auditoría Actuarial hasta Estudios de Run-off, estamos aquí para asegurar que **tu empresa tenga el rumbo claro y el control total de su destino.**

Servicios



**Consultoría
y Auditoría
Actuarial**



**Implementación
Solvencia II
e IFRS 17**



**Auditoría
Contratos de
Reaseguros**



**Actuario
Responsable**



**Reservas
Técnicas**



**Estudios
de Run-Off**

Contáctenos

(+57) 315 840 6111

juanjvelasquez@vela.com.co

www.vela.com.co

Gráfico 3: Índice de ingresos por IVA y tarifa del IVA (%) en 2021

Fuente: OECD, et al. (2023). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 1990-2021*.

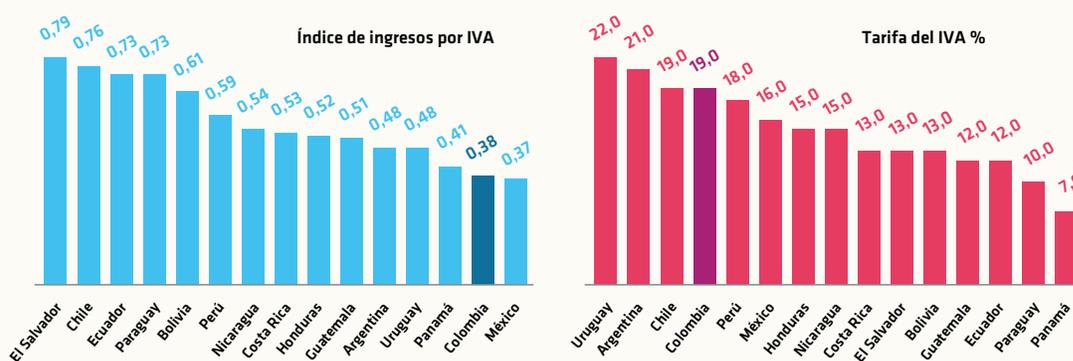
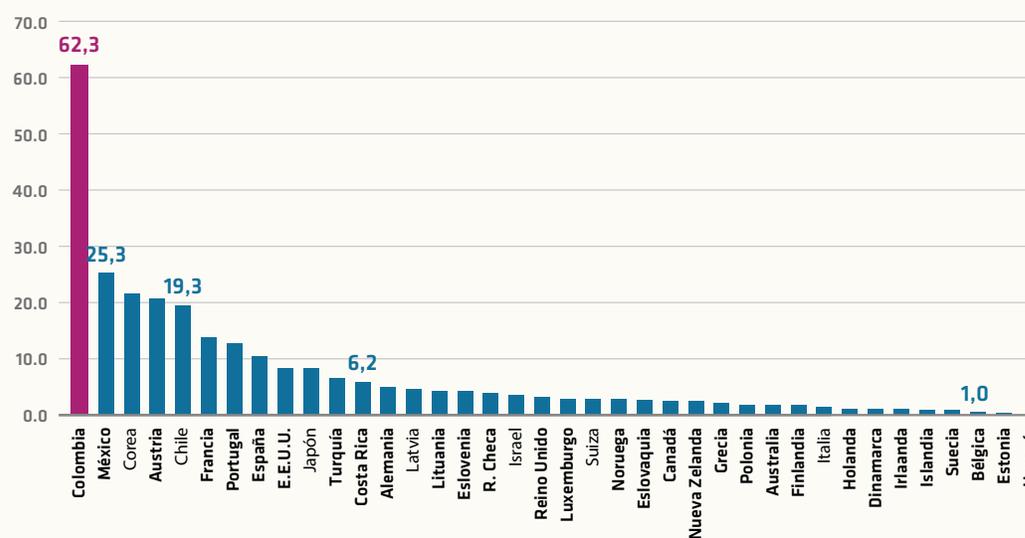


Gráfico 4: Umbral del impuesto de renta a las personas en 2022 (como % del salario medio)

Fuente: OECD.



Síntesis

Es evidente la necesidad de retornar a la senda descendente de la tarifa del impuesto de renta corporativo que se había proyectado antes de la reforma tributaria de 2021.

El Gobierno tendrá muchas dificultades para estructurar un proyecto de ley que pueda cumplir con su objetivo de compensar los menores ingresos de la reducción de la tarifa de las empresas con incrementos en el recaudo de impuestos de las personas naturales. En esto inciden tanto las líneas rojas impuestas por el propio Gobierno como la economía política de las reformas, que activa los mecanismos de defensa de los diversos sectores

de la actividad económica para mantener los tratos diferenciales logrados de tiempo atrás.

Por último, es necesario tener en cuenta los riesgos implícitos en el trámite de un proyecto de ley de reforma tributaria. A pesar de sus anuncios sobre el objetivo restringido de la reforma, el Gobierno o los congresistas pueden verse tentados a aumentar los gravámenes. El Plan Financiero del Gobierno para 2024, con un incremento del déficit fiscal al 5,3% del PIB, sumado a la incertidumbre de algunas de las fuentes de ingresos (litigios y sentencias de las cortes) –que elevan la probabilidad de un déficit aún mayor– sería el argumento para buscar nuevas fuentes de ingresos con más carga tributaria para los mismos contribuyentes de siempre.



La revolución plateada

Alistando economías en la era del envejecimiento

«Al contrario de lo habitual, me he hecho gradualmente más rebelde a medida que envejezco»

Bertrand Russell, escritor británico

En el nuevo contexto social, es pertinente analizar los principales elementos de la economía plateada¹ y los retos que el envejecimiento plantea para Colombia.

Fernando Dueñas

Subdirector Cámaras Técnicas de Vida y Seguridad Social de Fasesolda

Envejecimiento acelerado y los horizontes de la economía plateada

El envejecimiento acelerado es una realidad para el mundo, y Colombia no es la excepción. Este cambio se debe a factores como la disminución de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida, gracias a mejoras en la salud, entre otros factores (Pestieau, 2022). A nivel mundial, este fenómeno plantea desafíos y oportunidades en materia laboral, sanitaria y de seguridad social, las economías deben adaptarse a una fuerza laboral y un mercado de consumidores de mayor edad.

En Colombia, este cambio demográfico se está manifestando de manera significativa. La población mayor de 60 años está creciendo rápidamente (gráfico 1), lo que a mediano plazo presiona al país para que adapte sus políticas públicas a las necesidades de los ciudadanos de la tercera edad. Esto no solo implica retos en materia de seguridad social y acceso a servicios de salud adecuados, sino también oportunidades de

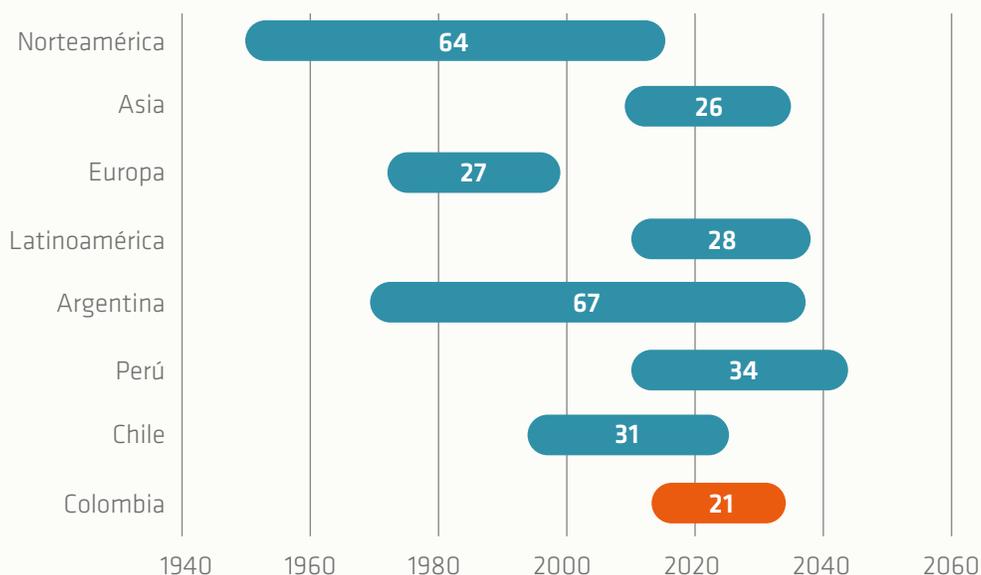
empleo, para aprovechar el potencial estas personas en la sociedad y la economía.

De acuerdo con Beauvoir (1970), la marginalización social y económica de los ancianos es un punto crítico en el orden de las sociedades. Así, el concepto de vejez carga enorme relevancia en el quehacer del diseñador de política. Al margen de este paradigma, hay un creciente mercado y nuevas oportunidades económicas asociadas con el envejecimiento de la población.

La economía plateada se refiere a la actividad económica motivada por necesidades y hábitos de consumo de la población mayor, que abre nuevas oportunidades de mercado y empleo en diversos sectores. Este concepto se está posicionando como un pilar para el crecimiento económico y la innovación (Okumura, y otros, 2020). La presión demográfica, lejos de ser un lastre, presenta oportunidades de mercado en sectores como salud, educación, tecnología y finanzas, debido a una mayor participación de los consumidores más longevos en las economías (gráfico 2).

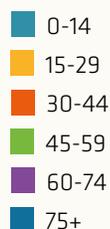
Gráfico 1:
Número de años para que la población de 60 años o más crezca del 10% al 20%.

Fuente: elaboración propia con base en *United Nations World Population Prospects* (2017).

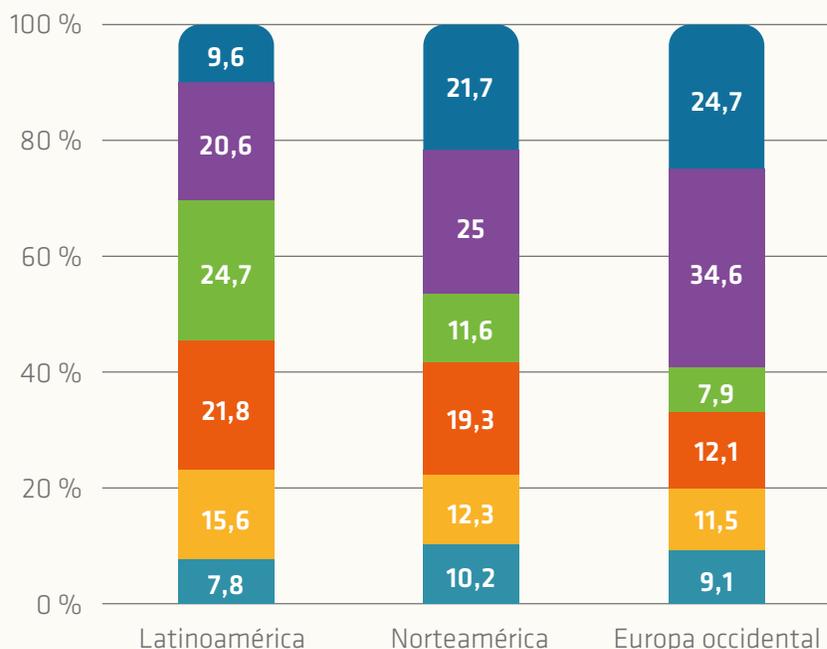


1. La base de datos terminológica de la Unión Europea (IATE) recoge *economía plateada* como alternativa en español a *silver economy* y explica que es un «concepto que hace referencia a las oportunidades económicas y laborales generadas por el envejecimiento de la población, que da lugar a una demanda de bienes y servicios específicos destinados a las personas mayores». También se emplea y es válida la construcción *economía de las canas*. (FundéuRAE)

Gráfico 2:
Crecimiento del consumo
entre 2015 y 2030, por grupo
de edad



Fuente: adaptado de Okumura et al. (2020) con base en *Urban World: The Global Consumers to Watch*



Dicho esto, las empresas y gobiernos que adopten estrategias para abordar las necesidades y preferencias de este segmento no solo fomentan un envejecimiento activo, sino que también capitalizan un potencial de mercado. Aprovechar la experiencia, el conocimiento y el poder adquisitivo de los adultos mayores permite impulsar el emprendimiento, el desarrollo de productos y servicios personalizados, y promueve la inclusión social y laboral, lo cual facilita la sostenibilidad y resiliencia de las economías que convergen hacia una demografía más longeva.

Colombia, entre paradigmas y oportunidades

En respuesta a estas premisas que desarrollan paradigmas sobre las estructuras sociales y económicas que tienden a disminuir la participación de los adultos mayores, los nuevos horizontes de política plantean oportunidades de una integración más inclusiva de esta población en la economía, sin embargo, se deben considerar las características de cada país. El gráfico 3 muestra la distribución de adultos mayores por grupos de edad y niveles de educación en Colombia.

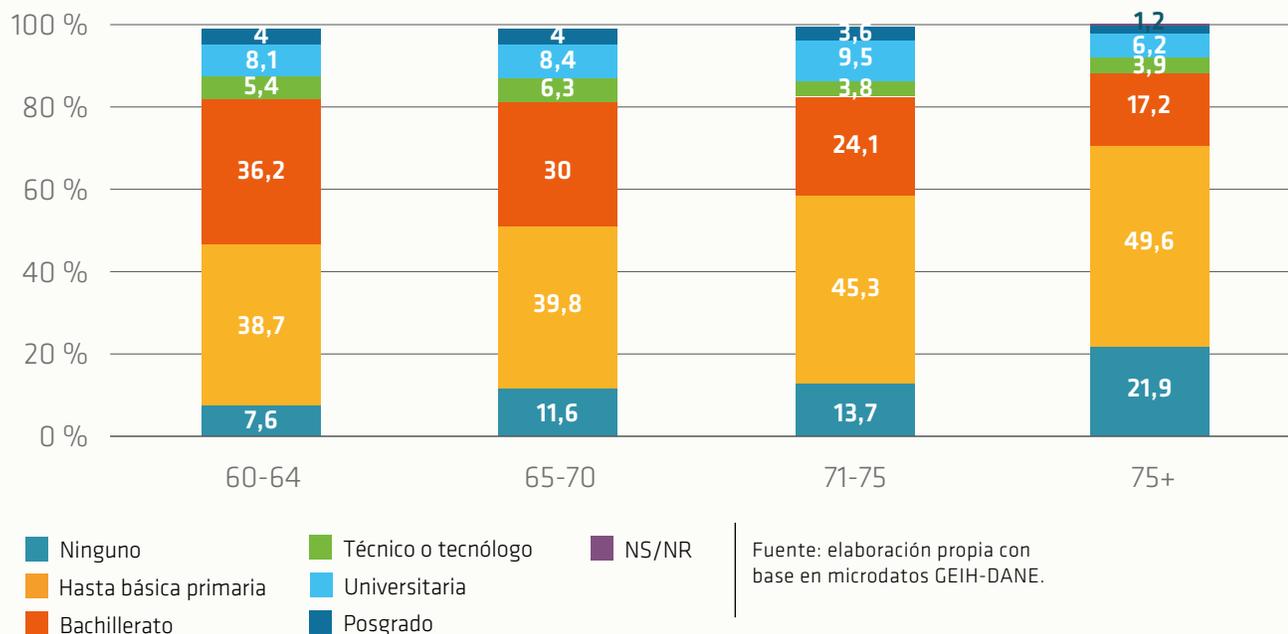
Se puede observar que una proporción significativa de adultos mayores en todos los rangos de edad tienen niveles de educación básicos, y que en el grupo de 75+ hay una mayor proporción de personas sin ningún nivel educativo.

Esto sugiere varios retos y oportunidades en materia de política pública, entre los que se destacan:

1. **Capacitación y educación continua:** la proporción relativamente alta de adultos mayores con bajos niveles de educación indica que hay una base sobre la cual construir y mejorar las habilidades a través de la educación continua y la capacitación. Programas específicos de formación para adultos mayores podrían ayudar a mantenerlos integrados y productivos en la economía.
2. **Inclusión en el mercado laboral:** a pesar de tener educación terciaria (técnica o profesional), los adultos mayores pueden enfrentar la discriminación por edad en el mercado laboral. Es esencial que las políticas públicas y las iniciativas de las empresas fomenten la inclusión laboral de estas personas,

Gráfico 3:

Distribución de adultos mayores en Colombia por grupos de edad y niveles de estudio (%)



➔ El envejecimiento acelerado está impulsando a las economías a adaptarse a una fuerza laboral y un mercado de consumidores de mayor edad

valorando su experiencia y adaptando los entornos laborales a sus necesidades.

- Desarrollo de productos y servicios:** la diversidad en los niveles educativos sugiere diferentes necesidades y preferencias de consumo; esto abre un mercado variado para productos y servicios personalizados para la población mayor, desde uso de tecnologías hasta educación y entretenimiento.

- Emprendimiento:** los adultos con mayor educación pueden tener más facilidades de emprendimiento, podrían desarrollar negocios orientados a sus pares, aprovechando su comprensión del mercado y de la economía.

El rol del sector asegurador

El sector asegurador puede jugar un papel estratégico en el diseño y acompañamiento de políticas públicas para la economía plateada. Así, pueden destacarse, entre algunos, las contribuciones sobre el riesgo de longevidad y los mercados de capital de (Blake & Cairns, 2021), o los mercados y productos de seguros que ayudan a proteger a los pensionados (Brown, et al., 2001).

Entre otras oportunidades, vale la pena resaltar:

- Desarrollo de productos específicos para adultos mayores.** Ampliación de coberturas para enferme



dades crónicas, cuidados a largo plazo y servicios de asistencia domiciliaria. A medida que la población envejece, la necesidad de cuidado aumenta; los seguros que cubren estos servicios pueden aliviar la carga económica que recae en los individuos y sus familias, promoviendo al mismo tiempo una mejor calidad de vida y una suavización del consumo.

- 2. Hipotecas inversas y renta vitalicia inmobiliaria.** Estas opciones pueden proporcionar una fuente de ingresos constante para quienes han acumulado capital en sus propiedades, pero que necesitan liquidez para su sustento diario.
- 3. Inclusión financiera y educación.** Trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, así como con entidades territoriales y el sector educativo, para aumentar la conciencia financiera entre los adultos mayores y ofrecer asesoramiento en la gestión de ahorros e inversiones.

➔ Desafíos como la necesidad de inclusión y mitigación de la discriminación por edad, reduciría los riesgos de brechas en el mediano y largo plazo.

- 4. Tecnología y telesalud.** Potenciar el uso de tecnologías que faciliten la interacción y el acceso de las personas mayores a servicios médicos a distancia, lo que puede ayudar a reducir los costos de atención en salud y hacer los seguros más accesibles.

5. Alianzas estratégicas. Formar alianzas con empresas emergentes, instituciones de salud y organizaciones no gubernamentales (ONG) para desarrollar soluciones innovadoras y personalizadas para el cuidado de la salud y el bienestar de los adultos mayores.

La participación en estos frentes permitiría al sector asegurador no solo encontrar nuevas oportunidades de negocio, sino también contribuir significativamente al bienestar de las personas mayores y al desarrollo socioeconómico sostenible del país. Desafíos como la necesidad de inclusión y la mitigación de la discriminación por edad reduciría los riesgos de brechas en el mediano y largo plazo.

Conclusiones

La evolución demográfica hacia una sociedad con una población cada vez más longeva presenta desafíos y oportunidades para economías como la colombiana. Reconocer y responder a estas oportunidades es esencial, no solo en términos de política pública,

sino también en la profundización de un ambiente de mercado que valore y fomente la inclusión activa de los adultos mayores. Esto va más allá de considerarlos solo agentes consumidores, por lo que se hacen necesarias políticas que favorezcan su participación en la economía. Colombia debe adoptar estrategias para integrar efectivamente este capital humano, como un medio para impulsar el crecimiento económico, la inclusión social y la inserción laboral de las personas mayores.

En concordancia con esto, el sector asegurador desempeña un papel fundamental al ofrecer productos y servicios innovadores que atiendan las necesidades específicas que surgen, así contribuye al desarrollo de una sociedad más inclusiva y adaptativa. Desde seguros de salud personalizados hasta productos financieros que aseguren una jubilación digna, el sector asegurador puede liderar en el apoyo a una vida más segura y plena para los adultos mayores; solo así se pueden transformar los desafíos del envejecimiento en una fuente de oportunidades para el fortalecimiento y la innovación dentro de la economía nacional. 

Referencias

Beauvoir, S. d. (1970). *La vejez*. Editorial Suramericana S.A.

Blake, D., & Cairns, A. (2021). Longevity Risk and Capital Markets: The 2019-20 Update. *Insurance: Mathematics and Economics*.

Brown, J., Mitchell, O., Poterba, J., & Warshawsky, M. (2001). *The Role of Annuity Markets in Financing Retirement*. MIT Press.

DANE. (2023). *Gran encuesta integrada de hogares*.

Okumura, M., Stampini, M., Buenadicha, C., Castillo, A., Vivanco, F., Sánchez, M. A., . . . Castillo, P. (2020). *La economía plateada en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Pestieau, P. (2022). *The Public Economics of Changing Longevity*. Cambridge University Press.

En noviembre de 2023, Fasecolda participó en el evento Inclusión Financiera de la economía plateada. Retos y oportunidades organizado por la Dirección de Análisis Técnico y Sectorial del Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).



Perspectivas del transporte de mercancías y el seguro de carga en Latinoamérica

En América Latina el seguro de transporte de carga tiene efectos positivos en el desarrollo de la actividad económica de cada uno de los países, sin embargo, aún no ha alcanzado su máximo potencial.

Daniel Felipe Suárez Mayorga

Subdirector de la Cámara Técnica de Automóviles y Transporte de Fasecolda

Sofía Canencio Salas

Profesional de la Cámara Técnica de Automóviles y Transporte de Fasecolda

En las últimas décadas el comercio internacional ha experimentado transformaciones significativas, marcadas por la globalización, el avance tecnológico y la integración de nuevos actores en la economía mundial. Este proceso ha generado una mayor interdependencia entre las economías, así como la creación de cadenas de suministro globales que conectan a productores y consumidores en diferentes partes del mundo.

En este contexto, conocer las dinámicas del comercio internacional es fundamental para comprender el papel del transporte de mercancías y la importancia del seguro de carga. Las fluctuaciones en el comercio mundial y los cambios en la demanda de bienes son algunos de los factores que influyen en la actividad, lo que, a su vez, impacta en la gestión de riesgos y la necesidad de aseguramiento para proteger los intereses de todas las partes involucradas.

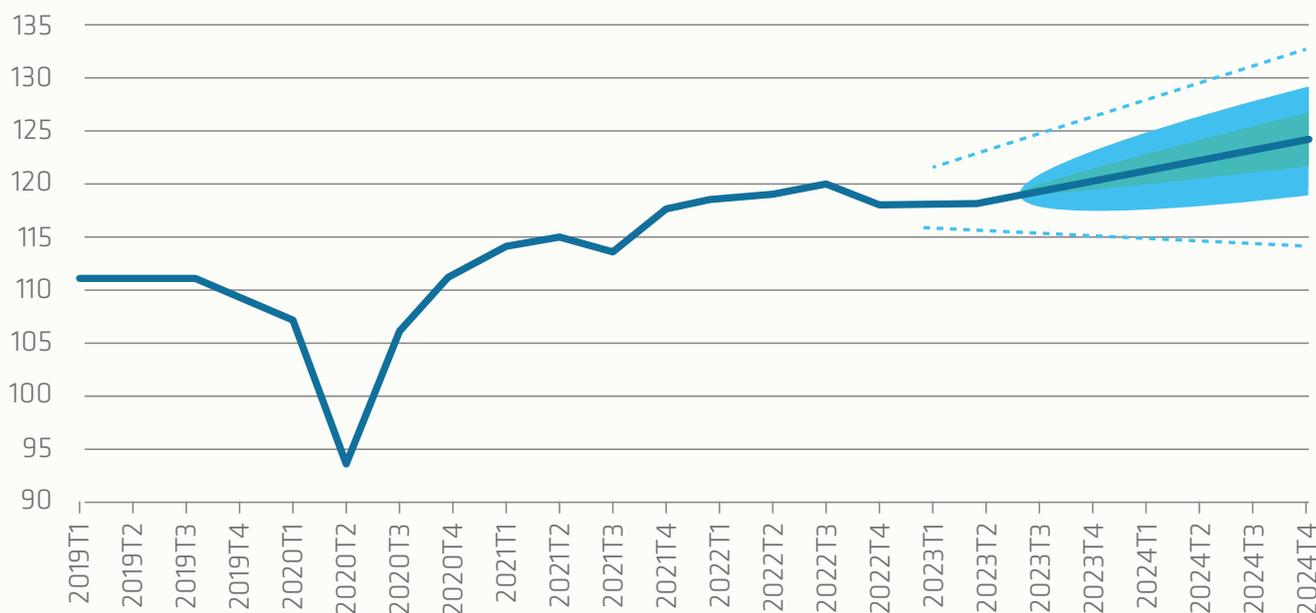
➔ La OMC prevé un panorama optimista para el comercio global de mercancías, estima un crecimiento del 3,3% para 2024

Contexto del comercio internacional

El 2023 estuvo marcado por la desaceleración del comercio mundial, al crecer solo un 0,8%, siguiendo una tendencia negativa que viene desde 2022. A pesar de estos retos, la Organización Mundial del Comercio (OMC, 2023) prevé un panorama optimista para el comercio global de mercancías, ya que estima un crecimiento del 3,3% para el 2024.

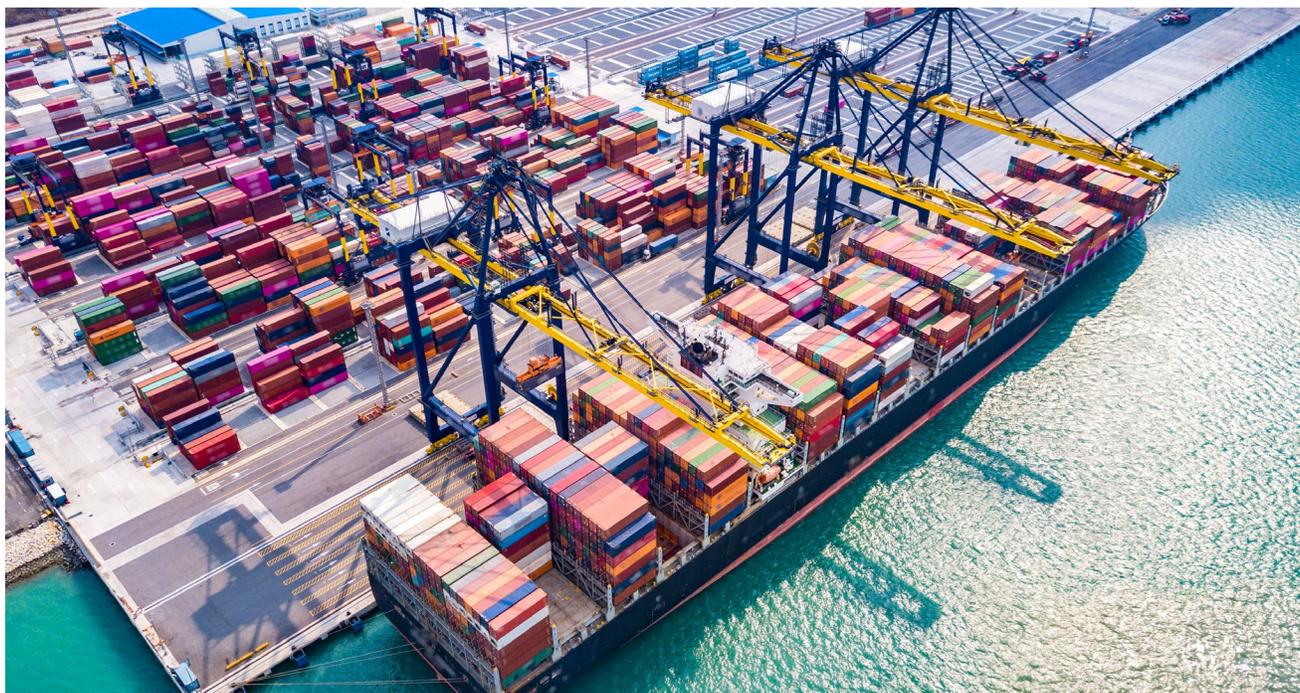
Gráfico 1: Volumen del comercio mundial de mercancías, 2019T1 – 2024T4p

Índice de volumen desestacionalizado, 2015=100



P: Proyectado

Fuente: Organización Mundial del Comercio (OMC) y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por su sigla en inglés) para los datos históricos, y estimaciones de la Secretaría de la OMC para las previsiones.



Respecto al transporte de carga marítimo¹, el índice de tráfico de contenedores de RWI/ISL², que rastrea la actividad en 92 puertos claves, ha señalado un estancamiento en los puertos europeos y signos de recuperación en las rutas comerciales entre Norteamérica y Asia, lo que sugiere una reconfiguración en las dinámicas comerciales intercontinentales, influenciadas por factores económicos y políticos globales.

En el ámbito de la logística, se enfrentan retos considerables debido a la disminución del tráfico de buques en rutas comerciales esenciales, como el canal de Suez, y la escasez de contenedores disponibles. Estos elementos contribuyen a incrementar los costos y tiempos de transporte más allá de lo previsto (AnalDEX, 2024). Este fenómeno también repercute en el valor asegurado de las mercancías y en la prima del seguro.

El sector transporte en Latinoamérica ha mostrado variaciones en los últimos años. México, Brasil y Ecuador han experimentado una expansión del sector, el cual representó el 7,1%, el 2,8% y el 6,1% del PIB en 2022, respectivamente (EMIS, 2024). En contraste, Argentina, Chile y Colombia han mostrado contracciones en comparación con la época prepandemia, indicando una recuperación más lenta.

El sector también ha enfrentado desafíos en términos de infraestructura de vías y puertos, que han limitado la capacidad y la recuperación postpandemia. La región se ubica en la posición 57, en promedio, en el ranking de competitividad de infraestructura de 2023, entre 64 países evaluados (EMIS, 2024). Chile lidera en la región, mientras que Colombia se encuentra en la cuarta posición, por debajo de Brasil y Argentina.

1. El transporte de carga marítimo internacional moviliza el 80% del comercio mundial de bienes en cuanto a volumen, y el 70% de su valor (Cepal, 2023).

2. RWI: Leibniz Institute for Economic Research
ISL: Institute of Shipping Economics and Logistics

Este índice es una medición representativa que abarca aproximadamente el 64% del comercio mundial de mercancías, proporcionando un indicador robusto de los patrones comerciales globales (OMC, 2023).

Tabla 1: Ranking de competitividad en infraestructura

País	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Chile	45	43	47	45	45	47	46
Brasil	51	52	54	53	52	53	55
Argentina	52	47	51	52	56	54	56
Latinoamérica	55	54	56	55	55	56	57
Colombia	58	58	56	56	53	56	57
México	55	55	57	57	58	58	59
Perú	61	61	61	60	60	59	60
Venezuela	63	63	63	63	64	63	64

Fuente: EMIS, 2024. Elaboración propia.

Panorama del seguro de transporte de mercancías en Latinoamérica

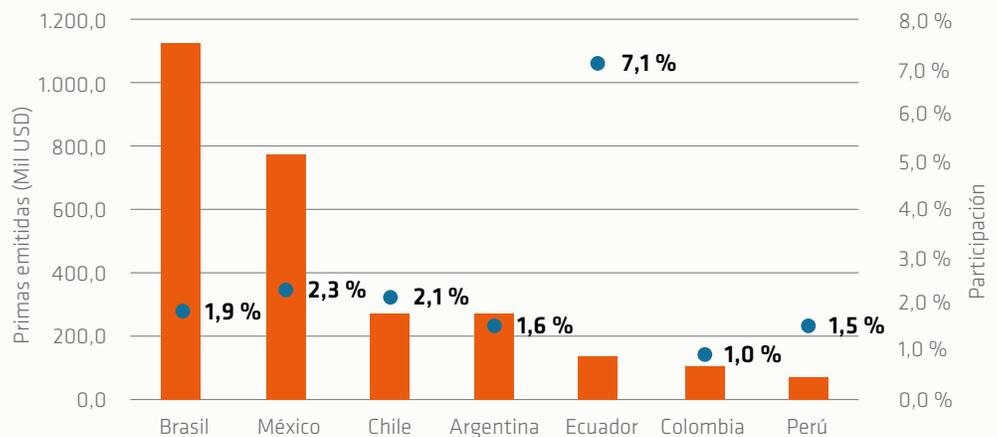
El seguro de transporte de carga desempeña un papel crucial en el contexto del comercio internacional ya que permite que las empresas se sientan seguras al enviar sus productos a través de diferentes medios de

transporte; sin esta protección, podrían ser reacias a participar en el comercio global, debido a los riesgos inherentes.

En América Latina, este seguro tiene efectos positivos en el desarrollo de la actividad económica de cada uno de los países; sin embargo, su participación aún no ha alcanzado su máximo potencial.

Gráfico 2:
Participación del ramo de transporte en el sector asegurador a corte de 2022

Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) México, Fasecolda y MAPFRE Economics, 2022





Brasil se consolida como el líder indiscutible, seguido por México y Chile. Esto refleja economías más robustas y un desarrollo industrial y comercial superior en esos países, lo que se traduce en un mayor volumen de mercancías y, por consiguiente, un protagonismo del ramo de transportes en el sector asegurador.

Ecuador se destaca en el mercado de seguros de transporte de América Latina, a pesar de tener un valor de primas más bajo que el de sus vecinos. Esto se debe principalmente al Puerto de Guayaquil, cuya ubicación estratégica y excelente accesibilidad a

los mercados internacionales le otorgan una ventaja competitiva. Mientras tanto, Colombia y Perú, han quedado rezagados.

En la última década, Chile y Ecuador han emergido como líderes en el mercado de seguros de transporte en Latinoamérica, superando a Brasil y México. Su ascenso se debe a una mayor penetración del seguro, medida por las primas emitidas en relación con el PIB, que supera la media regional.

En este contexto, es relevante explorar las nuevas modalidades de seguro de carga para impulsar la penetración del mercado y abordar los riesgos en el transporte de mercancías; la implementación de soluciones innovadoras y adaptables podría desempeñar un papel fundamental en su expansión y fortalecimiento.

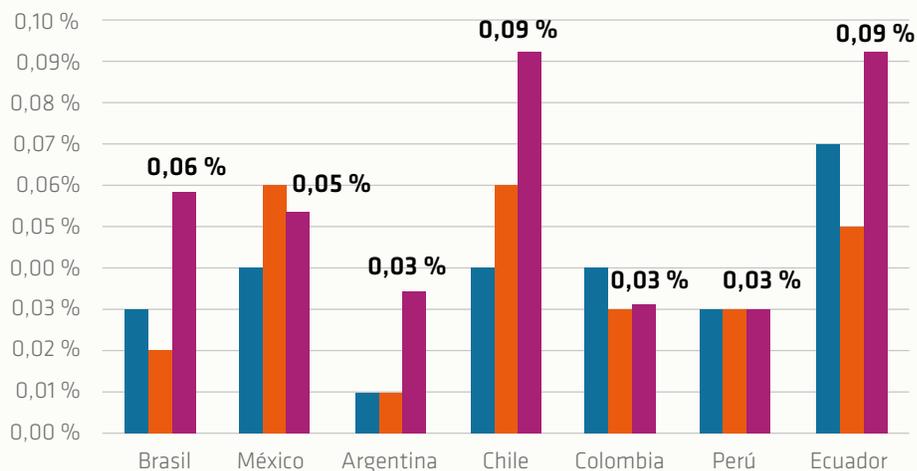
Nuevas modalidades en el aseguramiento

La gestión de riesgos y seguros en el transporte de mercancías está evolucionando significativamente con la incorporación de modernas tecnologías. Estas innovaciones, como las matrices de riesgo avanzadas, permiten análisis personalizados y precisos para cada carga, mejorando la eficacia de las estrategias de aseguramiento.

Gráfico 3:
Índice de penetración del ramo de transporte (primas emitidas/PIB)

- 2010
- 2020
- 2022

Fuente: Cálculos realizados por Fasecolda, tomando cifras de Alsum, el Banco Mundial y MAPFRE Economics.



La inteligencia artificial (IA) se está convirtiendo en una herramienta estratégica que permite la creación de perfiles de riesgo individualizados y la elaboración de tarifas de seguros precisas, lo cual facilita la gestión y la hace más eficiente y proactiva.

Además, la colaboración entre aseguradoras, empresas emergentes de logística y proveedores de tecnología está impulsando soluciones para mejorar la eficiencia y protección en el transporte de mercancías; esta alianza estratégica ofrece monitoreo en tiempo real, mejora la seguridad, y se adapta a las necesidades cambiantes del mercado.

Qué se espera para los próximos años

El uso de la IA en estos seguros mejora la eficiencia en la evaluación de riesgos, pero plantea desafíos en protección de datos, seguridad informática y transparencia en decisiones automatizadas. Se requiere un enfoque cuidadoso para mitigar riesgos legales, éticos y de seguridad.

Otro riesgo significativo se presenta en la transición hacia prácticas de envío más sostenibles en la industria,

→ Las aseguradoras deben adaptarse a las necesidades de una industria en transición, considerando los riesgos de prácticas más ecológicas.

aunque beneficiosas para el medio ambiente, plantea desafíos en la implementación y seguridad de nuevas tecnologías. Las aseguradoras deben adaptarse a las necesidades de una industria en transición, considerando los riesgos de prácticas más ecológicas.

Finalmente, la seguridad en el transporte de baterías de iones de litio ya sea integradas en vehículos eléctricos o transportadas por separado, es una preocupación crítica, debido a su alta inflamabilidad y a la dificultad para controlar posibles siniestros. Dado su creciente uso, es imperativo que las aseguradoras y los transportistas establezcan medidas de seguridad rigurosas y ofrezcan pólizas específicas diseñadas para cubrir los riesgos asociados. 

Referencias

Alsum (Asociación Latinoamericana de Suscriptores Marítimos) (2023). *Las baterías de iones de litio: Los peligros que representan y los cuidados que debemos tener*. Blog Alsum.

<https://alsum.co/las-baterias-de-iones-de-litio-los-peligros-que-representan-y-los-cuidados-que-debemos-tener/>

Analdex (Asociación Nacional de Comercio Exterior) (2024). *Disrupciones en el transporte marítimo: efectos en el comercio internacional*.

<https://www.analdex.org/2024/01/15/disrupciones-en-el-transporte-maritimo-efectos-en-el-comercio-internacional/>

Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2023). *Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe (2023)*. Repositorio Cepal.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/28fbd6ab-cb1d-4b23-b4f2-36fb1080bba6/content>

EMIS (2024). *Latin America Transportation Sector Report 2023-2024*. EMIS Insights – Industry Report.

https://www.emis.com/php/store/reports/CO/Latin_America_Transportation_Sector_Report_2023-2024_en_805981661.html

MAPFRE Economics (2023). *El mercado asegurador latinoamericano en 2022*.

<https://documentacion.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/es/media/group/1121616.do>

OMC (Organización Mundial del Comercio) (2023). *Perspectivas del comercio mundial y estadísticas*.

https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/gtos_updt_oct23_s.pdf



Transformaciones claves en el SOAT

De 2023 a 2024, un año de evolución regulatoria y actuarial

Es esencial resaltar los significativos cambios regulatorios y metodológicos que han modificado profundamente la estructura y el cálculo de las tarifas del SOAT para el 2024, una transformación notable en el enfoque de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en esta compleja materia.

Carlos Varela
Vicepresidente Técnico.

Óscar Velandia
CSPA. Director de Actuaría.

El seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) constituye un pilar fundamental en la estrategia de salud pública de Colombia, está diseñado para brindar protección financiera ante accidentes de tránsito y garantizar atención médica inmediata a las víctimas; por ello, la tarificación debe ser muy cuidadosa y responsable.

Este artículo detalla los cambios que ha tenido el seguro y ofrece una visión clara de cómo estas modificaciones influyen en su estructura y funcionamiento, especialmente en términos de mejoras metodológicas y la incorporación de tecnologías avanzadas en la estimación tarifaria.

Evolución regulatoria: un marco renovado para el SOAT

Durante 2023 se observaron cambios regulatorios críticos que añadieron nuevas dimensiones de complejidad a la estimación de las tarifas del SOAT para 2024. Estas modificaciones buscaban mejorar el acceso al seguro y combatir la evasión, reflejando un compromiso renovado del Gobierno nacional con la protección de los ciudadanos en las carreteras.

Destaca entre dichas actualizaciones la implementación del Decreto 2644 de 2022, que indexa ciertas coberturas del SOAT a unidades de valor tributario (UVT), sustituyendo el antiguo índice basado en salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV). Además, el Decreto 2497 de 2022, modificado por el Decreto 2312 de 2023, introduce un esquema de rangos diferenciales por riesgo que ajusta el valor del SOAT para ciertas categorías de vehículos, lo que implica una modificación significativa en la estructura tarifaria y requiere de ajustes metodológicos para reflejar adecuadamente el riesgo vinculado a estas categorías.

Metodología actuarial refinada: hacia una tarificación más precisa

La tarificación del SOAT para el año 2024 se fundamenta en una metodología actuarial refinada

➔ El uso de modelos de series temporales con redes neuronales para la estimación de la frecuencia, el número de expuestos y de siniestros representan avances notables en la metodología

que contempla los recientes cambios regulatorios y su impacto en el sector asegurador; se apoya en un análisis exhaustivo de factores como la frecuencia y severidad de los siniestros, ajustados según los nuevos marcos normativos que afectan directamente la valoración de riesgos y los costos asociados.

Una innovación que destaca en este contexto es la adaptación del cálculo de la prima de riesgo para incorporar las nuevas disposiciones relacionadas con las coberturas y los rangos diferenciales por riesgo. Este desafío actuarial es considerable, ya que se debe asegurar la suficiencia de fondos para los siniestros, mantener la equidad en las tarifas y moderar los ajustes tarifarios, todo dentro de un marco que fomente la accesibilidad al seguro.

La inclusión de la indexación de coberturas a la UVT y los rangos diferenciales por riesgo ha complicado el análisis de siniestralidad, un elemento crucial en la determinación de las tarifas. Ahora, la metodología debe evaluar el impacto de estos cambios en la frecuencia y coste de los siniestros, así como en la composición del parque automotor asegurado, lo cual requiere un enfoque analítico más avanzado y una comprensión profunda de las dinámicas del mercado.

Para 2024, se destacan técnicas de análisis de datos avanzadas, como el aprendizaje automático en el análisis de series temporales, para estimar factores claves como la frecuencia y la severidad de los siniestros,

su uso permite estimaciones más precisas y una ágil adaptación a las tendencias cambiantes del mercado.

La estimación de la frecuencia de siniestros en 2024 toma en cuenta exhaustivamente los cambios en la composición del parque automotor asegurado, con especial atención a las distintas categorías de vehículos, ajusta las estimaciones de frecuencia para reflejar con mayor precisión el riesgo asociado a cada una de ellas y responde a la necesidad de tarifas que evidencien el riesgo real de cada tipo de vehículo.

La metodología de 2024 también introduce un enfoque prospectivo en la estimación del parque automotor, considerando no solo su composición actual, sino también las tendencias de crecimiento y la introducción de nuevos vehículos, lo que resulta crucial para una tarificación precisa, ya que permite ajustar las proyecciones de siniestralidad a la evolución esperada del riesgo asociado al parque automotor, usando el «promedio del crecimiento de los últimos dos años¹»

La implementación de técnicas de aprendizaje automático para mejorar la estimación de los siniestros *ultimate*² y el uso de modelos de series temporales con redes neuronales para la estimación de la frecuencia, el número de expuestos y de siniestros representan avances notables en la metodología, mejoran la confiabilidad de las estimaciones y ofrecen una mejor adaptabilidad a las tendencias y patrones complejos en los datos.

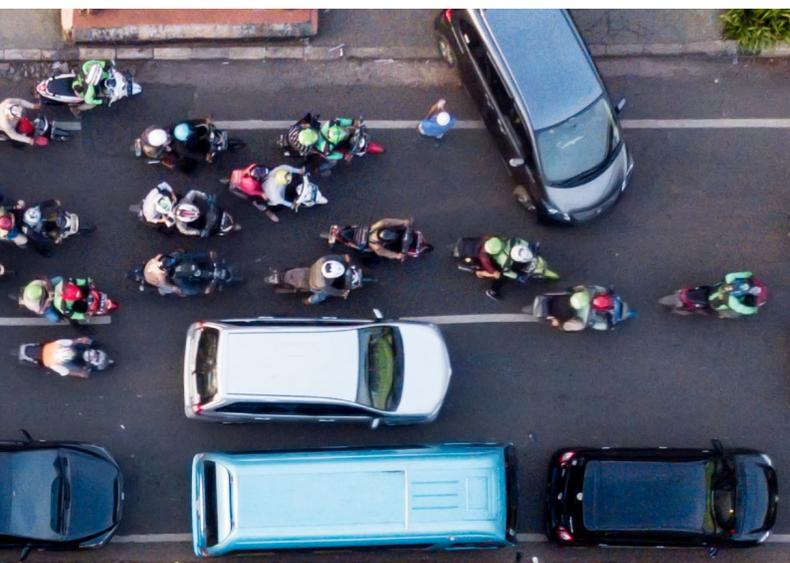
Se suma a lo anterior la inclusión de ajustes que buscan corregir el subaviso por el uso de siniestros pagados, usando «Triángulos de montos formados por los meses de ocurrencia y los periodos de desarrollo que corresponden a los meses de pago de los siniestros.»³



El ajuste normativo introducido por los decretos mencionados, en los que se establecen rangos diferenciales de riesgo para ciertas categorías de vehículos y la limitación de la cobertura de gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios a 300 SMDLV para estas categorías, y los que superen este tope, hasta 800 SMDLV, serán cubiertos por la Adres, refleja una aproximación más detallada al riesgo, considera las particularidades de los distintos tipos de vehículos e influye en el cálculo de la severidad.

La metodología para 2024 también aborda la severidad de los siniestros, contempla no solo los costos históricos, sino también proyecciones futuras basadas en las tendencias observadas en los costos y su distribución, y adopta un promedio de dos años para calcular este indicador, lo cual aporta mayor estabilidad y fiabilidad a las estimaciones. Es decir,

1. Documento Técnico, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, <https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=1069406>
2. «Los siniestros ultimate (Costo total de los siniestros) corresponden a la cantidad de dinero que se requiere para cerrar y liquidar todos los siniestros de un grupo de pólizas definido.» https://www.fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2019/08/15_efectos_en_el_pg_en_subestimar_la_reserva_de_ibnr.pdf
3. Nota Técnica 7.0, <https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=1069407>
4. <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10114113/industrias-supervisadas/industria-aseguradora/historico-documentos-soat-10114113/>



➔ La visión para 2024 es clara: es fundamental enfrentar estos retos de manera efectiva para lograr una tarifa justa y sostenible que refleje de manera equitativa los riesgos

la nueva metodología tiene en cuenta los mayores costos en los que incurren las aseguradoras por la dinámica de ocurrencia y las alzas naturales que se presentaban en salarios mínimos y ahora serán en UVT. Ello es evidente cuando la nota técnica establece que «...los SMDLV se distribuyen de la siguiente manera: cerca del 47% en el año 0, el 42% en el año 1 y el 11% en el año 2, UVT cerca del 63% en el año 0, el 30% en el año 1 y el 7% en el año 2.»

Los cambios implementados en 2023 añadieron complejidad a la ya desafiante tarea de calcular las tarifas del SOAT⁴, pero responden a la necesidad de abordar desafíos persistentes como la alta tasa de accidentes en motocicletas, el fraude y la evasión.

La visión para 2024 es clara: es fundamental enfrentar estos retos de manera efectiva para lograr una tarifa justa y sostenible que refleje de manera equitativa los riesgos asociados a cada categoría de vehículos.

Las actualizaciones fundamentales en la nota técnica del SOAT para 2024 reflejaron un ajuste en las tarifas en la dirección correcta y señalaron el compromiso de la SFC con la sostenibilidad del sistema, al asegurar que los recursos sean suficientes para cubrir los siniestros y promover la equidad y la moderación en las tarifas. La introducción de rangos diferenciales por

riesgo y la indexación a UVT son ejemplos claros de cómo se busca adaptar el sistema a las necesidades actuales y garantizar que el SOAT siga siendo un pilar en la política de salud pública y la seguridad vial en Colombia.

La evolución del SOAT en 2024 representa un equilibrio entre la adaptación a los cambios normativos y la adopción de innovaciones metodológicas; el uso de tecnologías avanzadas como el aprendizaje automático en la estimación de siniestros *ultimate* y el enfoque prospectivo en la proyección del parque automotor destacan el compromiso de la SFC con la mejora continua en la gestión del SOAT.

Estas transformaciones reflejan no solo un avance en la precisión actuarial y la eficiencia en la gestión del riesgo, sino que también sientan las bases para futuras mejoras en la operación del seguro.

Los cálculos actuariales tratan de estimar, con la mejor metodología posible, el comportamiento futuro de una cantidad importante de variables. En este orden de ideas, será la experiencia siniestral del 2024 la que nos diga qué tan cerca estuvo la estimación del comportamiento real. Sin embargo, tenemos confianza en que la nota técnica para este año contiene gran parte de los elementos que una sana y robusta estimación de tarifa debe tener. 



Seguridad y Salud en el trabajo frente al **Cambio Climático: Reflexiones para un futuro resiliente**

El cambio climático es una realidad que nos afecta a todos y sus efectos se extienden al ámbito laboral. Las altas temperaturas, las lluvias torrenciales, las sequías y otros eventos climáticos extremos ponen en riesgo la seguridad y la salud de los trabajadores.

Angela Húzgame Abella
Directora de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales

Cada 28 de abril, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) conmemora el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y este año, el enfoque se centra en las repercusiones del cambio climático para los trabajadores. Es esencial reconocer que este fenómeno no solo altera los ecosistemas, sino que también conlleva consecuencias significativas en el entorno laboral.

Los riesgos ambientales pueden afectar la salud de los trabajadores de diversas maneras: la exposición a temperaturas extremas es uno de los principales riesgos, especialmente para aquellos que laboran en sectores como la agricultura y la construcción, cuyas actividades más comunes se desarrollan al aire libre. Además, el aumento de las temperaturas y la humedad favorecen la propagación de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, que afectan especialmente a los trabajadores en zonas tropicales y rurales.

La contaminación del aire también plantea desafíos significativos en términos de salud laboral al causar problemas respiratorios y cardiovasculares a los trabajadores expuestos. Asimismo, la frecuencia e intensidad de desastres naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra pueden provocar lesiones y pérdidas de vidas humanas en el lugar de trabajo.

Además de los impactos en la salud física, el cambio climático también afecta la salud mental: el estrés, la ansiedad y la depresión pueden aumentar debido a esta problemática ambiental.

Desde las regiones costeras, expuestas a la elevación del nivel del mar y los huracanes, hasta las zonas montañosas donde se intensifican los riesgos de deslizamientos de tierra y eventos climáticos extremos, todos los sectores de la economía se ven afectados, especialmente la agricultura, la minería y la construcción.

En Colombia, con su diversidad geográfica y de ecosistemas, los efectos del cambio climático se hacen sentir con fuerza.

El “Informe sobre Clima y Desarrollo del País” publicado por el Grupo Banco Mundial en julio de 2023, destaca que Colombia enfrenta riesgos más elevados que otros países comparables, subrayando la necesidad de invertir en medidas de adaptación para mitigar los impactos climáticos sobre la pobreza y el crecimiento. Se resalta que uno de nuestros principales desafíos es transitar desde una economía vulnerable hacia una economía resiliente al cambio climático.

➔ Alinear los objetivos con los desafíos en materia climática, económica y social, dentro de las capacidades del país, es un reto inmenso.

La discusión en torno al cambio climático es amplia, pues así como este fenómeno repercute en el crecimiento y en el desarrollo del país, los retos en materia económica también podrían afectar el logro de los objetivos climáticos. Por ejemplo, si cada vez más la demanda mundial tiende a orientarse hacia productos con bajo contenido de carbono y Colombia sigue dependiendo en buena parte de la exportación de petróleo y de carbón, nuestros ingresos por exportaciones podrían disminuir en los próximos años, a menos que se diversifique nuestra canasta exportadora. Por otro lado, infraestructura clave del país es vulnerable a la problemática climática si se tiene en cuenta que la mayoría de los desastres naturales tienen relación con eventos hidrometeorológicos y buena parte de nuestras vías primarias y zonas portuarias son vulnerables a estos fenómenos.

En este contexto, adaptarse constituye un factor de competitividad, aunque la gestión del riesgo climático



requiere acciones costosas y complejas que solo pueden implementarse mediante un trabajo colaborativo entre las autoridades y el sector empresarial.

Alinear los objetivos con los desafíos en materia climática, económica y social, dentro de las capacidades del país, es un reto inmenso. Sin embargo, es fundamental comprender que la acción climática no está en contradicción con la agenda de desarrollo, sino que presenta oportunidades para la inversión y el fortalecimiento del sector productivo, de manera que las acciones climáticas podrían contribuir a lograr los objetivos de desarrollo protegiendo la economía a largo plazo mediante una mejor gestión de los riesgos climáticos.

➔ En Colombia, con su diversidad geográfica y de ecosistemas, los efectos del cambio climático se hacen sentir con fuerza.

En el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo (SST), el enfoque debe ser en doble vía; por un lado, es necesario proteger a los trabajadores y ayudarlos a adaptarse para enfrentar de la mejor manera posible los riesgos ambientales a los que están expuestos en el desarrollo de sus actividades, y, por otro lado, se deben promover prácticas laborales sostenibles que utilicen de manera eficiente los recursos y sean menos contaminantes.

A lo largo de las últimas décadas, Colombia ha avanzado en la comprensión y abordaje de los riesgos del cambio climático. Esto se ve reflejado en la Política Nacional de Cambio Climático y en la Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen las directrices para la gestión de este fenómeno. Estas normas trazan un camino marcado por la determinación de adherir

y cumplir con los compromisos internacionales relativos al cambio climático, así como se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo acciones para mitigar los efectos y adaptarse al cambio climático con una perspectiva de desarrollo sostenible.

Los diversos sectores económicos también han realizado esfuerzos importantes frente al cambio climático, por lo que es frecuente encontrar en el sector energético, en el de transporte, en la industria de alimentos, entre otros, acciones para reducir emisiones, gestionar residuos de manera sostenible y promover la eficiencia energética.

Es importante destacar que aún queda un largo camino por recorrer y que la clave de este asunto radica en educar y concientizar a la población en general, así como a los empresarios, trabajadores y responsables de formular políticas públicas, sobre el cambio climático. Cuanto mejor comprendamos los riesgos asociados a este fenómeno, mayor será la participación de la sociedad en las acciones y en la adopción de comportamientos más sostenibles, incluyendo el ámbito laboral.

Este proceso está intrínsecamente relacionado con la seguridad y salud en el trabajo en diferentes formas;

por ejemplo, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero contribuye a disminuir la contaminación del aire, lo que podría resultar en una menor incidencia de enfermedades respiratorias entre los trabajadores. Así mismo, la promoción de energías limpias y la eficiencia energética no sólo reduce la exposición de los trabajadores a contaminantes atmosféricos, sino que también fomenta la creación de empleos verdes. Al impulsar acciones como la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana para identificar riesgos como signos de estrés térmico o posibles inundaciones o deslizamientos de tierra, también se promueven medidas encaminadas a prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales relacionadas con el cambio climático.

El cambio climático debe ser considerado como un desafío urgente y colectivo. En este sentido, la colaboración entre entidades públicas y privadas es esencial para avanzar en la comprensión de los riesgos asociados y diseñar e implementar las acciones necesarias para hacer frente a este entorno cambiante de la mejor manera posible. Solo así podremos prepararnos para un futuro más seguro y sostenible, protegiendo a los trabajadores y procurando encontrar oportunidades para las generaciones venideras. 

Referencias

Organización Internacional del Trabajo (2018): *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Sostenibilidad medioambiental con empleo.*

Organización Internacional del Trabajo (2019): *Trabajar en un planeta más caliente: El impacto del estrés térmico en la productividad laboral y el trabajo decente.*

Grupo Banco Mundial (2023): *Informe sobre clima y desarrollo del país: Colombia.*



Fasecolda y Cesvi premiaron

a las mejores marcas de vehículos

En la ceremonia de entrega de los Premios Vía, que celebró sus primeros diez años, se incluyeron dos reconocimientos: Equipamiento de seguridad en motos y Ciudades VIABLES. Conozca a los ganadores de 2023.

Juan Pablo Vargas Cuéllar

Profesional de Medios y Comunicaciones de Fasecolda



👤 Eduardo Enríquez Caicedo, viceministro de Transporte; Gustavo Morales Cobo, presidente ejecutivo de Fasecolda; Luz Adriana Alzate de Renault

El 20 de febrero, en el Club El Nogal, se llevó a cabo la décima entrega de los Premios Vía, el sello colombiano que reconoce a las marcas de vehículos con mejor equipamiento en seguridad, costos de reparación y servicio posventa.

En la ceremonia de premiación, Gustavo Morales Cobo, presidente ejecutivo de Fasecolda, hizo énfasis en la preocupación del gremio por la alta accidentalidad en las vías. Según cifras del sector asegurador y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en 2023 se brindó atención médica a más de 1,1 millones de víctimas de accidentes de tránsito y murieron 8.405 personas en las vías colombianas.

Morales resaltó que "de estos fallecidos, el 62% (5213) eran usuarios de motocicletas. Estamos perdiendo a padres y madres de familia, hijos, y una cantidad sin precedentes de jóvenes en las vías. Además de

las implicaciones de salud pública, hay una parte económica que se está afectando, pues muchas de esas personas que están muriendo en accidentes de tránsito son los responsables del ingreso de los hogares, lo que puede llevar a que sus familias entren a engrosar las cifras de pobreza".

Carlos Eduardo Enríquez Caicedo, viceministro de Transporte, se unió al mensaje de Morales y en su intervención afirmó que "todos los proyectos del Ministerio de Transporte en estos años deben tener como resultado disminuir las víctimas fatales de los accidentes de tránsito".

Respecto a las medidas tomadas, Enríquez resaltó que el Gobierno "se ha puesto a la tarea de mejorar la seguridad vial del país no solo con la ley para los equipamientos de seguridad de las motos, sino también buscando ampliar el número de conductores

asegurados con el SOAT, a lo cual se debió el descuento en esta póliza".

Según el viceministro, la pregunta que todo el sector debe hacerse hoy es cómo se pueden coordinar todos los responsables en esta cadena, tanto públicos como privados, para que mañana podamos tener mejores cifras en la accidentalidad vial. «Colombia no puede ser "Potencia mundial de la vida" si tenemos víctimas fatales en las carreteras todos los días», destacó.

Además de las categorías ya conocidas del Premio, en esta edición también se hicieron dos reconocimientos:

- Equipamiento de seguridad en motos: dirigido a las marcas que se han comprometido con sus usuarios al incorporar tecnologías innovadoras y estándares de seguridad rigurosos en su fabricación antes de que la Resolución 62115 de 2022 entre en vigencia.
- Ciudades VIABLES: es un galardón para la ciudad capital que ha logrado destacarse en la reducción de la accidentalidad vial, medida por la disminución de la tasa de lesionados y fallecidos.

Las marcas opinan

Algunos de los representantes de las marcas galardonadas en la ceremonia reafirmaron la importancia de los Premios Vía en el propósito de contar con carreteras más seguras, e impulsaron a los clientes y demás marcas a tener siempre en cuenta si los vehículos que están adquiriendo o ensamblando cuentan con los más altos estándares de seguridad.

Nicolas Merlano, gerente nacional de Posventa de Ford Colombia, afirmó que el valor agregado que dan los Premios Vía es que valoran un trabajo gigante que pocos clientes y medios de comunicación le reconocen a las marcas. "Esto se debe a que lo hacemos detrás de las vitrinas, que es lo que normalmente ven", dijo.

"Este premio es una articulación con Cesvi y Fasecolda para desarrollar nuestros talleres, investigar cuáles son las mejores técnicas de reparación y optimizar los costos; básicamente, la idea es que este mensaje llegue a los clientes, para que conozcan todo lo que hay detrás del carro que ven en los concesionarios", afirmó.

Así mismo, Carlos Meza, director de Servicio al Cliente en Mazda, dijo que los Premios Vía son prueba de la consistencia de las marcas, "es mostrarles a los clientes que la seguridad es un tema que siempre está presente en nuestros vehículos".

Luz Alzate, gerente de Servicio Posventa de Renault, agregó que el reconocimiento es muy importante, ya que motiva a las marcas a siempre estar a la vanguardia en temas de seguridad vial; mensaje al que se sumó Sergio Ramírez, gerente de Volkswagen Colombia, quien dijo que es esencial que las personas se concienticen sobre la protección que ofrecen los vehículos que están comprando, y el Premio es un gran camino para ello.

Nicolas Rendón, gerente general de Honda, agregó que la seguridad hace parte del ADN de la marca, y "queremos tener cada vez vehículos más seguros, espacios familiares más integrales, que los peatones tengan más confianza cuando están frente a un Honda. Creemos que es posible llegar a cero siniestros viales y peatones que pierden su vida, por eso estamos buscando sumar más esfuerzos para ello".

Ganadores de la décima edición de los Premios Vía por categorías

A la ceremonia premiación asistieron representantes del Gobierno nacional, del sector asegurador y de las marcas de vehículos que circulan en el país. A través de los Premios Vía, Fasecolda y Cesvi Colombia reconocieron los aportes de las marcas en seguridad activa y pasiva, costos de reparación y servicio posventa, responsabilidad social con los actores en las vías del país y sus esfuerzos en materia de movilidad sostenible.



**Ganadores:
Mejor equipamiento
en seguridad**

Reconoce a las marcas que equipan sus vehículos con los mínimos estándares internacionales de seguridad activa y pasiva para prevenir accidentes. Los ganadores son:

AUTOMÓVILES



UTILITARIOS



PICKUPS





**Ganadores:
Mejor costo
de reparación**

Valora el esfuerzo de las marcas por proveer repuestos originales y mano de obra calificada para la reparación de vehículos, luego de sufrir un accidente. Los ganadores son:

AUTOMÓVILES



UTILITARIOS



PICKUPS



ARL Pyme Segura

Contamos con una oferta integral de servicios
ARL para pymes adaptada a las necesidades de tu negocio



Asesoría en la
identificación de
peligros y gestión
del riesgo



Propuesta técnica
para la
implementación
del SG-SST



Mesa de atención
y servicio
exclusivo para
pymes



Diferenciales y
valores agregados
en producto



Eventos pyme
nacionales y
regionales

PREVENCIÓN | INNOVACIÓN | SOSTENIBILIDAD

Línea de servicio al cliente 601 423 5757 en Bogotá,
01 8000 512620 en el resto del país o al #247 desde cualquier celular.



Ganador: **Mejor experiencia de servicio posventa en reparación**

Mide las condiciones de servicio posventa de las marcas de vehículos, así como la satisfacción de los clientes atendidos por siniestros de autos asegurados.



Reconocimiento por **movilidad sostenible**

Los Premios Vía hicieron un reconocimiento a los esfuerzos de las marcas de vehículos por apostarle a la tecnología para lograr una movilidad más amigable con el medioambiente.

El reconocimiento es para: Toyota.



↑ Laura Ordoñez: coordinadora de sostenibilidad de Toyota



Mejor equipamiento en seguridad en motocicletas:



Cesvi Colombia analizó 696.357 motocicletas vendidas en Colombia entre enero y diciembre de 2023, con cilindraje máximo de 250 centímetros cúbicos, las cuales se encuentran distribuidas en 16 marcas y 155 líneas diferentes, y representan el 95% de las unidades más comercializadas en el país (No se incluyen motocicletas eléctricas).

Cesvi también contempló la resolución expedida por el Ministerio de Transporte de Colombia (20223040062115 del 13 de octubre de 2022), que tiene como fin cerrar las brechas con lo requerido a nivel internacional en sistemas de frenos; exige sistemas CBS para motos de hasta 150 centímetros cúbicos y ABS para cilindradas mayores, con el fin de incrementar la seguridad de este medio de transporte. La resolución entrará en vigor a partir de 2025.

En función de los hallazgos en los estudios, se pudo concluir que tan solo el 13,6% de las unidades vendidas en Colombia durante 2023 cuentan con frenos CBS o ABS, además de sistemas de señalización. Así mismo, si se comparan los análisis de 2021 y 2022, la relación entre la cantidad de unidades vendidas en Colombia que cumplen o superan la línea base sugerida y el total de motocicletas vendida, creció un 7,9% respecto a 2021 y el 4,8% respecto a 2022.

El reconocimiento en la categoría de 125 a 250 centímetros cúbicos es para: Yamaha

Juan Manuel Montoya, gerente de unidad técnica de Yamaha, afirmó que recibir el reconocimiento es motivo de orgullo; valora el esfuerzo por tener un vehículo con tecnologías que asisten durante la conducción.



Reconocimiento Ciudades VIABLES:



Gracias a la información que se reporta en el SIRAS sobre atención de víctimas de accidentes de tránsito y del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se pudo determinar la tasa de reducción de fallecidos y lesionados en las ciudades, por cada 100.000 habitantes. Premios Vía reconoció a Manizales como la ciudad capital con mejores índices de accidentalidad vial, allí estas tasas se redujeron un 2%.

Andrés Mauricio Gaitán, secretario jurídico de Manizales, afirmó que es de suma importancia recibir este premio, pues "esto nos impulsa a tener políticas públicas serias de la mano del Gobierno nacional para trabajar en pro del cuidado, la protección y la educación de todos los actores viales".

Más información en: www.premiosvia.com



🕒 Juan Manuel Montoya, gerente de unidad técnica de Yamaha



🕒 GM: Juan Yokens, gerente de Marketing; María Fernanda Bonilla, líder de Marketing de Posventa; Ángela Coloma, gerente de Comunicaciones y Relaciones de Gobierno; Santiago Angel, director de Comunicaciones y Relaciones de Gobierno



🕒 Volkswagen Colombia: Carlos Bedoya, gerente de Producto Senior; Juan Carlos Granados, gerente de Producto; Sergio Ramirez, gerente



🕒 Honda Autos: Nicolás Rendón, vicepresidente; Margarita Cardona, gerente Posventa



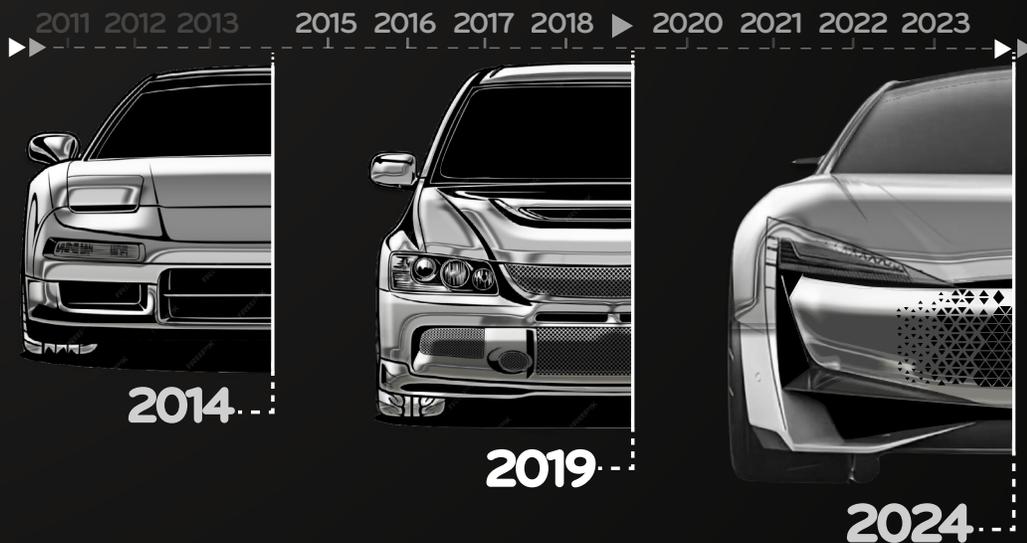
🕒 Nissan: Andrés Restrepo, director Comercial Posventa; Juan Carlos López, gerente Mercadeo; Abel Manotas, gerente nacional Posventa; Juan Pablo Mora, coordinador nacional Posventa



🕒 Mercedes-Benz Colombia: Fernando Posada, gerente de Servicio; Oscar Medina, gerente Comercial Posventa

PREMIOS VÍA

10 AÑOS



VIDAS MÁS SEGURAS
VEHÍCULOS MÁS SEGUROS
MARCAS MÁS RESPONSABLES

CONOZCA LOS
GANADORES EN

PREMIOSVÍA.COM

Síguenos en  @premiosvia.official  Premios Vía

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

 **CESVI COLOMBIA**
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia



Convenio

para combatir el fraude al SOAT

Fasecolda y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres) firmaron un convenio para fortalecer la estrategia de lucha contra el fraude y así proteger los recursos para la atención de las víctimas de accidentes de tránsito.

José Manuel Pérez Yepes

Profesional de Gestión Institucional contra el Fraude de Fasecolda

El SOAT ha sido el instrumento de financiación más relevante en la protección, sin excepción, a todas las personas que sufren algún accidente de tránsito en las vías de todo el territorio nacional. El funcionamiento de este seguro, de carácter obligatorio y reglamentado por la ley, permite que las instituciones prestadoras de salud (IPS) puedan recobrar los gastos en que incurrir por la prestación de servicios de salud a personas víctimas de accidentes de tránsito, con cargo a los amparos del seguro o Adres, según sea el caso.

Los amparos del SOAT incluyen gastos de transporte, médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios, indemnización por incapacidad permanente y gastos funerarios por muerte de la víctima. Cada año, el Gobierno Nacional autoriza los ajustes de los montos de la cobertura máxima por tipo de amparo y las tarifas que regirán a partir de la publicación de la reglamentación y, a su vez, la Adres determina un procedimiento para el reconocimiento y pago de las reclamaciones que estén a cargo de estos recursos, la reglamentación vigente fue definida en la Resolución No. 12758 de 2023.

Por otro lado, el Decreto 2497 de 2022, y la extensión de estas medidas con el Decreto 2312 de 2023, estableció en el SOAT rangos diferenciales por riesgo en las tarifas de algunas categorías de vehículos, lo que permite un descuento de hasta el 50%, como medida para mejorar el acceso al seguro y combatir su evasión. Este decreto indica que los servicios de salud prestados a estas categorías, con rangos diferenciales que superen los 300 salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) y hasta 800 SMLDV, serán reconocidos por la Adres.

El fraude al SOAT en los recobros a la Adres

Cada año, en Colombia, más de un millón de personas tienen accidentes de tránsito que requieren atenciones

en salud. Gracias al SOAT y a la Adres, se han pagado más de \$3 billones para cubrir los gastos médicos. Según el director de la Adres, Félix León Martínez, el país gastó entre 2020 y 2022 un total de \$1,1 billones para atender emergencias de salud por vehículos que no contaban con SOAT.¹

➔ Según la información disponible en los sistemas de Fasecolda,² en el último trimestre de 2023 las compañías reportaron 5272 casos de fraude en el ramo.

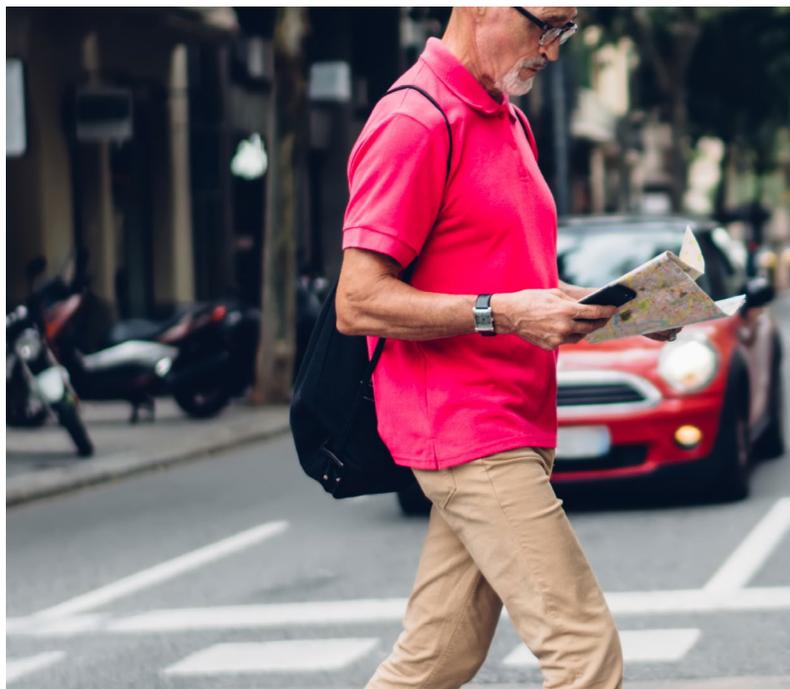
Según la información disponible en los sistemas de Fasecolda,² en el último trimestre de 2023 las compañías reportaron 5.272 casos de fraude en el ramo y el valor de éxito de las actividades antifraude en el mismo periodo fue de \$6.350 por cada \$100 invertidos en lucha contra este flagelo. Los casos más relevantes son los siniestros ficticios, inconsistencias en los documentos de soporte de la reclamación, pólizas prestadas, no es accidente de tránsito, procedimientos no practicados, exceso de protocolos médicos y simulación de accidente de tránsito. Estas modalidades representan más del 80% de los casos que se presentan en el ramo.

La Adres recibe múltiples reclamaciones que revisa y audita para determinar que se corresponden con los requerimientos establecidos y hay derecho al pago; sin embargo, la misma entidad ha denunciado a IPS por presuntas irregularidades en cobros que realizan, los cuales se construyen para que queden con cargo a la entidad.

👉 En la foto: Gustavo Morales Cobo, presidente ejecutivo de Fasecolda; Félix León Martínez, director de la Adres

1. Caicedo, E. (5 de octubre de 2023). Mientras minsalud dice que SOAT 'no debería existir', director de la Adres lo defiende. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/salud/minsalud-dice-que-soat-no-deberia-existir-mientras-la-adres-impulsa-tenerlo-813025>
2. Disponible en: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/indicadores-de-fraude-del-sector/>

➔ El convenio entre la Adres y Fasecolda brinda un marco de intercambio de información y fortalece la cooperación para el manejo de las reclamaciones e indemnizaciones de las víctimas de accidentes de tránsito.



El convenio Fasecolda - Adres, líneas de trabajo

El convenio entre la Adres y Fasecolda brinda un marco de intercambio de información y fortalece la cooperación para el manejo de las reclamaciones e indemnizaciones de las víctimas de accidentes de tránsito con cargo al SOAT.

El desarrollo de este acuerdo se centra en cinco líneas de trabajo: 1. Regulatoria, al proponer de manera articulada mejoras en la regulación y la divulgación de la normativa aplicable 2. Infraestructura, para impulsar el desarrollo e integración de tecnologías y metodologías utilizadas por las partes para la optimización de procesos y la eficiencia operativa. 3. Impulso sancionatorio, para realizar el trámite del reporte a los entes de inspección, vigilancia, control e investigación. 4. Operativa, para implementar estrategias de colaboración recíproca en distintos tipos de auditoría y, finalmente, 5. La unificación de criterios y trámites para promover la estandarización y simplificación de procesos entre las partes y facilitar el acceso a servicios y gestión de requerimientos.

En el marco del convenio, Fasecolda se comprometió a dar acceso a los sistemas de información a los servidores públicos autorizados por la Adres; adicionalmente, pondrá a disposición el equipo humano y la capacidad técnica para gestionar los usuarios, brindar capacitación en el uso de los sistemas de información y administrar la infraestructura con los estándares de calidad, seguridad y privacidad de los datos.

Por el lado de la Adres, esta se compromete a participar en las capacitaciones para los usuarios asignados, asignar la capacidad técnica y operativa para el desarrollo los diferentes comités y mesas de trabajo, dar manejo adecuado a las credenciales de acceso a los sistemas, entregar de manera oportuna la información requerida para la operatividad de los sistemas que requieran insumos de información, efectuar el seguimiento judicial de reporte y denuncias realizadas a través de los sistemas de información y conceder a Fasecolda acceso sistematizado a la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).

El acuerdo cuenta con un manual operativo que establece detalladamente las condiciones técnicas, jurídicas y operativas para la transferencia, uso, análisis y acceso a la in-



formación; también define la conformación de tres comités de trabajo que se especifican a continuación:

1. *Comité de infraestructura:* su objetivo será definir, coordinar, implementar y supervisar de manera segura los procesos de intercambio de información, metodologías y buenas prácticas entre Fasecolda y la Adres, siguiendo todas las políticas de uso y seguridad de los datos.
2. *Comité técnico:* encargado de definir, desarrollar, implementar y supervisar estrategias conjuntas que se desprendan del componente operativo y de la unificación de criterios y tramites, contribuirá a la mejor gestión del proceso de reclamaciones de servicios prestados a víctimas de accidentes de tránsito.
3. *Comité jurídico:* su propósito principal será identificar el marco estratégico y legal que permita llevar a cabo las acciones de los componentes regulatorio e impulso sancionatorio, asegurando su viabilidad y el cumplimiento del marco legal establecido.

Finalmente, estos insumos, producto del trabajo en los diferentes comités de intercambio de información, permitirán construir casos documentados y robustos para presentarlos a las autoridades, las cuales podrán realizar las respectivas investigaciones y aplicar sanciones de acuerdo con el marco normativo.

Conclusiones y retos en el futuro

El SOAT, como instrumento que prioriza la atención a las víctimas de accidentes de tránsito y que facilita la atención inmediata, ya que no requiere autorizaciones o copagos, tiene un papel social muy relevante para el Sistema de Seguridad Social en Salud y la prevención de la accidentalidad vial; por lo tanto, preservar sus objetivos fundamentales y conservar su sostenibilidad financiera, además de mejorar sus procesos operativos, la pertinencia y la oportunidad, es un objetivo estratégico para todos los actores relacionados.

El sector asegurador, representado en Fasecolda, y la Adres, como entidad que administra las diferentes fuentes de financiación del sistema de salud colombiano, son fundamentales para el mejoramiento de los procesos de auditoría, seguimiento y evaluación de las reclamaciones al SOAT, con el fin de mitigar los efectos nocivos del fraude, tanto para las compañías aseguradoras como para los recursos del sistema de salud que administra la Adres.

Este convenio es un paso más en la dirección correcta para conseguir los objetivos de todos los actores relacionados con el SOAT se centra en el trabajo conjunto y en brindar los insumos técnicos, tecnológicos y de investigación que permitan identificar casos atípicos, mejorar la interoperabilidad y eficiencia de los procesos y contribuir al diseño de la política pública, de tal manera que propicie el cierre de la brecha de aseguramiento en el país y, en particular, reducir los altos costos sociales y económicos que generan los comportamientos fraudulentos en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito. 



Compendio de buenas prácticas del ramo de cumplimiento

Fasecolda lanzó el primer Compendio de buenas prácticas, un recurso integral que condensa una variedad de conceptos técnicos y jurídicos relacionados con la suscripción e indemnización de garantías y su aplicación efectiva.

Daniela Arias Arias

Directora de la Cámara Técnica de Cumplimiento de Fasecolda

Uno de los principales enfoques estratégicos de la Cámara de Cumplimiento es la mejora continua de los procesos de suscripción técnica y de indemnización en el mercado asegurador. A lo largo de los años, ha consolidado su papel como una autoridad consultiva, tanto técnica como jurídica, para numerosos actores del mercado, incluyendo compañías de seguros, entidades contratantes, intermediarios y otros, abordando consultas e interpretaciones legales relacionadas con diversos temas del ramo de cumplimiento.

El *Compendio* de buenas prácticas es el resultado de un esfuerzo colectivo en el cual participaron diferentes concededores del seguro. Durante el año 2023, se llevó a cabo una labor de organización, fortalecimiento y actualización del material jurídico y técnico en colaboración con Nicolás Uribe y Juan Camilo Bedoya, de la firma Vivas & Uribe Abogados, con el propósito de crear una publicación que sirviera como referencia para todas las compañías de seguros y los principales actores involucrados en la cobertura de contratos.

El contenido del *Compendio* abarca temas de interés no solo para las compañías de seguros, sino también para entidades públicas sujetas al Estatuto General de la Contratación, entidades contratantes bajo régimen privado, la Contraloría General de la República y funcionarios judiciales que se ocupan de controversias específicas en esta área.

Es crucial destacar que el documento no solo sirve como guía de buenas prácticas, sino que también promueve la correcta interpretación de los temas relevantes para el mercado asegurador colombiano, respaldada por la opinión y experiencia del gremio. Este recurso se convierte así en una herramienta fundamental de consulta

En el libro se tratan los siguientes temas:

1. Devolución de prima por cumplimiento anticipado del contrato.
2. Devolución de la prima de la póliza de seriedad de la oferta cuando se declara desierto el



proceso de selección o cuando este se revoca por parte de la entidad estatal.

3. Cobro de prima adicional en caso de prórroga en la vigencia de la póliza por suspensión en la ejecución de un contrato.
4. Contratación de pólizas de cumplimiento para convenios interadministrativos.
5. Prescripción en el seguro de cumplimiento.
6. Prescripción del seguro de cumplimiento en el marco del proceso de responsabilidad fiscal.
7. Competencia para suscribir contragarantías por parte de funcionarios de entidades estatales.
8. Renuncia al ejercicio del derecho de subrogación frente al tomador del seguro de cumplimiento.
9. Seguro de cumplimiento para los contratos de prestación de servicios. Vigencia y necesidad de los amparos de cumplimiento y calidad del servicio.



CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2024

fasecolda

COLOMBIA PROTEGIDA

COLOMBIA EN EL CONTEXTO DE LOS CONFLICTOS GLOBALES

JAVIER SOLANA

Secretario General de la OTAN
Ex alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores
y Política de Seguridad de la Unión Europea,
presidente del Centro de Economía Global y Geopolítica
de ESADE (Barcelona-Madrid)

JUAN MANUEL SANTOS

Expresidente de Colombia
y Premio Nobel de Paz 2016



EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA

LUCIA DAMMERT

Socióloga, docente e investigadora, especializada
en temas de seguridad. Profesora en el
Departamento de Estudios Políticos de la
Universidad de Santiago de Chile

MÁS TEMAS DE DISCUSIÓN

- + Desinformación, crisis de confianza y seguros + Crece la economía, crecen los seguros + El nuevo mundo de las finanzas abiertas +
- + Claves para el crecimiento económico real +
- + La protección de la biodiversidad +

AGÉNDATE
A LA MEJOR CONVENCIÓN GREMIAL DEL AÑO
25 AL 27 DE SEPTIEMBRE
CARTAGENA - HOTEL HILTON

Vinculación Comercial

ANA FELISA PÉREZ

 344 3080 ext: 1803  fperez@fasecolda.com

Más información e inscripciones

www.fasecolda.com

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos



10. Garantía única de cumplimiento, único contrato de seguros.
11. Indivisibilidad de la garantía y posibilidad de expedir una nueva garantía en eventos de cesión contractual.
12. Emisión de pólizas de cumplimiento para riesgos en curso.
13. Alcance de la cobertura del amparo de salarios y prestaciones sociales frente a aportes parafiscales y demás obligaciones a cargo del contratista garantizado.
14. La cláusula de proporcionalidad de la indemnización y la reducción proporcional de la cláusula penal en el seguro de cumplimiento son instituciones jurídicas autónomas y diferentes.
15. Riesgo de corrupción en el seguro de cumplimiento.
16. Amparo del perjuicio del lucro cesante del asegurado en la póliza de cumplimiento.
17. Responsabilidad penal de directivos y administradores de aseguradoras en contratos sin cumplimiento de requisitos legales.
18. Garantías financieras en el seguro de cumplimiento.
19. Emisión de pólizas con fecha de inicio de vigencia retroactiva.
20. Emisión de pólizas con fecha de expedición retroactiva.
21. Cobertura del dolo en el seguro de cumplimiento según el artículo 1055 del Código de Comercio.
22. Cobertura de la falta de amortización en el amparo de anticipo.

En la Cámara se continuará trabajando en la producción de estos conceptos y se espera lanzar una segunda edición con temas adicionales. Para consultar el detalle de su contenido, ingrese a nuestra página web www.fasecolda.com 



Dos grandes alianzas para la inclusión y la educación financiera

Durante el primer trimestre de 2024, Fasecolda inició dos grandes alianzas que, con la cooperación internacional y del sector público, impulsarán la inclusión y la educación financiera en los territorios del país.

Mabyr Valderrama Villabona
Directora de Sostenibilidad de Fasecolda

Convenio Fasecolda, Banca de las Oportunidades, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el PNUD¹-Colombia

Con el objetivo de promover el aseguramiento de las actividades de la economía popular, en particular para las unidades productivas de baja escala y las micro y pequeñas empresas (mypes), como una palanca clave para generar resiliencia y bienestar financiero, esta alianza público-privada desarrollará actividades durante el periodo 2023-2026. En el marco del evento Regional Roundtable sobre Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe, de la UNEP-FI², se hizo el lanzamiento formal de esta alianza, que operará a través de cuatro componentes:

1. Exploración y buenas prácticas

- Desarrollo de sesiones de aprendizaje en aspectos normativos, de oferta y demanda y esquemas de incentivos como habilitadores del mercado (subsidios inteligentes, modalidades innovadoras de agregación, IVA en seguros, simplificación del Sarlaft³, vinculación de créditos y seguros, seguros embebidos y otros esquemas de incentivos).
- Talleres, seminarios y eventos temáticos: espacios dirigidos a profesionales de la industria de seguros, actores del Gobierno, reguladores y demás agentes de la cadena de valor para explorar las opciones tecnológicas que pueden ser utilizadas para innovar en el aseguramiento inclusivo y cómo impulsar la sostenibilidad del negocio.
- Mapeo de seguros: se creará un inventario de productos de aseguramiento identificando características que contribuyan al logro de metas sociales y de sostenibilidad en Colombia.

2. Fortalecimiento de la información

- Segunda encuesta de demanda de seguros: se

desarrollará a nivel nacional, con una muestra representativa. El objetivo es conocer e identificar las percepciones y la visión de los hogares y las mypes sobre cómo acceden y utilizan los seguros. Se medirá la resiliencia y la salud financiera de los hogares y las mypes, así como la calidad y satisfacción de los servicios de aseguramiento. Este sondeo permitirá analizar la evolución de la demanda de seguros, al comparar los resultados con los obtenidos en la primera encuesta, aplicada en 2018.

3. Educación financiera para reconocer el seguro como una pieza clave del desarrollo sostenible del país

- Análisis costo-beneficio de tener un seguro: evidenciar la importancia del seguro a través de herramientas para cuantificar el impacto económico de estar asegurado, frente a no estarlo.
- Estrategia masiva de educación financiera (EF): generar conciencia y sensibilizar sobre los seguros, con estrategia de comunicación audiovisual.
- Acciones pedagógicas en gestión de riesgos: estrategia para generar conciencia sobre el manejo de los riesgos y la resiliencia (con enfoque en el cambio climático).

4. Componente transversal: laboratorio de soluciones

- Este laboratorio es un espacio que brindará acompañamiento técnico y apoyo financiero para propiciar la creación, validación y escalamiento de soluciones de aseguramiento innovadoras, especialmente desde la metodología *design-thinking*. Se priorizará el desarrollo de productos que atiendan los siguientes segmentos y enfoques de innovación: seguros embebidos, paramétricos, resiliencia climática y ambiental, y canales de distribución.

1. PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI, por sus siglas en inglés)

3. Sarlaft: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo



⬆ Lanzamiento de la alianza público-privada (Fasecolda, Banca de las Oportunidades, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el PNUD-Colombia) en el marco del panel «Fomento de la inclusión y la salud financiera en seguros como herramienta de bienestar y resiliencia en Colombia» celebrado con ocasión de la Regional Roundtable sobre Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe, de la UNEP-FI. De izquierda a derecha: Diana Díaz, supervisora del Programa de Seguros de la UNEP FI; Sara Ferrer, representante residente del PNUD-Colombia, Alexandra Quiroga, presidente de Axa Colpatría; Jorge Castaño, director del Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia; Paola Arias, gerente de Banca de las Oportunidades; y Gustavo Morales, presidente ejecutivo de Fasecolda.

Victorias tempranas. Primer reto de innovación: aseguramiento para pequeños alojamientos del sector turismo⁴

En diciembre de 2023 se llevó a cabo un primer reto de innovación, cuyo objetivo fue diseñar una solución rentable de aseguramiento para los pequeños alojamientos en Colombia. Aseguradoras, reaseguradoras, canales de comercialización, microfinancieras, banca tradicional, empresas de tecnología para las finanzas (*fintech*) y para los seguros (*insurtech*) y asociaciones de turismo, entre otros, hicieron alianzas para diseñar productos innovadores.

Participaron 12 equipos en este reto. El primer lugar fue para la propuesta del Banco Agrario, Axa Colpatría y Correcol: "Seguro embebido enfocado en la protección integral del pequeño hotel en su infraestructura; protección de la estadia segura del cliente a través de un seguro para mascotas mientras vacaciona, cobertura de salud para extranjeros; y un seguro para los empleados del hotel, enfocado en su bienestar social".

Esta alianza tendrá la posibilidad de participar de manera directa en el Laboratorio de Innovación de Seguros que lanzarán Banca de las Oportunidades, Fasecolda y el PNUD, en trabajo articulado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT)

4. Comunicado de prensa conjunto entre Fasecolda, Banca de las Oportunidades, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el PNUD-Colombia. <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/noticias/iniciativas-de-axa-colpatria-banco-agrario-correcol-y-seguros-sura-fueron-seleccionadas-en>



📍 Ceremonia de premiación a los ganadores del primer reto de innovación: aseguramiento para pequeños alojamientos del sector turismo.

y el Gobierno nacional; accederá a USD 30.000 para asistencia técnica en la estructuración, diseño y puesta en marcha de la solución.

El segundo lugar se otorgó a Seguros SURA: 'Seguro embebido para pequeños hoteles, enfocado en daños materiales, daños a terceros, incidentes cibernéticos, con una estrategia de digitalización, educación financiera y formalización'. Este grupo tendrá acceso hasta cuatro cupos para participar del curso virtual: Certified Expert in Microinsurance, dictado por Frankfurt School of Finance & Management, cuyo valor es de 1.350 euros por participante y se realizará en el 2024.

Convenio Fasecolda y la USAID en el marco de la actividad Finanzas para la Equidad

En enero de 2024, Fasecolda inició la ejecución del convenio de subvención Viva Seguro: educación financiera y gestión de riesgos en los territorios, en el marco de la actividad Finanzas para la Equidad (FE), liderada por la Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés) y operada por la compañía

de desarrollo internacional DAI, para impactar con educación financiera a 19.875 personas, durante 18 meses.

A través de esta iniciativa, Fasecolda y la USAID (con el apoyo de DAI), llevarán al territorio y a la realidad de vida de los colombianos las herramientas del programa de educación financiera Viva Seguro; esto requiere conformar un equipo humano que tendrá presencia en los territorios priorizados por la USAID y para ello la actividad contará con cinco (5) embajadores de Viva Seguro en cada uno de los corredores priorizados. Sus objetivos serán:

- Transferir Nueva Pangea a 25 Instituciones educativas, cinco en cada uno de los corredores de FE, 75 estudiantes por institución, para un total de 1.875 niños y jóvenes.
- Implementar Pasaje Seguro en 75 ocasiones, 15 veces en cada corredor de FE, 150 asistentes por implementación, para llegar a 11.250 personas.
- Desarrollar talleres de sensibilización en riesgos y seguros, 100 serán presenciales, (20 en cada corredor, con 50 personas por sesión) y 50 se



🕒 Inicio del convenio Viva Seguro: educación financiera y gestión de riesgos en los territorios, en el marco de la actividad Finanzas para la Equidad (FE) liderada por la USAID y operada por DAI.

harán de forma virtual, con 35 participantes en cada uno. Se espera la asistencia de 6.750 personas.

Además, se realizará un estudio denominado Hoja de ruta de Viva Seguro en los territorios para actualizar las estrategias del programa.

El trabajo articulado de Viva Seguro con la actividad Finanzas para la Equidad de la USAID permitirá que, por primera vez, Fasescolda desarrolle una estrategia dirigida totalmente al entorno rural, un elemento fundamental para la industria aseguradora, específicamente en su misión de promover la inclusión financiera en seguros para las poblaciones que han estado desatendidas.

Reflexiones finales

La inclusión en seguros y la educación financiera son asuntos estratégicos para avanzar en el cierre de la

brecha de protección en Colombia. Para lograr este propósito de forma efectiva, Fasescolda ha construido dos grandes alianzas con actores del Gobierno y de la cooperación internacional.

A través del convenio Fasescolda, Banca de las Oportunidades, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el PNUD-Colombia se ejecutarán recursos del orden de \$4.000 millones, y en el convenio Fasescolda-USAID (operado por DAI) se financiarán actividades por valor de \$1.000 millones.

Estas alianzas constituyen vehículos poderosos para promover la llegada del seguro a actividades, sectores y geografías que tradicionalmente no han sido beneficiarias de las bondades del aseguramiento, y que podrán adquirir mayores conocimientos y conciencia sobre la existencia de los riesgos y las facilidades que brinda el seguro como mecanismo para gestionarlos y facilitar la resiliencia ante situaciones fortuitas. 

→ CURSO EN

CONTABILIDAD COMPARATIVA

EN NIIF 4, 9 Y 17 PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

Estudie el **proyecto de reforma de reservas técnicas y su incidencia** en los estados financieros, así como de la adopción de las IFRS en latinoamérica.

 **DURACIÓN**
16 HORAS

 **MODALIDAD**
ONLINE

INICIO DE CLASES

18 DE JUNIO / 2024

CURSO DICTADO POR

ARTURO ALONSO NÁJERA

Director de Estadísticas en Fasecolda. Especialista en finanzas con amplia experiencia en las áreas financieras y administrativas, con dominio de las áreas contables presupuestos, tesorería y amplísimos conocimientos de seguros. Cuenta con experiencia docente de 22 años.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Diferencias de la actividad aseguradora con las demás actividades.
- Origen de las cuentas de la operación técnica y financiera presentada en los estados financieros, su naturaleza y dinámica, así como la incidencia de estas en los resultados y la situación financiera de las compañías.
- Indicadores específicos de la actividad aseguradora.
- Concepto de solvencia en las entidades aseguradoras.
- Principales cambios en la contabilidad de seguros por la implementación de la NIIF 17.

Con el respaldo de **fasecolda**
Federación de Aseguradores Colombianos

Más Información e Inscripciones

 (57-1) 318 5175671 - 317 367 5060

 mercadeoins4@fasecolda.com

 mercadeoins3@fasecolda.com



TODA NUESTRA OFERTA ACADÉMICA EN

www.ins.edu.co

 INSFasecolda

 InsOficial

 Instituto Nacional de Seguros - Fasecolda

Soy fan del Encuentro

Andrés Barrantes

Coordinador Encuentro Cultural y Deportivo de Fasecolda

Bajo el lema «Soy fan del encuentro», se iniciaron las competencias del Encuentro Cultural y Deportivo Fasecolda, 2024, programa que reúne a las compañías y sus colaboradores para realizar prácticas recreo-deportivas en el marco de la sana competencia y el juego limpio.

La versión 2024 se inicia con el objetivo de mantener a los cerca de 3100 deportistas que se unieron a nuestro certamen el año anterior, para ello hemos realizado una planificación de las actividades en las que conservamos las modalidades deportivas de 2023 y en la que buscaremos la realización del primer concurso de cuento para unir a más personas en torno a esta actividad cultural.

Ya están rodando nuestros torneos de fútbol, con la participación de 24 equipos, squash, en el que nos acompañan 28 deportistas, billar, en modalidades tres bandas y libre, que contó con la partici-

pación de 105 colaboradores, y ajedrez, en el que para la primera jornada se reunieron 46 jugadores.

Ya está abierto el proceso de inscripción para los colaboradores interesados en jugar baloncesto, en modalidad masculina y femenina, y minitejo, en modalidad mixta, competencias que se inician el 6 de abril, después del receso de Semana Santa.

El Encuentro continuará durante el segundo trimestre, con las inscripciones de atletismo, natación, bolirana y vóley-arena y luego se desarrollarán voleibol, fútbol 5, tenis de campo, tenis de mesa, y bolos.



CRONOGRAMA GENERAL

TORNEO	INICIO INCRIPCIONES	FIN DE INCRIPCIONES	INICIO DE COMPETENCIAS
 BALONCESTO	26 de febrero	15 de marzo	6 de abril
 MINITEJO MIXTO	26 de febrero	15 de marzo	13 de abril
 ATLETISMO	22 de abril	10 de mayo	25 de mayo
 NATACIÓN	14 de mayo	31 de mayo	15 de junio
 BOLIRANA	14 de mayo	31 de mayo	15 de junio
 VOLEY-ARENA	14 de mayo	31 de mayo	15 de junio
 TENIS DE CAMPO	4 de junio	21 de junio	6 de julio
 FOTOGRAFÍA	4 de junio	21 de junio	6 de julio
 BOLOS MIXTO	4 de junio	21 de junio	6 de julio
 VOLEIBOL MIXTO	17 de junio	5 de julio	20 de julio
 FÚTBOL 5	22 de julio	9 de agosto	24 de agosto
 TENIS DE MESA	20 de agosto	6 de septiembre	21 de septiembre

Con la apertura del torneo de Fútbol, se da inicio a una de las disciplinas que atrae mayor participación de los colaboradores de la industria aseguradora. Aquí presentamos algunos de los equipos de las compañías inscritas.

Consulta las fechas y agéndate para participar en estas actividades. Para que no te pierdas ningún detalle del Encuentro 2024 visita nuestro sitio web:

encuentro.fasecolda.com y síguenos en instagram [@encuentrofasecolda](https://www.instagram.com/encuentrofasecolda).



BNP Paribas Cardif



Global Seguros



BBVA Seguros



Nacional de Seguros



Axa Colpatria



Chubb



Skandia

AUMENTE LA VISIBILIDAD DE SU MARCA Y SUS SERVICIOS EN LA INDUSTRIA DE SEGUROS



VINCÚLESE DESDE AHORA

A LA REVISTA Y EL DIRECTORIO DIGITAL
DE FASECOLDA 2023

CONOZCA LAS TÁRIFAS COMERCIALES
AMPLÍE SU RED DE NEGOCIOS

CLIC AQUÍ

Vinculación Comercial

ANA FELISA PÉREZ

(57) 311 528 9387 fperez@fasecolda.com

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

A usted le importa la Agilidad. A nosotros también.



**Brian
Cadigan**
Marine Reinsurance
Underwriter II



**Jennifer
Middough**
Chief Pricing
Actuary



**Ralph
Stainbank**
Underwriting
Manager
- Casualty

México
Paseo de la Reforma No. 250,
Piso 9, Suite 959
Col. Juárez
C.P. 06600
CDMX
T + 52 55 3600 7373

Río
Avenida Almirante Barroso 52
Sala 2401 Centro
Rio de Janeiro
20031-918
Brazil
T +55 (21) 3266 1900

Bogotá
Avenida Carrera 9
No.113-52 Oficina 505
Bogotá
Edificio Torres Unidas 2
Colombia
T +57-1-7442642



Liberty Mutual.
REINSURANCE

The Feeling's Mutual

Discover more at www.libertymutualre.com

Liberty Mutual Reinsurance ofrece sus servicios de reaseguro al mercado mexicano a través de su Sindicato de Lloyd's (4472) y de 'Lloyd's, Oficina de Representación en México', por virtud de los registros respectivos otorgados a Lloyd's por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas Liberty Mutual Reinsurance offers its reinsurance services to the Mexican market through its Lloyd's Syndicate (4472) and 'Lloyd's, Oficina de Representación en México' under the respective authorizations granted to Lloyd's by the Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas